

Señores:

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
VILLAVICENCIO META**

Proceso de Contratación **CMA-012-2024.**

**Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LÉGAL Y AMBIENTAL AL  
MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE  
CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

**OFERTA JURIDICA, TECNICA, CONTABLE , ADMINISTRATIVA Y  
ECONOMICA**

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS**  
Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA**  
C. C. **1.118.548.873** de YOPAL  
Dirección de correo **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**  
Correo electrónico [Col2consingenieria@icloud.com](mailto:Col2consingenieria@icloud.com)  
Ciudad YOPAL CASANARE

**TABLA DE CONTENIDO**

## TABLA DE CONTENIDO

- Carta de presentación
- Pacto de transparencia
- Conformación del consorcio
- Existencia y representación legal
- Rut
- Cedulas
- Libretas militares
- Certificaciones parafiscales
- Rup
- Experiencia del proponente
- Póliza de seriedad de oferta
- Formato n ° 8 aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del personal clave evaluable
- Industria nacional
- Autorización para el tratamiento de datos personales
- Factor calidad
- Oferta económica

# **CARTA DE PRESENTACION**

<b>FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-170	<b>Página</b>	1
<b>Versión No.</b>	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

**CMA-012-2024.**

### FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

**Señores:**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO META**

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **CMA-012-2024.**

**Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Estimados señores:

**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS** en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público. [Incluir solo cuando la entidad determine en el documento base que los soportes del personal clave evaluable solo se verificarán al proponente adjudicatario antes del inicio de ejecución del contrato]

<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-170	<b>Versión</b>	1
---------------	-----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

CMA-012-2024.

Código	CCE-EICP-FM-170	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	3
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:	Persona natural <input type="checkbox"/>								
	Persona jurídica nacional <input type="checkbox"/>								
	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia <input type="checkbox"/>								
Grupo empresarial:	Sucursal de sociedad extranjera <input type="checkbox"/>								
	Unión Temporal <input type="checkbox"/>								
	Consortio <input checked="" type="checkbox"/>								
	Otro <input type="checkbox"/>								
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Nombre del grupo empresarial: _____								
	En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:								
	Matriz <input type="checkbox"/>								
	Subsidiaria <input type="checkbox"/>								
	Filial <input type="checkbox"/>								
	Subordinada <input type="checkbox"/>								
Otro (indicar cuál) _____									
Composición de la persona jurídica:	El Proponente cotiza en bolsa: sí <input type="checkbox"/> no <input type="checkbox"/>								
	Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Porcentaje participación</th> <th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th> <th>Nombre o Razón social del Accionista</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>70%</td> <td>901.702.362-2</td> <td>COLOMBIA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS</td> </tr> <tr> <td>30%</td> <td>844.002.227-6</td> <td>SELMAC S.A.S</td> </tr> </tbody> </table>	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista	70%	901.702.362-2	COLOMBIA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	30%	844.002.227-6
Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista							
70%	901.702.362-2	COLOMBIA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS							
30%	844.002.227-6	SELMAC S.A.S							

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
25. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley [Incluir la norma que le otorga el carácter de reservado]
26. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA

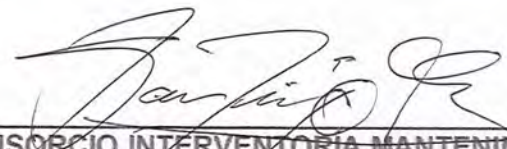
FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-170	Página	4
Versión No.	01 DE 28 DICIEMBRE DE 2023		

Dirección y ciudad	CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS		
Teléfono	3025288418	Celular	3025288418
Correo electrónico	<a href="mailto:Col2consingenieria@icloud.com">Col2consingenieria@icloud.com</a>		

27. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones del SECOP .  
 28. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Formulario oferta económica", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS**  
 Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA**  
 C. C. 1.118.548.873 de YOPAL  
 Matrícula profesional \_\_\_\_\_ [anexar copia]  
 Dirección de correo **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**  
 Correo electrónico [Col2consingenieria@icloud.com](mailto:Col2consingenieria@icloud.com)  
 Telefax \_\_\_\_\_  
 Ciudad **YOPAL CASANARE**

  
 \_\_\_\_\_  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA**

"De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo **OSCAR YESID FLORIAN CARO** ingeniero con matrícula profesional **2520282968 CND** y C. C. 7.309.713 de CHIQUINQUIRA, avalo la presente propuesta".

  
 \_\_\_\_\_  
**OSCAR YESID FLORIAN CARO**  
**INGENIERO CIVIL**  
 aval la de propuesta

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520282968CND  
INGENIERO CIVIL  
DE FECHA 2000/10/19  
APELLIDOS  
FLORIAN CARO  
NOMBRES  
OSCAR YESID  
C.C. 7.309.713  
UNIVERSIDAD  
UNIAGRARIA

*[Handwritten Signature]*  
P. [Illegible]



# Fundación Universitaria Agraria de Colombia

## Uniagraria

### Acta de Grado

N°0031-02-2000

En la ciudad de Bogotá D.C. a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil (2000), de conformidad con los estatutos de la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria -, la Resolución número 000712 de abril 30 de 1993 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - Icfes - y el Acuerdo número 179 del 3 de junio de 1998 del Consejo Superior de la Institución y la resolución número 0504 del 28 de septiembre de 2000 emanada de la Rectoría de la Institución, en sesión solenne presidida por el señor Rector, se realizó la ceremonia de grado del alumno Oscar Yesid Florián Caro, identificado con cédula de ciudadanía número 7305713 de Chiquiquiré (Boyacá). El alumno presentó el trabajo de grado titulado "Propuesta para el diseño del plan maestro del alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales para el municipio de Utiña, Cundinamarca," el cual fue calificado como aprobado por el grado conferido por los profesores doctores Eufemio Torero y Humberto Duitrago.

Acto seguido, el señor Rector hizo el siguiente juramento al alumno: "Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Agraria de Colombia - Uniagraria- cumplir leal y fielmente la Constitución, las leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?" Al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del diploma que le acredita para ejercer la profesión de

Ingeniero Civil

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

  
Fidel Antonio Huertas  
Rector

  
Alvaro José Ramírez  
Secretario General

# Fundación Américarizaria Agraria de Colombia

Hecho en Bogotá, D. C., a los 20 días del mes de Agosto de 1966.

En nombre de la República de Colombia  
y mediante autorización del Ministerio de Educación Nacional

Contenido en cuenta por

## Ortiz María Morán Carr

Cédula de ciudadanía No. 7.209.113 de Ciénega (Bogotá)

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución  
y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el título de

## Magíster en

En conformidad de lo anterior se firma y sella este diploma en  
Bogotá, D. C., el 20 de Septiembre del año 1966.

*Maria Josefa Carr*  
M. J. Carr  
M. J. Carr



Presidencia Central, Universidad  
Popayán, F. C., No. 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

*Ortiz María Morán Carr*  
Ortiz María Morán Carr

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.309.713

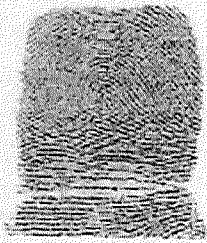
FLORIAN CARO

APELLIDOS

OSCAR YESID

REMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1970

PAUNA  
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G. S. RH

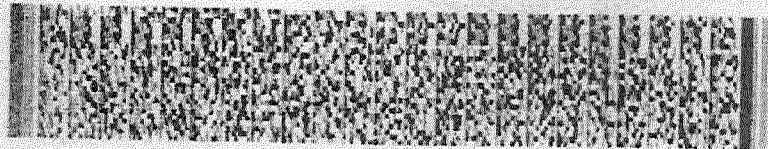
M

SEXO

21-JUL-1988 CHIQUINQUIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

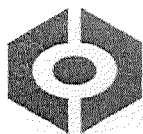
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A F200100-00217618-M-0007309713-20100224

0021272816A 1

30045701



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
COPNIA**

**EL DIRECTOR GENERAL**

**CERTIFICA:**

1. Que OSCAR YESID FLORIAN CARO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7309713, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-82968 desde el 19 de Octubre de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 2098.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

**Rubén Darío Ochoa Arbeláez**

Firma del titular (\*)

(\*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado  
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.  
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web [https://tramites.copnia.gov.co/Copnia\\_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart](https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart) indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

<b>ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA</b>			
<b>LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-IDI-34	<b>Página</b>	1 de 3
<b>Versión No.</b>	1		

**CMA-012-2024.**

### ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:


- i. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.

ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-34	Página	2 de 3
Versión No.	1		

- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- xx. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

ANEXO 3 – PACTO DE TRANSPARENCIA			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-34	Página	3 de 3
Versión No.	1		

xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

  
\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
**CONSORCIO INTERVENTORÍA MANTENIMIENTO AULAS**

# **CONFORMACION DEL CONSORCIO**



<b>FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROponente PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-105	<b>Página</b>	1 de 2
<b>Versión No.</b>	1		

**CMA-012-2024**

**FORMATO 2A  
— DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO**

**Señores:**

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
“ASOSUPRO”.**

**CALLE 32 39-11 BARRIO BARZAL ALTO**

**VILLAVICENCIO- META**

**REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024**

**Objeto: ““INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL  
AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ  
SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**

Estimados señores:

Los suscritos, **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA** y **EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S** y **SELMAC SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) <sup>(1)</sup>
<b>COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S</b> NIT 901.702.362-2 R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA.	<b>70%</b>
<b>SELMAC SAS</b> NIT 844.002.227-6 R/L EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	<b>30%</b>

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

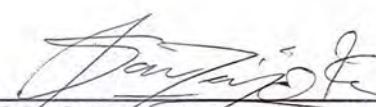
2. El Consorcio se denomina **Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas**
3. El objeto del Consorcio es **““INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”**

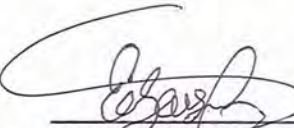
FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-105	Página	2 de 2
Versión No.	1		

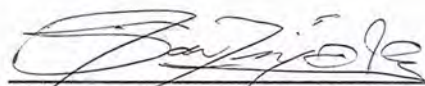
4. La duración de este Consorcio es **DOS (02) MES Y UN AÑO MAS**
5. El representante del Consorcio es **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, identificado con cédula de ciudadanía 1.118.548.873 de Yopal, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. [Incluir este numeral cuando el Proponente estime conveniente nombrar un representante suplente:] El representante suplente del Consorcio es: \_\_\_\_\_ [Indicar el nombre], identificado con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.  
[Definir, si es del caso, los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del Consorcio].
7. El señor **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio **Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas**.
9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo    CRA 24 N° 15 – 46 BARRIO LOS HELECHOS  
Dirección electrónica    [col2consingenieria@icloud.com](mailto:col2consingenieria@icloud.com)  
Teléfono    302 5288418  
Telefax    \_\_\_\_\_  
Ciudad    YOPAL CASANARE

En constancia, se firma en Yopal, a los **VEINTE (20)** días del mes de **MARZO** de 2024.

  
\_\_\_\_\_  
**COLOMBIANA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S**  
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

  
\_\_\_\_\_  
**SELMAC SAS**  
**EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ**

  
\_\_\_\_\_  
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
**R/L Consorcio Interventoría Mantenimiento Aulas**

# **EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55  
Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SELMAC S.A.S  
Nit : 844002227-6  
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 25653  
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2000  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 11 de abril de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : selmacsascasanare@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3108716368  
Teléfono comercial 2 : 3132624926  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 21 N 27 52 OF 101 - Brr los helechos  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : selmacsascasanare@gmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3108716368  
Teléfono notificación 2 : 3132624926

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de agosto de 2000 de la Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2000, con el No. 4455 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SELMAC E.U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 25 de septiembre de 2000 de la En La Ciudad De Yopal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2000, con el No. 4525 del Libro IX, se reforma objeto social

Por Acta No. 2 del 17 de noviembre de 2004 de la Yopal de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2004, con el No. 7759 del Libro IX, se decretó AMPLIACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9685 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LTDA.

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55
Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9686 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS

Por Acta No. 5 del 17 de noviembre de 2006 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2006, con el No. 9687 del Libro IX, se decretó REFORMA CAPITAL

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 10975 del Libro IX, se decretó CESION.

Por Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2007 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2008, con el No. 10976 del Libro IX, se decretó REFORMA (FACULTADES).

Por Acta No. 7 del 21 de diciembre de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2012, con el No. 17206 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS SOCIO CAPITALISTA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20604 del Libro IX, se decretó INCREMENTO DE CAPITAL(AUTORIZADO,SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013, con el No. 20607 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE LTDA PARA S.A.S.

Por Acta No. 11 del 01 de agosto de 2016 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018, con el No. 33329 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - AMPLIACION TERMINO DE DURACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de noviembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD LO CONSTITUYE: EXPLOTAR TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA ARQUITECTURA, INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA ELECTROMECHANICA, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA DE SISTEMA, INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN LO CONCERNIENTE A CONSTRUCCIONES, MEJORAS, MONTAJES ELECTROMECHANICOS, METALMECANICOS OBRAS CIVILES, OBRAS ELECTRICAS, ELECTRONICAS, SISTEMAS HIDRAULICOS Y NEUMATICOS, CONSTRUCCION DE REDES DE DATOS, BASE DE DATOS, PROGRAMACION VOZ, VIDEO, COMUNICACIONES, REALIZACION DE PRESUPUESTOS, DISEÑOS DE INTERVENTORIAS, PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ASI MISMO EN RAZON DE SU OBJETO SOCIAL, LA FIRMA PODRA IMPORTAR, EXPORTAR Y SER PROVEEDOR DE MATERIALES, EQUIPOS, MAQUINARIA, EXPLOTAR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION EN ASUNTOS TALES: CONSTRUIR, VENDER, URBANIZAR, PARCELAR, ADECUAR TERRENOS REALIZAR ASOCIACIONES Y/O EXTRANJERAS, COMPRAR O VENDER TOMAR EN ADMINISTRACION INMUEBLES, NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y EN FIN EFECTUAR CUANTO ACTO CIVIL O DE COMERCIO SEA NECESARIO PARA EL DESARROLLO Y BUEN EXITO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.

CAPITAL

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor \$ 280.000.000,00
No. Acciones 14.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 20.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor \$ 280.000.000,00
No. Acciones 14.000,00
Valor Nominal Acciones \$ 20.000,00



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55

Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor	\$ 280.000.000,00
No. Acciones	14.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 20.000,00

#### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	C.C. No. 91.259.571

Por Acta No. 10 del 29 de noviembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2017 con el No. 32012 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO	C.C. No. 74.860.705

#### JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 8 del 26 de noviembre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2013 con el No. 20605 del libro IX, se designó a:

#### PRINCIPALES



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55
Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Table with 3 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Rows include MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ and ERNESTO ACUÑA LLANES.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 26 de mayo de 2023 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2023 con el No. 46433 del libro IX, se designó a:

Table with 4 columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION, T. PROF. Row: REVISOR FISCAL YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ, C.C. No. 1.098.605.707, 152526-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

Table with 2 columns: DOCUMENTO, INSCRIPCIÓN. Lists various acts and their registration numbers and dates.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55  
Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

#### CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210  
Actividad secundaria Código CIIU: M7112  
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4220

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SELMAC E.U.  
Matrícula No.: 25654  
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2000  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 21 N 27 52 - Brr Los Helechos  
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.378.946.152,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:21:55  
Recibo No. S000828297, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zdmdeXTU8k

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que se entregó al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18  
Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.  
Sigla : COL2CONS INGENIERIA S.A.S.  
Nit : 901702362-2  
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 170893  
Fecha de matrícula: 04 de abril de 2023  
Último año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 04 de abril de 2023  
Grupo NEEF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 24 15 46 - Bar Los helechos  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico : col2consingenieria@icloud.com  
Teléfono comercial 1 : 3025288418  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 24 15 46 - Bar Los helechos  
Municipio : Yopal, Casanare  
Correo electrónico de notificación : col2consingenieria@icloud.com  
Teléfono para notificación 1 : 3025288418  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023, con el No. 45478 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S, Sigla COL2CONS INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)



**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18  
 Recibo No. S000818956. Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal la actividades de consultoría técnica, la construcción y materialización de todo tipo de actividades de todas las ramas de la Ingeniería y Arquitectura; También se desarrollará toda actividad relacionada con el comercio de bienes muebles e inmuebles, materiales, equipos, consumibles, insumos, herramientas; también podrá desarrollar cualquier tipo de actividad para la construcción de obras civiles, eléctricas, electrónicas, electromecánicas, hidráulicas, sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación (Torres, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, y afines), obras de urbanismo, de montajes electromecánicos de energía y sistemas de transmisión de energía eléctrica y afines, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarios, servicios generales y demoliciones; la interventoría, consultoría, diseño, estudios, gestión, sistemas de auditoría, sistemas estadísticos, computarizados, de información sistemas de evaluación y administración del rendimiento y cualquier sistema de información en las diferentes áreas como: a) la agricultura y desarrollo rural, b) industria, c) gestión social y educativa, d) energía, e) ambiental, f) telecomunicaciones, g) transporte, h) desarrollo urbano, y diseño arquitectónico, i) suministro de agua y saneamiento, j) así como la gestión de proyectos, sistemas de información, servicios básicos de Ingeniería y otros; suministro y prestación de servicios de: animales y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites vegetales y animales productos minerales, productos de industria química, plásticos, madera y pastas de madera, manufacturas en piedra, yeso cemento o análogas a estas, materiales manufacturas de metales, material de transporte, mercancías y productos diversos, servicios en el desarrollo de software, administración e infraestructura de cómputo, otros, alquiler de maquinaria y equipos cómputo y de materiales de construcción; mantenimiento de: vehículos, construcciones, edificaciones, vías, maquinaria agrícola y pesada, instalaciones, software; mercancías y productos diversos, equipos eléctricos y otros equipos e instalaciones, mediciones hidrológicas, personal temporal, reposición; servicios: de publicidad, empaque, papelería en general, de ingeniería, de personal, de aseo, reciclaje y análogos a éstos, técnicos, de fallas, software, técnicos de software de programación y lectura de contadores de energía, software de tele medición y tele medicinas, sistemas de facturación, sistemas de información de mercados, sistemas de información y tecnologías de información, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, servicios sociales, servicios de educación, investigación y cultura a empresas públicas, privadas y particulares; así mismo, la sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos, negocios y contratos y actividades tendientes a desarrollar su objeto complementario, prepararlo y ejecutarlo. Parágrafo 1: la capacidad de la Sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los Establecidos en este artículo es meramente enunciativa. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo 2: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o está vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

**CAPITAL**

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 25.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 25.000.000,00
No. Acciones	1.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18
Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm72NNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Table with financial data: Valor Nominal Acciones \$ 25.000,00; \* CAPITAL PAGADO \*; Valor No. Acciones \$ 25.000.000,00; Valor Nominal Acciones \$ 25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Asumiré como Representante legal de la Sociedad el Gerente General en ejercicio del cargo, el Representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la Ley, Los estatutos sociales, Los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantía de los mismos. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, ceder, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos; firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre esto en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para su constitución.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de marzo de 2023 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2023 con el No. 45478 del libro IX, se designó a:

Table with columns: CARGO, NOMBRE, IDENTIFICACION. Row: GERENTE GENERAL, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA, C.C. No. 1.118.548.873

2A



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:18  
Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112  
Actividad secundaria Código CIIU: F4290  
Otras actividades Código CIIU: G4610 H4323

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTAR EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2125 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativovisor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/02/2024 - 12:00:15  
Recibo No. S000818956, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Rm7zNNbUCB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

**RUT**

DIAN

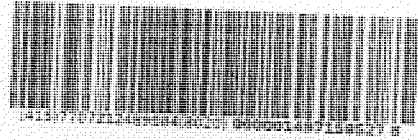
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14971595278



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 7 0 2 3 6 2

6. DV

12 Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Etzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

COL2CONS INGENIERIA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5

Yopal

41. Dirección principal

CR 24 15 46

42. Correo electrónico

facturas.col2cons@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 2

CLASIFICACIÓN

44. Teléfono 1

3 2 0 9 8 6 0 3 0 6

45. Teléfono 2

3 0 2 5 2 8 8 4 1 8

Actividad principal

Actividad económica

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46. Código

7 1 1 2

2 0 2 3 0 3 1 5

48. Código

4 2 9 0

2 0 2 3 0 3 1 5

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 8 1 0 4 9 2 3

52. Número establecimientos

0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 8 5 2 5 5

15- Impo. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

18- Impuesto sobre las ventas - IVA

12- Facturador electrónico

5- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos SI NO X

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2024-01-11/12:03:09

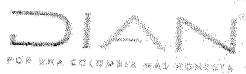
Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión, cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de privacidad de datos ley 1581 de 2012.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

984. Nombre NOSSA BECERRA SANTIAGO EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado



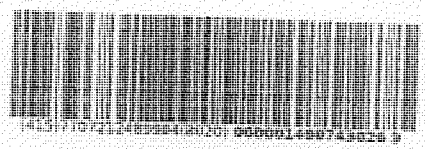


Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14907430269



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8440022276 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos y Admisión de Yopal 14. Buzón electrónico 44

IDENTIFICACIÓN

29. Tipo de contribuyente: Persona jurídica
25. Tipo de documento: 1
26. Número de identificación
27. Fecha expedición
Lugar de expedición: 28. País, 29. Departamento, 30. Ciudad/Municipio
31. Primer apellido, 32. Segundo apellido, 33. Primer nombre, 34. Otros nombres
35. Razón social: SELMAC S.A.S
36. Nombre comercial: SELMAC S.A.S
37. Sig.

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Casanare
40. Ciudad/Municipio: Yopal
41. Dirección principal: CL 21 27 52 OF 101
42. Correo electrónico: selmacsascasanare@gmail.com
43. Código postal, 44. Teléfono 1, 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica: 45. Código, 47. Fecha inicio actividad, 48. Código, 49. Fecha inicio actividad, 50. Código, 51. Código, 52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 571442485255
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

Exportadores

4. Código, 55. Forma, 56. Tipo, 57. Modo, 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2023-04-10 14:15:28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión, cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar incumplimientos o de suspensión, según el caso, se adelantarán los procedimientos administrativos de acuerdo al artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

62. Firma autorizada: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

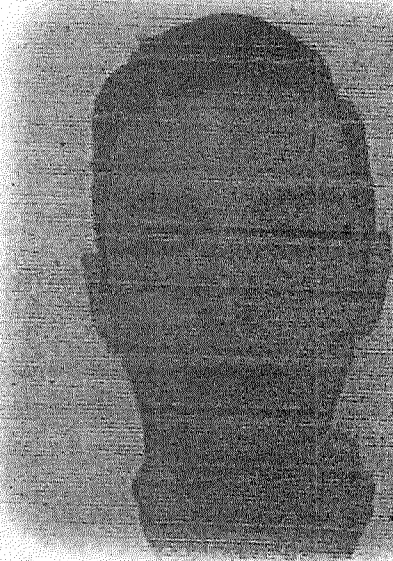
984. Nombre: ACUÑA LLANEZ EDGAR SAUL
985. Cargo: Representante legal Certificado

# CEDULAS

CÉDULA DE CIUDADANÍA



# REPÚBLICA DE COLOMBIA



Apellidos  
**NOSSA BECERRA**

NUIP 1.118.548.873

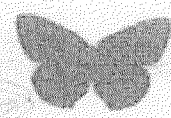
Nombres  
**SANTIAGO EDUARDO**

Nacionalidad **COL** Estatura **1.78** Sexo **M**  
Fecha de nacimiento **25 OCT 1991** GS **B+**  
Lugar de nacimiento **SOGAMOSO (BOYACA)**

Fecha y lugar de expedición  
**28 OCT 2009, YOPAL**

Fecha de expiración  
**04 MAR 2031**

Firma

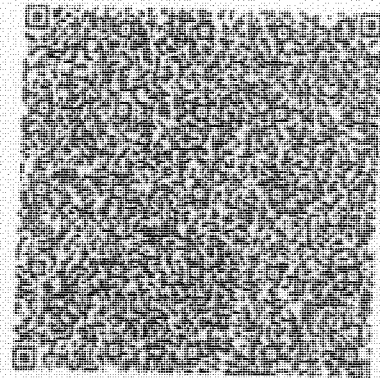


.CD

000202404



REGISTRADOR NACIONAL  
Alexander Vega Rocha



ICCOL000202404846001<<<<<<<<<<<  
9110258M3103049COL1118548873<7  
NOSSA<BECERRA<<SANTIAGO<EDUARD

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**  
**91.259.571**

NUMERO  
**ACUÑA LLANEZ**  
 APELLIDOS  
**EDGAR SAUL**  
 NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1966**  
**BUCARAMANGA**  
 (SANTANDER)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      GRUPO SANG.      SEXO

**15-SEP-1988 BUCARAMANGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EMISION

A: 4304100-43150122-42-0001259571-2007-0217      02167 07047N 02 219803004

# LIBRETAS MILITARES

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

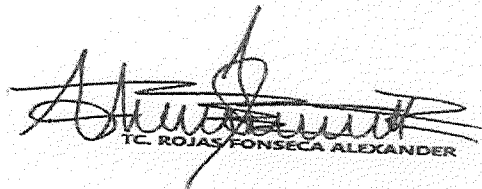
Que el señor SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1118548873, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: SANTIAGO  
Segundo Nombre: EDUARDO  
Primer Apellido: NOSSA  
Segundo Apellido: BECERRA  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 1118548873  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 27 días del mes de Noviembre de 2023, a las 10:00:59 PM.

Cordialmente,

  
TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Genero: Sistema Fenix



FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104\*-64 (601) 7448429 Bogotá D.C. Colombia



37

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA  
EJÉRCITO NACIONAL



COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

CERTIFICA

Que el señor EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91259571, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: EDGAR  
Segundo Nombre: SAUL  
Primer Apellido: ACUÑA  
Segundo Apellido: LLANEZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 91259571  
Clase Libreta Militar: Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 14 días del mes de Agosto de 2023, a las 5:15:34 PM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix



FÉ EN LA CAUSA

'ESTAMOS EN EL CORAZÓN DE LOS COLOMBIANOS Y AHÍ NOS VAMOS A QUEDAR'

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO  
Cra. 11 B No. 104-64 / (601) 7448438 Bogotá D.C. Colombia



# **CERTIFICACIONES PARAFISCALES**



FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-012-2024.


**FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**


**EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ** identificado con CC N° 91.259.571 en mi condición de representante legal de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.098.605.707 de Bucaramanga, y con Tarjeta Profesional No. 152526-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de SELMAC SAS identificada con el NIT 844.002.227-6, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Diecinueve, a Veintiuno (21) días del mes de marzo de 2024.

  
**EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ**  
C.C. 91.259.571 de Bucaramanga  
Representante Legal

  
**YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ**  
C.C. 1.098.605.707 de Bucaramanga  
T.P. 152526-T  
Revisor Fiscal

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CECILA DE CIUDADANIA

1.096.605.707

NUMERO

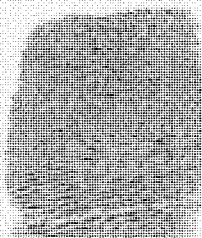
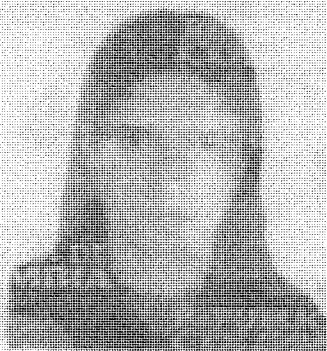
MONTANEZ MONTANEZ

APELLIDO

YOLANDA

PRENOM

*Yolanda Montañez M.*



FECHA DE NACIMIENTO: 08-NOV-1985  
SAN VICENTE DE CHUCURI  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G. S. RHA

F

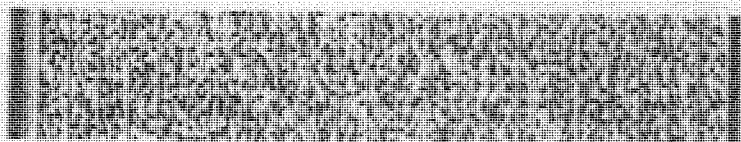
SEXO

05-ENE-2004 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EMISION

*[Signature]*  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION  
FUNCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO

NOVEDADES



0-02000001-00120004-1-1-1096605707-00040819

020370420104 02 1020040104

República de Colombia  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



152526-T

YOLANDA  
MONTAÑEZ MONTAÑEZ  
C.C. 1098806707

RES. INSCRIPCION 252 DEL 12/08/2010  
CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y  
DESARROLLO



277523

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA  
DIRECTOR GENERAL

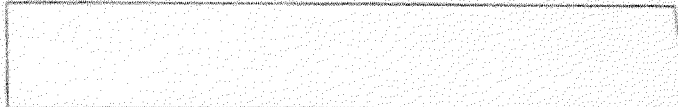
183038

JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

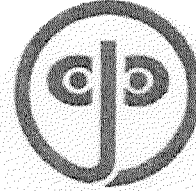
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57) (1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 301 en Bogotá D.C.



FIRMA

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 E E D 4 0 E E D A 3 5 5 7 2 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YOLANDA MONTAÑEZ MONTAÑEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098605707 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 152526-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

<b>FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-109	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	1		

CMA-012-2024.

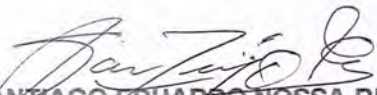
**FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

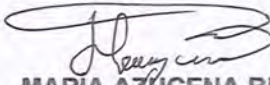
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA** identificado con CC N° 1.118.548.873 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de **COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** identificada con el NIT 901.702.362-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 46.366.830 expedida en Sogamoso y con tarjeta profesional T.P. 73802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** identificada con el NIT 901.702.362-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifiqué el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en VEINTIUNO, a los (21) días del mes de marzo de 2024.

  
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
**COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES**  
**Y CONSTRUCTORES SAS**  
NIT 901.702.362-2

  
**MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ**  
Contador Público  
T.P 73802-T

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

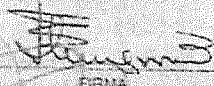
NUMERO 46.366.830

BECERRA DIAZ

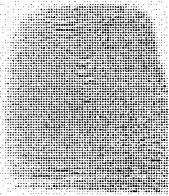
APELLIDOS

MARIA AZUCENA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1971

SOGAMOSO  
(BOYACA)

LOGAR DE NACIMIENTO

1.63

ESTADURA

AB+

GR. RH

F

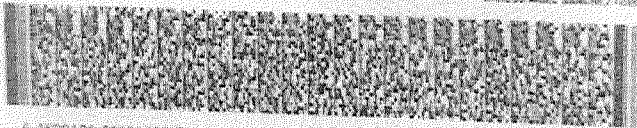
SEXO

24-AGO-1989 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARBEL GARCIA TORRES

INDICE DE BIENESTAR



A-4600109-00129535 F-0046366830-0081119

0006326841A 1

24074501

FORMATO 6 – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-109	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-012-2024.


**FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

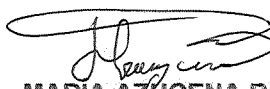
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA** identificado con CC N° 1.118.548.873 expedida en Yopal, en mi condición de representante legal de **COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** identificada con el NIT 901.702.362-2 bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**MARÍA AZUCENA BECERRA DÍAZ** identificada con Cédula de Ciudadanía N° 46.366.830 expedida en Sogamoso y con tarjeta profesional T.P. 73802-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **COLOMBIA DE INGENIEROS COLSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS** identificada con el NIT 901.702.362-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certifiqué el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en VEINTIUNO, a los (21) días del mes de marzo de 2024.

  
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
**COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES**  
**Y CONSTRUCTORES SAS**  
NIT 901.702.362-2

  
**MARIA AZUCENA BECERRA DÍAZ**  
Contador Público  
T.P 73802-T

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**



**73802-T**

**MARIA AZUCENA  
BECERRA DIAZ**

**C.C. 46366830**

**RESOLUCION INSCRIPCION 124**

**FECHA 22/09/2000**

**UNIVERSIDAD U.P.T.C.**

Presidente

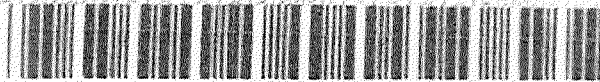
83339

FIRMA DEL TITULAR

033437

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de  
Contadores.



046366830



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

268776470E316A00

LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA AZUCENA BECERRA DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46366830 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 73802-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 20 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**RUP**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S  
SIGLA:COL2CONS INGENIERIA S.A.S.  
NIT:901702362-2  
MATRICULA MERCANTIL:170893  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:04/04/2023  
NÚMERO DEL PROPONENTE:4748  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:18/08/2023  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:04/04/2023  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
FECHA DEL DOCUMENTO:08/03/2023  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:NOSSA BECERRA SANTIAGO EDUARDO  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1118548873  
CARGO:GERENTE GENERAL

FACULTADES:

El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la Sociedad Judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad sin limitaciones por la naturaleza o cuantía de los mismos. En



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la Sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelados; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de código de comercio a la Asamblea General. 6. Designar, promover y remover los empleados de la Sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la Sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la Ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios sin mediar previa autorización de la Asamblea General de Accionistas para su constitución.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 24 15 46  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO:CASANARE  
TELEFONO 1:3025288418  
CORREO ELECTRÓNICO:col2consignieria@icloud.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 24 15 46  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO:CASANARE  
TELEFONO 1 :3025288418  
CORREO ELECTRÓNICO:col2consignieria@icloud.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

### CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES  
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS  
10 14 15 00 : TALABARTERÍA  
10 14 16 00 : ARNESES  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS  
10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA  
10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA  
10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO  
10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS  
10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS  
10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO  
10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS  
10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY  
10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART  
10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS  
10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS  
10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY  
10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS  
10 21 16 00 : ALLIUM VIVO  
10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 12 15 00 : SAVIA  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS  
11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
11 13 15 00 : CUERO, PIELES O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES  
11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES  
11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA  
11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO  
11 15 15 00 : FIBRAS  
11 15 16 00 : HEBRAS  
11 15 17 00 : HILOS  
11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA  
11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA  
11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN  
11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 23 00 : CUEROS  
11 16 24 00 : GUATA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 16 00 : PIROTECNIA  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 13 18 00 : PROPULSORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS  
12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO  
12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)  
12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS  
12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN  
12 16 34 00 : EXTENSORES  
12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO  
12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN  
12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS  
12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS  
12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO  
12 16 40 00 : BACTERICIDAS  
12 16 41 00 : IN SITU  
12 16 42 00 : RETARDADORES  
12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO  
12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS  
12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS  
12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA  
12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES  
12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO  
12 17 15 00 : TINTES  
12 17 16 00 : PIGMENTOS  
12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES  
12 18 15 00 : CERAS  
12 18 16 00 : ACEITES  
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS
- 12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
- 12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 12 35 25 00 : FIJADORES
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLOFONIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA
- 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
- 14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL
- 14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE
- 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA
- 14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS
- 14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS
- 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET
- 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR
- 14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL
- 15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
- 15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS
- 15 10 17 00 : GASOIL
- 15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS
- 15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS
- 15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE
- 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
- 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
- 15 12 19 00 : GRASAS
- 15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR
- 15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN
- 20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
- 20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
- 20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
- 20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
- 20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
- 20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
- 20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
- 20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN  
20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE  
20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO  
20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO  
20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN  
20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE  
20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL  
20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS  
20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD  
20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA  
20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES  
20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO  
20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR  
20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO  
20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO  
20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS  
20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR  
20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO  
20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN  
20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA  
20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS  
20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL  
20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES  
20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA  
20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN  
20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO  
20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA  
20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR  
20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN  
20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES  
20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN  
20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA  
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO  
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR  
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA  
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES  
51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES  
51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES  
51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES  
51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)  
51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA  
51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS  
51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS  
51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES  
51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES  
51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES  
51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO  
51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL  
51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS  
51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES  
51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS  
51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS  
51 24 13 00 : ASTRINGENTES  
51 25 10 00 : METABOLITOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
52 13 16 00 : PERSIANAS  
52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO  
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 17 00 : SUÉTERES  
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS  
53 10 19 00 : TRAJES  
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR  
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 18 00 : SANDALIAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
53 11 21 00 : CHANCLOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 17 00 : CARTERAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO  
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSILLO  
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA  
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS  
54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS  
54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS  
54 12 17 00 : PERLAS  
54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO  
55 12 15 00 : RÓTULOS  
55 12 16 00 : ETIQUETAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES  
56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS  
56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE  
56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR  
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR  
60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS  
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE  
60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS  
60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE  
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS  
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA  
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS  
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE  
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS  
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ  
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA  
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES  
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA  
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA  
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO  
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS  
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS  
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES  
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS  
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA  
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA  
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR  
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS  
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS  
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS  
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS  
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES  
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA  
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 26 00 : MOSAICOS  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 28 00 : MÁSCARAS  
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 36 00 : PURPURINA  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO  
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA  
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBEO CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO  
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEVNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN  
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES AILÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA  
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA  
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR
- 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL
- 78 12 15 00 : EMPAQUE
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS
- 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
- 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL
- 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS  
82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...  
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES  
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA  
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD  
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL  
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA  
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA  
85 14 15 00 : CURANDEROS  
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES  
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO  
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS  
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES  
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO  
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR  
92 11 23 00 : BASES MILITARES  
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS  
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES  
92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 15 17 00 : MONEDAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL  
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL  
94 10 18 00 : SINDICATOS  
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS  
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS  
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS  
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 30/06/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	\$84.779.799,98
ACTIVO TOTAL	:	\$84.779.799,98
PASIVO CORRIENTE	:	\$9.544.673,95
PASIVO TOTAL	:	\$9.544.673,95
PATRIMONIO	:	\$75.235.126,03
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$50.235.126,03
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

### CERTIFICA: CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	8,88
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 30/06/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,66  
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,59

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:  
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSORCIO INTEREDUCATIVOS LA SALINA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :51,55

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 10 15 00 : ANIMALES DE GRANJA  
10 10 16 00 : PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 10 17 00 : PECES  
10 10 18 00 : MARISCOS E INVERTEBRADOS ACUÁTICOS  
10 10 19 00 : INSECTOS  
10 10 20 00 : ANIMALES SALVAJES  
10 11 13 00 : TRATAMIENTOS PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y ACCESORIOS Y EQUIPO  
10 12 15 00 : PIENSO PARA GANADO  
10 12 16 00 : ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL  
10 12 17 00 : ALIMENTO PARA PECES  
10 12 18 00 : ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS  
10 12 19 00 : ALIMENTO PARA ROEDORES  
10 12 20 00 : ALIMENTO PARA REPTILES  
10 12 21 00 : COMIDA PARA ANIMALES VARIADOS  
10 13 15 00 : COBERTIZOS PARA ANIMALES  
10 13 16 00 : RECIPIENTES PARA ANIMALES  
10 13 17 00 : HÁBITAT PARA ANIMALES  
10 14 15 00 : TALABARTERÍA  
10 14 16 00 : ARNESES  
10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 19 00 : SEMILLAS, BULBOS, PLÁNTULAS Y ESQUEJES DE FLORES  
10 15 20 00 : SEMILLAS Y ESQUEJES DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS
- 10 16 16 00 : PLANTAS FLORALES
- 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR
- 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS
- 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
- 10 17 17 00 : HERBICIDAS
- 10 17 18 00 : ACONDICIONADORES DE SUELOS
- 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
- 10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
- 10 20 15 00 : ROSALES VIVOS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
- 10 20 16 00 : ROSALES VIVOS CHOCOLATE O MARRÓN
- 10 20 17 00 : ROSALES VIVOS CREMA
- 10 20 18 00 : ROSALES VIVOS VERDES O LIMA
- 10 20 19 00 : ROSALES VIVOS ROSADO CLARO
- 10 20 20 00 : ROSALES VIVOS MULTICOLOR ROSADOS
- 10 20 21 00 : ROSALES VIVOS ANARANJADOS
- 10 20 22 00 : ROSALES VIVOS DURAZNO
- 10 20 23 00 : ROSALES VIVOS ROSADOS
- 10 20 24 00 : ROSALES VIVOS ROJOS O BURGUNDY
- 10 20 25 00 : ROSALES VIVOS SWEETHEART
- 10 20 26 00 : ROSALES VIVOS BLANCOS
- 10 20 27 00 : ROSALES VIVOS AMARILLOS
- 10 20 28 00 : ROSALES VIVOS SPRAY
- 10 21 15 00 : ANTURIOS VIVOS
- 10 21 16 00 : ALLIUM VIVO
- 10 21 17 00 : ASTROMELIA VIVA
- 10 21 18 00 : AMARANTO VIVO
- 10 21 19 00 : AMARYLLIS VIVO
- 10 21 20 00 : ANÉMONA VIVA
- 10 21 21 00 : ASCLEPIA VIVA
- 10 21 22 00 : ASTER VIVA
- 10 21 23 00 : BERZELIA VIVA
- 10 21 24 00 : BOUVARIA VIVA
- 10 21 25 00 : BRODIAEA VIVA
- 10 21 26 00 : CALLA VIVA
- 10 21 28 00 : CELOSIA VIVA
- 10 21 29 00 : NARCISO VIVO
- 10 21 30 00 : DALIA VIVA
- 10 21 31 00 : DELPHINIUM VIVO
- 10 21 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) VIVO
- 10 21 33 00 : EREMRUSES VIVAS
- 10 21 34 00 : BREZO (ERICA) VIVA
- 10 21 35 00 : EUPHORBIA VIVA
- 10 21 36 00 : FRESIA VIVA
- 10 21 37 00 : AJEDREZADA VIVA
- 10 21 38 00 : HINIESTA VIVA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 21 39 00 : MARGARITA VIVA  
10 21 40 00 : JENGIBRE VIVO  
10 21 41 00 : GLADILO VIVO  
10 21 42 00 : GODETIA VIVA  
10 21 43 00 : BROMELIA VIVA  
10 21 44 00 : GYPSOPHILIA VIVA  
10 21 45 00 : BREZO VIVO  
10 21 46 00 : HELICONIA VIVA  
10 21 47 00 : JACINTO VIVO  
10 21 48 00 : HYDRANGEA VIVA  
10 21 49 00 : IRIS VIVA  
10 21 50 00 : PATA DE CANGURO VIVA  
10 21 51 00 : DELFINIO VIVO  
10 21 52 00 : LEPTO VIVO  
10 21 53 00 : LILA VIVA  
10 21 54 00 : AZUCENA VIVA  
10 21 55 00 : LAVANDA VIVA  
10 21 56 00 : LISIANTHUS VIVO  
10 21 57 00 : MUSCARI VIVA  
10 21 58 00 : NARCISO VIVO  
10 21 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES VIVOS  
10 21 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN VIVA  
10 21 62 00 : PEONIA VIVA  
10 21 63 00 : BANKSIA VIVA  
10 21 64 00 : RANÍCULO VIVO  
10 21 65 00 : ESCABIOSA VIVA  
10 21 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS VIVA  
10 21 67 00 : BOCA DE DRAGÓN VIVA  
10 21 68 00 : ROMERO DEL PANTANO VIVA  
10 21 69 00 : MATIOLA VIVA  
10 21 70 00 : GIRASOL VIVA  
10 21 71 00 : GUISANTE DE OLOR VIVO  
10 21 72 00 : CARDO VIVO  
10 21 73 00 : TULIPÁN VIVO  
10 21 74 00 : FLOR DE CERA VIVA  
10 21 75 00 : HIERBA DE AQUILES VIVA  
10 21 76 00 : ZINNIA VIVA  
10 21 77 00 : FORSYTHIA VIVA  
10 21 78 00 : GERANIO VIVO  
10 21 79 00 : AMARYLLIS VIVA  
10 21 80 00 : RUBDECKIA VIVA  
10 21 81 00 : PROTEA VIVA  
10 21 82 00 : LEUCADENDRON VIVO  
10 21 83 00 : LEUCOSPERMUM VIVO  
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
10 22 16 00 : ALCHIMILLA VIVA  
10 22 17 00 : ASTILBE VIVO



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 22 18 00 : ANGÉLICA VIVA
- 10 22 19 00 : AJENJO VIVO
- 10 22 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA VIVA
- 10 22 21 00 : ASTRANTIA VIVA
- 10 22 22 00 : FLOR DE BANANO VIVA
- 10 22 23 00 : BAPTISIA VIVA
- 10 22 24 00 : BORONIA VIVA
- 10 22 25 00 : BROMELIA VIVA
- 10 22 26 00 : BRUNIA VIVA
- 10 22 27 00 : CATALEA VIVA
- 10 22 28 00 : CALCYNIA VIVA
- 10 22 29 00 : CALÉNDULA VIVA
- 10 22 30 00 : CAMPANILLA VIVA
- 10 22 31 00 : CESTRUM VIVO
- 10 22 32 00 : CHASMANTE VIVA
- 10 22 33 00 : COSTUS VIVA
- 10 22 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ VIVA
- 10 22 35 00 : LIRIO DEL FUEGO VIVO
- 10 22 36 00 : FLOR DEL MUELLE VIVA
- 10 22 37 00 : PLANTA ERIZO VIVA
- 10 22 38 00 : MANZANILLA VIVA
- 10 22 39 00 : NOMEOLVIDES VIVA
- 10 22 40 00 : GALLARDIA VIVA
- 10 22 41 00 : GENCIANA VIVA
- 10 22 42 00 : GLADIOLO VIVO
- 10 22 43 00 : GLORIOSA VIVA
- 10 22 44 00 : VIOLETA SILVESTRE VIVA
- 10 22 45 00 : ELÍBORO VIVO
- 10 22 46 00 : IXIA VIVA
- 10 22 47 00 : LIATRISSES VIVAS
- 10 22 48 00 : LYSIMACHIA VIVA
- 10 22 49 00 : MARACA VIVA
- 10 22 50 00 : CALÉNDULA VIVA
- 10 22 51 00 : MIMOSA VIVA
- 10 22 52 00 : NERINA VIVA
- 10 22 53 00 : FLOR DE NOGAL VIVA
- 10 22 54 00 : PHLOX VIVA
- 10 22 55 00 : PHYSOSTEGIA VIVA
- 10 22 56 00 : SAPONARIA VIVA
- 10 22 57 00 : SARRACENIAS VIVAS
- 10 22 58 00 : SICILIA VIVA
- 10 22 59 00 : SEDUM VIVA
- 10 22 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES VIVAS
- 10 22 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) VIVA
- 10 22 62 00 : TANACETO VIVO
- 10 22 63 00 : TRAQUELIO VIVO
- 10 22 64 00 : TUBEROSAS VIVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 22 65 00 : TWEEDIAS VIVAS  
10 22 66 00 : VERÓNICAS VIVAS  
10 22 67 00 : WATSONIAS VIVAS  
10 23 15 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN  
10 23 16 00 : CRISANTEMO VIVO POMPÓN MARGARITA  
10 23 17 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO CREMON  
10 23 18 00 : CRISANTEMO VIVO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 23 19 00 : CRISANTEMO SPIDER VIVO  
10 23 20 00 : CRISANTEMO VIVO NOVELTY  
10 23 21 00 : CRISANTEMO VIVO SANTINI  
10 24 15 00 : CLAVEL VIVO DE FLORACIÓN SENCILLA  
10 24 16 00 : CLAVEL VIVO MINI O SPRAY  
10 25 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA VIVA  
10 25 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA VIVA  
10 25 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA VIVA  
10 25 18 00 : ORQUÍDEA DISA VIVA  
10 25 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS VIVA  
10 25 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS VIVA  
10 25 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM VIVA  
10 25 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM VIVA  
10 25 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM VIVA  
10 25 24 00 : ORQUÍDEA VANDA VIVA  
10 30 15 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA  
10 30 16 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CHOCOLATE O MARRÓN  
10 30 17 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS CREMA  
10 30 18 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS VERDES O LIMA  
10 30 19 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADO CLARO  
10 30 20 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS MULTICOLOR ROSADOS  
10 30 21 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ANARANJADOS  
10 30 22 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS DURAZNO  
10 30 23 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROSADOS  
10 30 24 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS ROJOS O BURGUNDY  
10 30 25 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SWEETHEART  
10 30 26 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS BLANCOS  
10 30 27 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS AMARILLOS  
10 30 28 00 : ROSAS CORTADAS FRESCAS SPRAY  
10 31 15 00 : ANTURIOS CORTADOS FRESCOS  
10 31 16 00 : ALLIUM CORTADO FRESCO  
10 31 17 00 : ASTROMELIA CORTADA FRESCA  
10 31 18 00 : AMARANTO CORTADO FRESCO  
10 31 19 00 : AMARYLLIS CORTADO FRESCO  
10 31 20 00 : ANÉMOMA CORTADA FRESCA  
10 31 21 00 : ASCLEPIA CORTADA FRESCA  
10 31 22 00 : ASTER CORTADA FRESCA  
10 31 23 00 : BERZELIA CORTADA FRESCA  
10 31 24 00 : BOUVARIA CORTADA FRESCA  
10 31 25 00 : BRODIAEA CORTADA FRESCA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 31 26 00 : CALLA CORTADA FRESCA
- 10 31 28 00 : CELOSIA CORTADA FRESCA
- 10 31 29 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
- 10 31 30 00 : DALIA CORTADA FRESCA
- 10 31 31 00 : DELPHINIUM CORTADO FRESCO
- 10 31 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO FRESCO
- 10 31 33 00 : EREMUSES CORTADAS FRESCAS
- 10 31 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA FRESCA
- 10 31 35 00 : EUPHORBIA CORTADA FRESCA
- 10 31 36 00 : FRESIA CORTADA FRESCA
- 10 31 37 00 : AJEDREZADA CORTADA FRESCA
- 10 31 38 00 : HINIESTA CORTADA FRESCA
- 10 31 39 00 : MARGARITA CORTADA FRESCA
- 10 31 40 00 : JENGIBRE CORTADO FRESCO
- 10 31 41 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO
- 10 31 42 00 : GODETIA CORTADA FRESCA
- 10 31 43 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA
- 10 31 44 00 : GYPSOPHILIA CORTADA FRESCA
- 10 31 45 00 : BREZO CORTADO FRESCO
- 10 31 46 00 : HELICONIA CORTADA FRESCA
- 10 31 47 00 : JACINTO CORTADO FRESCO
- 10 31 48 00 : HYDRANGEA CORTADA FRESCA
- 10 31 49 00 : IRIS CORTADA FRESCA
- 10 31 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA FRESCA
- 10 31 51 00 : DELFINIO CORTADO FRESCO
- 10 31 52 00 : LEPTO CORTADO FRESCO
- 10 31 53 00 : LILA CORTADA FRESCA
- 10 31 54 00 : AZUCENA CORTADA FRESCA
- 10 31 55 00 : LAVANDA CORTADA FRESCA
- 10 31 56 00 : LISIANTHUS CORTADO FRESCO
- 10 31 57 00 : MUSCARI CORTADA FRESCA
- 10 31 58 00 : NARCISO CORTADO FRESCO
- 10 31 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADOS FRESCOS
- 10 31 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA FRESCA
- 10 31 62 00 : PEONIA CORTADA FRESCA
- 10 31 63 00 : BANKSIA CORTADA FRESCA
- 10 31 64 00 : RANÍCULO CORTADO FRESCO
- 10 31 65 00 : ESCABIOSA CORTADA FRESCA
- 10 31 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA FRESCA
- 10 31 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA FRESCA
- 10 31 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA FRESCA
- 10 31 69 00 : MATIOLA CORTADA FRESCA
- 10 31 70 00 : GIRASOL CORTADA FRESCA
- 10 31 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO FRESCO
- 10 31 72 00 : CARDO CORTADO FRESCO
- 10 31 73 00 : TULIPÁN CORTADO FRESCO
- 10 31 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA FRESCA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 31 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA FRESCA  
10 31 76 00 : ZINIA CORTADA FRESCA  
10 31 77 00 : FORSYTHIA CORTADA FRESCA  
10 31 78 00 : GERANIO CORTADO FRESCO  
10 31 79 00 : AMARYLLIS CORTADA FRESCA  
10 31 80 00 : RUBDECKIA CORTADA FRESCA  
10 31 81 00 : PROTEA CORTADA FRESCA  
10 31 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO FRESCO  
10 31 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO FRESCO  
10 32 15 00 : AGAPANTO CORTADO FRESCO  
10 32 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA FRESCA  
10 32 17 00 : ASTILBE CORTADO FRESCO  
10 32 18 00 : ANGÉLICA CORTADA FRESCA  
10 32 19 00 : AJENJO CORTADO FRESCO  
10 32 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA FRESCA  
10 32 21 00 : ASTRANTIA CORTADA FRESCA  
10 32 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA FRESCA  
10 32 23 00 : BAPTISIA CORTADA FRESCA  
10 32 24 00 : BORONIA CORTADA FRESCA  
10 32 25 00 : BROMELIA CORTADA FRESCA  
10 32 26 00 : BRUNIA CORTADA FRESCA  
10 32 27 00 : CATALEA CORTADA FRESCA  
10 32 28 00 : CALCYNIA CORTADA FRESCA  
10 32 29 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA  
10 32 30 00 : CAMPANILLA CORTADA FRESCA  
10 32 31 00 : CESTRUM CORTADO FRESCO  
10 32 32 00 : CHASMANTE CORTADA FRESCA  
10 32 33 00 : COSTUS CORTADA FRESCA  
10 32 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA FRESCA  
10 32 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO FRESCO  
10 32 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA FRESCA  
10 32 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA FRESCA  
10 32 38 00 : MANZANILLA CORTADA FRESCA  
10 32 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA FRESCA  
10 32 40 00 : GALLARDIA CORTADA FRESCA  
10 32 41 00 : GENCIANA CORTADA FRESCA  
10 32 42 00 : GLADIOLO CORTADO FRESCO  
10 32 43 00 : GLORIOSA CORTADA FRESCA  
10 32 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA FRESCA  
10 32 45 00 : ELÍBORO CORTADO FRESCO  
10 32 46 00 : IXIA CORTADA FRESCA  
10 32 47 00 : LIATRISSES CORTADAS FRESCAS  
10 32 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA FRESCA  
10 32 49 00 : MARACA CORTADA FRESCA  
10 32 50 00 : CALÉNDULA CORTADA FRESCA  
10 32 51 00 : MIMOSA CORTADA FRESCA  
10 32 52 00 : NERINA CORTADA FRESCA

64



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 32 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA FRESCA
- 10 32 54 00 : PHLOX CORTADA FRESCA
- 10 32 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA FRESCA
- 10 32 56 00 : SAPONARIA CORTADA FRESCA
- 10 32 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS FRESCAS
- 10 32 58 00 : SICILIA CORTADA FRESCA
- 10 32 59 00 : SEDUM CORTADA FRESCA
- 10 32 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS FRESCAS
- 10 32 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA FRESCA
- 10 32 62 00 : TANACETO CORTADO FRESCO
- 10 32 63 00 : TRAQUELIO CORTADO FRESCO
- 10 32 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS FRESCAS
- 10 32 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS FRESCAS
- 10 32 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS FRESCAS
- 10 32 67 00 : WATSONIAS CORTADAS FRESCAS
- 10 33 15 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN
- 10 33 16 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO POMPÓN MARGARITA
- 10 33 17 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO CREMON
- 10 33 18 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO ESPOLLADO FOOTBALL
- 10 33 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO FRESCO
- 10 33 20 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO NOVELTY
- 10 33 21 00 : CRISANTEMO CORTADO FRESCO SANTINI
- 10 34 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ROSA
- 10 34 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL
- 10 34 17 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE MINI CLAVEL
- 10 34 18 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE LIRIO
- 10 34 19 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CRISANTEMO POMPÓN
- 10 34 20 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE ASTROMELIA
- 10 34 21 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE FLORES TROPICALES
- 10 34 22 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO FLORAL MIXTO
- 10 35 15 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL DE FLORACIÓN SENCILLA
- 10 35 16 00 : BOUQUET CORTADO FRESCO DE CLAVEL MIN O SPRAY
- 10 36 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA FRESCA
- 10 36 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA FRESCA
- 10 36 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA FRESCA
- 10 36 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA FRESCA
- 10 36 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA FRESCA
- 10 36 20 00 : ORQUÍDEA PHALAEOPSIS CORTADA FRESCA
- 10 36 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA FRESCA
- 10 36 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA FRESCA
- 10 36 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA FRESCA
- 10 36 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA FRESCA
- 10 40 15 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AZULES O LAVANDA O PÚRPURA
- 10 40 16 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CHOCOLATE O MARRÓN
- 10 40 17 00 : ROSAS CORTADAS SECAS CREMA
- 10 40 18 00 : ROSAS CORTADAS SECAS VERDES O LIMA
- 10 40 19 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADO CLARO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 40 20 00 : ROSAS CORTADAS SECAS MULTICOLOR ROSADOS  
10 40 21 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ANARANJADOS  
10 40 22 00 : ROSAS CORTADAS SECAS DURAZNO  
10 40 23 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROSADOS  
10 40 24 00 : ROSAS CORTADAS SECAS ROJOS O BURGUNDY  
10 40 25 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SWEETHEART  
10 40 26 00 : ROSAS CORTADAS SECAS BLANCOS  
10 40 27 00 : ROSAS CORTADAS SECAS AMARILLOS  
10 40 28 00 : ROSAS CORTADAS SECAS SPRAY  
10 41 15 00 : ANTURIOS CORTADO SECOS  
10 41 16 00 : ALLIUM CORTADO SECO  
10 41 17 00 : ASTROMELIA CORTADA SECA  
10 41 18 00 : AMARANTO CORTADO SECO  
10 41 19 00 : AMARYLLIS CORTADO SECO  
10 41 20 00 : ANÉMONA CORTADA SECA  
10 41 21 00 : ASCLEPIA CORTADA SECA  
10 41 22 00 : ASTER CORTADA SECA  
10 41 23 00 : BERZELIA CORTADA SECA  
10 41 24 00 : BOUVARIA CORTADA SECA  
10 41 25 00 : BRODIAEA CORTADA SECA  
10 41 26 00 : CALLA CORTADA SECA  
10 41 28 00 : CELOSIA CORTADA SECA  
10 41 29 00 : NARCISO CORTADO SECO  
10 41 30 00 : DALIA CORTADA SECA  
10 41 31 00 : DELPHINIUM CORTADO SECO  
10 41 32 00 : CLAVEL (DIANTHUS) CORTADO SECO  
10 41 33 00 : EREMRUSES CORTADAS SECAS  
10 41 34 00 : BREZO (ERICA) CORTADA SECA  
10 41 35 00 : EUPHORBIA CORTADA SECA  
10 41 36 00 : FRESIA CORTADA SECA  
10 41 37 00 : AJEDREZADA CORTADA SECA  
10 41 38 00 : HINIESTA CORTADA SECA  
10 41 39 00 : MARGARITA CORTADA SECA  
10 41 40 00 : JENGIBRE CORTADO SECO  
10 41 41 00 : GLADIOLO CORTADO SECO  
10 41 42 00 : GODETIA CORTADA SECA  
10 41 43 00 : BROMELIA CORTADA SECA  
10 41 44 00 : GYPSOPHILLIA CORTADA SECA  
10 41 45 00 : BREZO CORTADO SECO  
10 41 46 00 : HELICONIA CORTADA SECA  
10 41 47 00 : JACINTO CORTADO SECO  
10 41 48 00 : HYDRANGEA CORTADA SECA  
10 41 49 00 : IRIS CORTADA SECA  
10 41 50 00 : PATA DE CANGURO CORTADA SECA  
10 41 51 00 : DELFINIO CORTADO SECO  
10 41 52 00 : LEPTO CORTADO SECO  
10 41 53 00 : LILIA CORTADA SECA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 41 54 00 : AZUCENA CORTADA SECA
- 10 41 55 00 : LAVANDA CORTADA SECA
- 10 41 56 00 : LISIANTHUS CORTADO SECO
- 10 41 57 00 : MUSCARI CORTADA SECA
- 10 41 58 00 : NARCISO CORTADO SECO
- 10 41 60 00 : PIMIENTOS ORNAMENTALES CORTADO SECOS
- 10 41 61 00 : ESTRELLA DE BELÉN CORTADA SECA
- 10 41 62 00 : PEONIA CORTADA SECA
- 10 41 63 00 : BANKSIA CORTADA SECA
- 10 41 64 00 : RANÍCULO CORTADO SECO
- 10 41 65 00 : ESCABIOSA CORTADA SECA
- 10 41 66 00 : RETAMA DE ESCOBAS CORTADA SECA
- 10 41 67 00 : BOCA DE DRAGÓN CORTADA SECA
- 10 41 68 00 : ROMERO DEL PANTANO CORTADA SECA
- 10 41 69 00 : MATIOLA CORTADA SECA
- 10 41 70 00 : GIRASOL CORTADA SECA
- 10 41 71 00 : GUISANTE DE OLOR CORTADO SECO
- 10 41 72 00 : CARDO CORTADO SECO
- 10 41 73 00 : TULIPÁN CORTADO SECO
- 10 41 74 00 : FLOR DE CERA CORTADA SECA
- 10 41 75 00 : HIERBA DE AQUILES CORTADA SECA
- 10 41 76 00 : ZINIA CORTADA SECA
- 10 41 77 00 : FORSYTHIA CORTADA SECA
- 10 41 78 00 : GERANIO CORTADO SECO
- 10 41 79 00 : AMARYLLIS CORTADA SECA
- 10 41 80 00 : RUBDECKIA CORTADA SECA
- 10 41 81 00 : PROTEA CORTADA SECA
- 10 41 82 00 : LEUCADENDRON CORTADO SECO
- 10 41 83 00 : LEUCOSPERMUM CORTADO SECO
- 10 42 15 00 : AGAPANTO CORTADO SECO
- 10 42 16 00 : ALCHIMILLA CORTADA SECA
- 10 42 17 00 : ASTILBE CORTADO SECO
- 10 42 18 00 : ANGÉLICA CORTADA SECA
- 10 42 19 00 : AJENJO CORTADO SECO
- 10 42 20 00 : FLOR DE ALCACHOFA CORTADA SECA
- 10 42 21 00 : ASTRANTIA CORTADA SECA
- 10 42 22 00 : FLOR DE BANANO CORTADA SECA
- 10 42 23 00 : BAPTISIA CORTADA SECA
- 10 42 24 00 : BORONIA CORTADA SECA
- 10 42 25 00 : BROMELIA CORTADA SECA
- 10 42 26 00 : BRUNIA CORTADA SECA
- 10 42 27 00 : CATALEA CORTADA SECA
- 10 42 28 00 : CALCYNIA CORTADA SECA
- 10 42 29 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA
- 10 42 30 00 : CAMPANILLA CORTADA SECA
- 10 42 31 00 : CESTRUM CORTADO SECO
- 10 42 32 00 : CHASMANTE CORTADA SECA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 42 33 00 : COSTUS CORTADA SECA  
10 42 34 00 : VARA DE SAN JOSÉ CORTADA SECA  
10 42 35 00 : LIRIO DEL FUEGO CORTADO SECO  
10 42 36 00 : FLOR DEL MUELLE CORTADA SECA  
10 42 37 00 : PLANTA ERIZO CORTADA SECA  
10 42 38 00 : MANZANILLA CORTADA SECA  
10 42 39 00 : NOMEOLVIDES CORTADA SECA  
10 42 40 00 : GALLARDIA CORTADA SECA  
10 42 41 00 : GENCIANA CORTADA SECA  
10 42 42 00 : GLADIOLO CORTADO SECO  
10 42 43 00 : GLORIOSA CORTADA SECA  
10 42 44 00 : VIOLETA SILVESTRE CORTADA SECA  
10 42 45 00 : ELÍBORO CORTADO SECO  
10 42 46 00 : IXIÀ CORTADA SECA  
10 42 47 00 : LIATRISES CORTADAS SECAS  
10 42 48 00 : LYSIMACHIA CORTADA SECA  
10 42 49 00 : MARACA CORTADA SECA  
10 42 50 00 : CALÉNDULA CORTADA SECA  
10 42 51 00 : MIMOSA CORTADA SECA  
10 42 52 00 : NERINA CORTADA SECA  
10 42 53 00 : FLOR DE NOGAL CORTADA SECA  
10 42 54 00 : PHLOX CORTADA SECA  
10 42 55 00 : PHYSOSTEGIA CORTADA SECA  
10 42 56 00 : SAPONARIA CORTADA SECA  
10 42 57 00 : SARRACENIAS CORTADAS SECAS  
10 42 58 00 : SICILIA CORTADA SECA  
10 42 59 00 : SEDUM CORTADA SECA  
10 42 60 00 : ESPECIES INDIVIDUALES O VARIEDADES DE FLORES CORTADAS SECAS  
10 42 61 00 : SELLO DE SALOMÓN (POLYGONATO) CORTADA SECA  
10 42 62 00 : TANACETO CORTADO SECO  
10 42 63 00 : TRAQUELIO CORTADO SECO  
10 42 64 00 : TUBEROSAS CORTADAS SECAS  
10 42 65 00 : TWEEDIAS CORTADAS SECAS  
10 42 66 00 : VERÓNICAS CORTADAS SECAS  
10 42 67 00 : WATSONIAS CORTADAS SECAS  
10 43 15 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN  
10 43 16 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO POMPÓN MARGARITA  
10 43 17 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO CREMON  
10 43 18 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO ESPOLLADO FOOTBALL  
10 43 19 00 : CRISANTEMO SPIDER CORTADO SECO  
10 43 20 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO NOVELTY  
10 43 21 00 : CRISANTEMO CORTADO SECO SANTINI  
10 44 15 00 : CLAVEL CORTADO SECO DE FLORACIÓN SENCILLA  
10 44 16 00 : CLAVEL CORTADO SECO MINI O SPRAY  
10 45 15 00 : ORQUÍDEA CYPRIPIEDIUM O PANTUFLAS DE DAMA CORTADA SECA  
10 45 16 00 : ORQUÍDEA MOCARA CORTADA SECA  
10 45 17 00 : ORQUÍDEA CATLEYA CORTADA SECA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 10 45 18 00 : ORQUÍDEA DISA CORTADA SECA
- 10 45 19 00 : ORQUÍDEA ARACHNIS CORTADA SECA
- 10 45 20 00 : ORQUÍDEA PHALAENOPSIS CORTADA SECA
- 10 45 21 00 : ORQUÍDEA DENDROBIUM CORTADA SECA
- 10 45 22 00 : ORQUÍDEA CYMBIDIUM CORTADA SECA
- 10 45 23 00 : ORQUÍDEA ONCIDIUM CORTADA SECA
- 10 45 24 00 : ORQUÍDEA VANDA CORTADA SECA
- 10 50 15 00 : ASPIDISTRAS CORTADAS FRESCAS
- 10 50 16 00 : CHILI VERDE CORTADO FRESCO
- 10 50 17 00 : HAYA CORTADA FRESCA
- 10 50 18 00 : HOJAS DE EUCALIPTO CORTADAS FRESCAS
- 10 50 19 00 : HELECHOS CORTADOS FRESCOS
- 10 50 20 00 : HOJAS O FOLLAJES CORTADOS FRESCOS
- 10 50 21 00 : PASTOS COSTADOS FRESCOS
- 10 50 22 00 : MORA HUCKLEBERRY FRESCA CORTADA
- 10 50 23 00 : HIEDRA CORTADA FRESCA
- 10 50 24 00 : INTEGRIFOLIA CORTADA FRESCA
- 10 50 25 00 : MIRTO CORTADO FRESCO
- 10 50 26 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ROBLE
- 10 50 27 00 : OREGONIA FRESCA CORTADA
- 10 50 28 00 : PITTOSPORUM FRESCO CORTADO
- 10 50 29 00 : HOJAS FRESCAS CORTADAS DE ESPECIES SENCILLAS
- 11 10 15 00 : MINERALES
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
- 11 10 17 00 : METALES DE BASE
- 11 10 18 00 : METALES PRECIOSOS
- 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
- 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
- 11 11 16 00 : PIEDRA
- 11 11 17 00 : ARENA
- 11 11 18 00 : ARCILLAS
- 11 12 15 00 : SAVIA
- 11 12 16 00 : MADERA
- 11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL
- 11 12 18 00 : FIBRAS DE PLANTAS
- 11 12 19 00 : PRODUCTOS DE PERFUMERÍA
- 11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
- 11 13 15 00 : CUERO, PIELS O MATERIALES TEXTILES DE ANIMALES
- 11 13 16 00 : OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES
- 11 14 16 00 : DESECHOS NO METÁLICOS Y CHATARRA
- 11 14 17 00 : DESPERDICIOS O RESTOS DE ALIMENTOS Y TABACO
- 11 15 15 00 : FIBRAS
- 11 15 16 00 : HEBRAS
- 11 15 17 00 : HILOS
- 11 16 15 00 : TEJIDOS DE SEDA
- 11 16 16 00 : TEJIDOS DE LANA
- 11 16 17 00 : TEJIDOS DE ALGODÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 16 18 00 : TEJIDOS SINTÉTICOS  
11 16 20 00 : TEJIDOS DE MATERIALES VEGETALES NO DE ALGODÓN  
11 16 21 00 : TEJIDOS O TELAS ESPECIALES  
11 16 22 00 : TELAS NO TEJIDAS  
11 16 23 00 : CUEROS  
11 16 24 00 : GUATA  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
11 18 15 00 : ÓXIDOS METÁLICOS NO FÉRREOS  
11 19 15 00 : CUERPOS SÓLIDOS DE METAL  
11 19 16 00 : CHATARRA  
11 19 17 00 : VIRUTAS  
11 19 18 00 : SUBPRODUCTOS DEL METAL  
12 13 15 00 : EXPLOSIVOS  
12 13 16 00 : PIROTECNIA  
12 13 17 00 : ENCENDEDORES  
12 13 18 00 : PROPULSORES  
12 14 15 00 : METALES DE TIERRA  
12 14 16 00 : METALES DE TIERRA RARA  
12 14 17 00 : METALES DE TRANSICIÓN  
12 14 18 00 : METALES ÁLCALIS  
12 14 19 00 : NO-METALES Y GASES ELEMENTALES Y PUROS  
12 14 20 00 : GASES NOBLES  
12 14 21 00 : GASES NATURALES Y GASES MIXTOS  
12 14 22 00 : ISÓTOPOS  
12 16 15 00 : INDICADORES Y REACTIVOS  
12 16 16 00 : CATALIZADORES  
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES  
12 16 18 00 : COLOIDES  
12 16 19 00 : SURFACTANTES  
12 16 20 00 : PLASTIFICANTES  
12 16 21 00 : RETARDADORES DE LLAMA  
12 16 22 00 : ANTI-OXIDANTES  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 24 00 : ROMPEDORES DE POLÍMERO  
12 16 25 00 : ROMPEDORES DE EMULSIÓN  
12 16 26 00 : ESTABILIZADORES DE ARCILLA  
12 16 27 00 : ADITIVOS DE PÉRDIDA DE FLUIDO  
12 16 28 00 : REDUCTORES DE FRICCIÓN  
12 16 29 00 : AGENTES DE CONTROL DE PARAFINA ASFALTENOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 12 16 30 00 : MEZCLAS PARA QUITAR BARRO
- 12 16 31 00 : ANTI LODO (SLUDGER)
- 12 16 32 00 : AGENTES DE MIGRACIÓN ANTI GAS
- 12 16 33 00 : AGENTES DE EXPANSIÓN
- 12 16 34 00 : EXTENSORES
- 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
- 12 16 36 00 : INHIBIDORES DE CORROSIÓN
- 12 16 37 00 : REGULADORES DE HIDRATO DE GAS
- 12 16 38 00 : LIMPIADORES QUÍMICOS
- 12 16 39 00 : REGULADORES DE SARRO
- 12 16 40 00 : BACTERICIDAS
- 12 16 41 00 : IN SITU
- 12 16 42 00 : RETARDADORES
- 12 16 43 00 : CONTROLADORES DE HIERRO
- 12 16 44 00 : NO EMULSIFICADORAS
- 12 16 45 00 : ADITIVOS DE ALIMENTOS Y FÁRMACOS
- 12 16 46 00 : MODIFICADORES DE PAPEL, PLÁSTICO Y TELA
- 12 16 47 00 : ANTISÉPTICOS INDUSTRIALES
- 12 16 48 00 : AGENTES REDUCTORES DE AGUA
- 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
- 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
- 12 16 51 00 : QUÍMICOS PARA MEJORAR LA RECUPERACIÓN DE PETRÓLEO
- 12 17 15 00 : TINTES
- 12 17 16 00 : PIGMENTOS
- 12 17 17 00 : COMPUESTOS DE COLORES Y DISPERSIONES
- 12 18 15 00 : CERAS
- 12 18 16 00 : ACEITES
- 12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
- 12 19 16 00 : SOLVENTES OXIGENADOS
- 12 35 20 00 : COMPUESTOS AROMÁTICOS Y ALIFÁTICOS
- 12 35 21 00 : DERIVADOS ORGÁNICOS Y COMPUESTOS SUSTITUIDOS
- 12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
- 12 35 23 00 : COMPUESTOS INORGÁNICOS
- 12 35 24 00 : MEZCLAS
- 12 35 25 00 : FIJADORES
- 13 10 15 00 : CAUCHO NATURAL
- 13 10 16 00 : CAUCHO PROCESADO Y SINTÉTICO
- 13 10 17 00 : ELASTÍMEROS
- 13 10 19 00 : PLÁSTICOS TERMOFORMADOS
- 13 10 20 00 : PLÁSTICOS TERMOPLÁSTICOS
- 13 11 10 00 : RESINAS
- 13 11 11 00 : COLOFONIA
- 13 11 12 00 : PELÍCULAS
- 13 11 13 00 : ESPUMAS
- 14 10 15 00 : MATERIAS PRIMAS
- 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
- 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 11 18 00 : PAPELES DE USO COMERCIAL  
14 12 15 00 : CARTÓN Y PAPEL PARA EMBALAJE  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 17 00 : PAPELES LAMINADOS  
14 12 18 00 : PAPELES RECUBIERTOS  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
14 12 22 00 : PAPELES ESPECIALIZADOS DE USO INDUSTRIAL  
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS  
15 10 16 00 : COMBUSTIBLES SÓLIDOS O GELIFICADOS  
15 10 17 00 : GASOIL  
15 10 18 00 : COMBUSTIBLES O BIO - COMBUSTIBLES LÍQUIDOS BASADOS EN PLANTAS  
15 11 15 00 : COMBUSTIBLES GASEOSOS  
15 11 17 00 : ADITIVOS PARA CARBURANTE  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
15 13 15 00 : COMBUSTIBLE NUCLEAR  
15 13 16 00 : INSTALACIÓN DE COMBUSTIBLE DE FISIÓN  
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE  
20 10 16 00 : CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN  
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES  
20 10 18 00 : SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA  
20 10 19 00 : SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA  
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO  
20 10 21 00 : BARRENAS DE ROCAS  
20 10 22 00 : MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS  
20 10 23 00 : VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA  
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN  
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN  
20 12 10 00 : EQUIPO ACIDIFICANTE  
20 12 11 00 : EQUIPO PARA CEMENTAR  
20 12 12 00 : EQUIPO DE FRACTURAR  
20 12 13 00 : EQUIPO DE CONTROL DE ARENA  
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN  
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN  
20 12 16 00 : BROCAS DE BARRENA  
20 12 17 00 : HERRAMIENTAS DE PESCA  
20 12 18 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL  
20 12 19 00 : EQUIPO DE MEDIR Y REGISTRO DEL POZO  
20 12 20 00 : EQUIPO DE PRUEBA Y ACCESORIOS  
20 12 21 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN  
20 12 22 00 : EQUIPO DE PRUEBA DEL POZO  
20 12 23 00 : EQUIPO DE SLICKLINE - CABLE DE RECUPERACIÓN  
20 12 24 00 : EQUIPO DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 20 12 25 00 : EQUIPO PARA TUBERÍA FLEXIBLE
- 20 12 26 00 : EQUIPO SÍSMICO
- 20 12 27 00 : MERCANCÍA TUBULAR PARA CAMPO PETROLERO
- 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN
- 20 12 29 00 : EQUIPO DE REGISTRAR DATOS DE SUPERFICIE
- 20 12 30 00 : EQUIPO MULTILATERAL
- 20 12 31 00 : HERRAMIENTA PARA SALIDA DE REVESTIMIENTOS
- 20 12 32 00 : EQUIPO DE EXPANSIÓN EN PROFUNDIDAD
- 20 12 33 00 : HERRAMIENTAS PARA REVESTIMIENTOS MIENTRAS SE PERFORA
- 20 13 10 00 : LODO DE PERFORAR Y MATERIALES
- 20 13 11 00 : APUNTALANTES DE FRACTURAMIENTO DE POZO
- 20 13 12 00 : FLUIDOS DE COMPLETAR
- 20 13 13 00 : CEMENTO DE POZO PETROLERO
- 20 14 10 00 : EQUIPO DE CABEZA DE POZO
- 20 14 11 00 : SISTEMAS DE INYECCIÓN QUÍMICOS
- 20 14 12 00 : EQUIPO DE DESARENAR
- 20 14 13 00 : ANCLAS Y BOMBAS DE CHORRO DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 14 00 : ACCESORIOS DE PRODUCCIÓN DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 15 00 : BOMBAS DE BARRENAS HACIA ABAJO
- 20 14 16 00 : BOMBAS DE EXPORTACIÓN
- 20 14 17 00 : PLATAFORMAS DE ALMACENAJE Y PRODUCCIÓN A POCA DISTANCIA DE LA COSTA
- 20 14 18 00 : CONTADORES PARA MEDIR EL FLUJO DE PRODUCCIÓN DEL POZO
- 20 14 19 00 : EQUIPO DE TRATAMIENTO DE GAS
- 20 14 20 00 : REGENERADORES DE GLICOL
- 20 14 21 00 : TRATADORES DE CALENTADORES
- 20 14 22 00 : CALENTADORES DE LÍNEA
- 20 14 23 00 : DESLIZADEROS DE INYECCIÓN DE PRODUCCIÓN
- 20 14 24 00 : EQUIPO PARA EL LECHO DEL OCÉANO
- 20 14 25 00 : EQUIPO PARA TRATAR AGUA PRODUCIDA
- 20 14 26 00 : INSTRUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE PRODUCCIÓN
- 20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBLEAR
- 20 14 28 00 : SEPARADORES DE PRODUCCIÓN
- 20 14 29 00 : TANQUES Y RECIPIENTES ALMACENADORES
- 20 14 30 00 : VÁSTAGOS DE SUCCIÓN
- 20 14 33 00 : EQUIPO PARA SERVICIO DE OLEODUCTOS
- 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
- 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
- 21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
- 21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
- 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
- 21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
- 21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
- 21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
- 21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
- 21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
- 21 11 15 00 : EQUIPO DE PESCA COMERCIAL
- 21 11 16 00 : EQUIPO PARA ACUICULTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO  
23 11 16 00 : MAQUINARIA DE HIDROTRATAMIENTO  
23 12 15 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRANSFORMADOS TEXTILES  
23 12 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA TRABAJO TEXTIL  
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO  
23 13 16 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE FACETAJE  
23 13 17 00 : EQUIPO DEL CABBING  
23 14 16 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA EL PREPARADO DEL CUERO  
23 14 17 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA TRABAJAR Y REPARAR CUERO  
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...  
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...  
23 15 17 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA ÓPTICA  
23 15 18 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA  
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...  
23 15 20 00 : MANEJO DEL WEB Y MAQUINARIA DE CONTROL Y EQUIPO Y SUMINISTROS  
23 15 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEPARACIÓN  
23 15 22 00 : MESA Y ESTANTES PARA FABRICACIÓN  
23 15 29 00 : MAQUINARIA EMPACADORA  
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN  
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL  
23 15 32 00 : ROBÓTICA  
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
23 15 36 00 : MÁQUINAS PARA EL MARCADO DE PARTES  
23 15 37 00 : EQUIPO DE ASEGURAMIENTO O TORQUE DE PRECISIÓN  
23 15 38 00 : SISTEMAS DE REVESTIMIENTO  
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN  
23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN  
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN  
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS  
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS  
23 19 11 00 : MEZCLADORES CONTINUOS  
23 19 12 00 : PIEZAS DE MEZCLADORA Y ACCESORIOS  
23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS  
23 20 11 00 : ABSORCIÓN E INTERCAMBIO DE IONES  
23 20 12 00 : EQUIPO DE SECADO INDUSTRIAL  
23 21 10 00 : MAQUINARIA DE ENSAMBLAJE ELECTRÓNICO Y EQUIPO DE SOPORTE

69



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 21 11 00 : MAQUINARIA DE PROCESAMIENTO Y FABRICACIÓN ELECTRÓNICA  
23 22 10 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
23 22 11 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE MATANZA Y DESPLUMAMIENTO  
23 22 12 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DEL DEPARTAMENTO DE EVISCERADO  
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS  
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS  
23 23 13 00 : CANTEADORAS  
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS  
23 23 15 00 : CLASIFICADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS  
23 23 17 00 : SECADEROS DE MADERA Y EQUIPO Y ACCESORIOS  
23 23 18 00 : TROCEADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 19 00 : CEPILLADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 20 00 : TERMINADORAS DE MADERA Y ACCESORIOS  
23 23 21 00 : SIERRAS RETESTADORAS Y ACCESORIOS  
23 23 22 00 : EMPALMADORAS POR ENTALLADURA MÚLTIPLE Y ACCESORIOS  
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES  
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES  
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES  
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES  
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES  
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES  
23 24 22 00 : MÁQUINAS PARA FABRICACIÓN DE ENGRANAJES  
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO  
23 24 24 00 : CENTROS DE MAQUINADO  
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES  
23 24 26 00 : MÁQUINAS PARA EL CORTADO DE METALES ESPECIALIZADOS O DIVERSOS  
23 24 27 00 : MAQUINARIA PARA MOLINOS DE TUBOS  
23 25 15 00 : MAQUINARIA PARA TUBULARES DOBLADOS  
23 25 16 00 : MÁQUINAS PARA ENROLLADO DE METALES  
23 25 17 00 : MÁQUINAS DE FORJADO  
23 25 18 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS PARA EL FORMADO DE METALES  
23 25 19 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA FABRICACIÓN DE CONTENEDORES DE METAL  
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE  
23 27 16 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA DÉBIL  
23 27 17 00 : ACCESORIOS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
23 28 15 00 : MÁQUINAS PARA RECUBRIR O PLATEAR  
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR  
23 28 17 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO MECÁNICO DE SUPERFICIE  
23 28 18 00 : ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS PARA EL TRATAMIENTO DE METAL  
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL  
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 29 16 00 : HERRAMIENTAS DE MOLIENDA INDUSTRIAL  
23 29 17 00 : HERRAMIENTAS DE ESCARIADO INDUSTRIAL  
23 29 18 00 : HERRAMIENTAS DE ROSCADO INDUSTRIAL  
23 29 19 00 : HERRAMIENTAS DE BARRENADO INDUSTRIAL  
23 30 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL TRABAJO DE ALAMBRE  
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS  
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES  
24 10 19 00 : EQUIPO PARA MANEJO DE CANECAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 10 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA ALMACENAJE  
24 10 22 00 : HERRAMIENTAS PARA ENVASADO  
24 10 23 00 : VEHÍCULOS GUIADOS AUTOMÁTICOS AGV  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
24 11 20 00 : ARCONES Y CESTAS  
24 11 21 00 : TONELES, CUBAS Y BIDONES  
24 11 22 00 : LATAS Y CUBOS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
24 11 25 00 : CARTÓN ONDULADO Y OTROS MATERIALES PARA DISTRIBUCIÓN  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 11 30 00 : LÁMINA TERMO - RETRÁCTIL  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
24 12 20 00 : BOTELLAS  
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES  
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES  
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO  
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS  
24 14 17 00 : TUBOS Y NÚCLEOS DE EMBALAJE Y ETIQUETAS Y ACCESORIOS  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO  
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA  
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES  
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES  
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO  
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES  
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO  
25 11 19 00 : SISTEMAS Y PREMONTAJES DE EMBARCACIONES MARÍTIMAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 12 15 00 : LOCOMOTORAS Y VAGONETAS ELÉCTRICAS  
25 12 16 00 : VAGONES DE FERROCARRIL Y TRANVÍA  
25 12 17 00 : EQUIPO Y SISTEMAS DE APOYO FERROVIARIO  
25 13 15 00 : AERONAVE DE ALAS FIJAS MOTORIZADA  
25 13 16 00 : AERONAVE DE ALAS GIRATORIAS CIVIL Y COMERCIAL  
25 13 17 00 : AERONAVE DE ALA FIJA MILITAR  
25 13 18 00 : AVIÓN ESPECIAL  
25 13 19 00 : AVIÓN MILITAR DE ALA GIRATORIA  
25 13 20 00 : AVIÓN DE RECREO  
25 15 15 00 : NAVES ESPACIALES  
25 15 17 00 : SATÉLITES  
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL  
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS  
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINEBLA  
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES  
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS  
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN  
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO  
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS  
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE  
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS  
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL  
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS  
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS  
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN  
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL  
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE  
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN  
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN  
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS  
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO  
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS  
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS  
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS  
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS  
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ  
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL  
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO  
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 20 15 00 : FUSELAJE Y COMPONENTES DE AVIÓN  
25 20 16 00 : SISTEMAS DE SITUACIÓN Y NAVEGACIÓN AEROESPACIAL Y COMPONENTES  
25 20 17 00 : SISTEMAS RELACIONADOS CON LAS COMUNICACIONES DE VUELO  
25 20 18 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL DEL AVIÓN  
25 20 19 00 : SISTEMAS DE URGENCIA DEL AVIÓN  
25 20 20 00 : SISTEMAS DE ENERGÍA DE AVIÓN  
25 20 21 00 : INSTRUMENTACIÓN DE VUELO  
25 20 22 00 : SISTEMAS DEL ATERRIZAJE Y DE FRENOS DEL AVIÓN  
25 20 23 00 : CONTROLES DE PASAJEROS DE AVIÓN  
25 20 24 00 : SISTEMAS Y DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE DEL AVIÓN  
25 20 25 00 : EQUIPO DE AVIÓN  
25 20 26 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DEL CONTROL AMBIENTAL DEL AVIÓN  
25 20 27 00 : ACUMULADORES DEL AVIÓN  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC  
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS  
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES  
26 10 15 00 : MOTORES  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA  
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN  
26 11 19 00 : EMBRAGUES  
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES  
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES  
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO  
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ  
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS  
26 13 16 00 : EQUIPO DE CRIBADO O ESTRUCTURAS DE TUBO DE ESCAPE  
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
26 14 16 00 : EQUIPO PARA ENSAMBLAJE SUBCRÍTICO  
26 14 17 00 : EQUIPO PARA DOSIMETRÍA  
26 14 18 00 : APARATOS PARA CELDA CALIENTE  
26 14 19 00 : INSTRUMENTOS NUCLEÓNICOS INDUSTRIALES  
26 14 20 00 : EQUIPO DE IRRADIACIÓN  
26 14 21 00 : EQUIPOS PARA REACTORES NUCLEARES  
26 14 22 00 : EQUIPO PARA COMBUSTIBLE NUCLEAR  
26 14 23 00 : EQUIPOS PROTECTORES CONTRA LA RADIACIÓN  
26 14 24 00 : EQUIPO PARA RESIDUOS RADIATIVOS  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 16 00 : HERRAMIENTAS DE PERFILAR  
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
- 27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
- 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
- 27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN
- 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
- 27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
- 27 11 24 00 : HERRAMIENTAS DE INSERCIÓN Y AJUSTE
- 27 11 25 00 : HERRAMIENTAS PARA APALANCAR Y CURVAR
- 27 11 26 00 : HERRAMIENTAS PARA PRECINTAR
- 27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
- 27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
- 27 11 29 00 : HERRAMIENTAS DISPENSADORAS
- 27 11 30 00 : CEPILLOS
- 27 11 31 00 : HERRAMIENTAS DE ARRASTRE
- 27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
- 27 11 33 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE PRECISIÓN
- 27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
- 27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
- 27 12 17 00 : ACCESORIOS DE TUBERÍA Y MANGA HIDRÁULICA
- 27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
- 27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
- 27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
- 27 13 17 00 : CILINDROS NEUMÁTICOS Y COMPONENTES
- 27 14 10 00 : HERRAMIENTAS DE CARROCERÍA
- 27 14 11 00 : HERRAMIENTAS DE SUSPENSIÓN
- 30 10 15 00 : ÁNGULOS
- 30 10 17 00 : VIGAS
- 30 10 18 00 : CONDUCTOS
- 30 10 20 00 : HOJA
- 30 10 22 00 : PLANCHA
- 30 10 23 00 : PERFILES
- 30 10 24 00 : VARILLAS
- 30 10 28 00 : PILOTAJE
- 30 10 29 00 : PILARES
- 30 10 31 00 : RIELES
- 30 10 32 00 : ENREJADO
- 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL
- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 10 37 00 : TRENZA
- 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS
- 30 10 39 00 : EJES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
- 30 11 17 00 : YESOS
- 30 11 18 00 : AGREGADOS
- 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
- 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS





## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO  
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR  
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS  
30 15 20 00 : CERCADO  
30 15 21 00 : SUPERFICIE  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES  
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA  
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO  
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE  
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE  
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE  
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE  
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE  
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE  
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC  
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC  
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO  
30 26 31 00 : LÁMINAS DE ESTAÑO  
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO  
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO  
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO  
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO  
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN  
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERO  
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERO DE HERRAMIENTA  
30 26 43 00 : LÁMINAS DE ACERO ESPECIAL  
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN  
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE  
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO  
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO  
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO  
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO  
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO  
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO  
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO  
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS  
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS  
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO  
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES  
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE METALES PRECIOSOS Y METALES...

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA  
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES  
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL  
30 26 67 00 : TRASMISIONES  
31 10 16 00 : MOLDEOS EN ARENA  
31 10 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE PERMANENTE  
31 10 18 00 : PIEZAS FUNDIDAS POR MOLDEO EN CÁSCARA  
31 10 19 00 : PIEZAS FUNDIDAS A LA CERA PERDIDA  
31 10 20 00 : PIEZAS DE FUNDICIÓN CENTRÍFUGA  
31 10 21 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE CERÁMICO  
31 10 22 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE GRAFITO  
31 10 23 00 : PIEZAS FUNDIDAS EN MOLDE DE YESO  
31 10 24 00 : FUNDICIONES EN V  
31 10 25 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES DE BAJA ...  
31 10 26 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES DE ALTA PRESIÓN  
31 10 27 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES POR APRIETE  
31 10 28 00 : FUNDICIONES CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES SEMI - SÓLIDAS  
31 10 29 00 : MOLDEOS CON TROQUEL Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES PERMANENTES A GRAVEDAD  
31 11 15 00 : EXTRUSIONES DE PERFILES  
31 11 16 00 : EXTRUSIONES POR PERCUSIÓN  
31 11 17 00 : EXTRUSIONES EN FRÍO  
31 12 10 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE PROCESO V  
31 12 11 00 : FUNDICIONES A TROQUEL MECANIZADAS  
31 12 12 00 : FUNDICIONES EN ARENA MECANIZADAS  
31 12 13 00 : FUNDICIONES DE MOLDE PERMANENTE MECANIZADAS  
31 12 14 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE YESO MECANIZADAS  
31 12 15 00 : FUNDICIONES DE MOLDE DE CONCHA  
31 12 16 00 : PIEZAS FUNDIDAS MECANIZADAS DE INVERSIÓN  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 12 18 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE CERÁMICA  
31 12 19 00 : FUNDICIONES LABRADAS DE MOLDE DE GRAFITO  
31 12 20 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR APRIETE  
31 12 21 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS SEMI - SÓLIDAS  
31 12 22 00 : FUNDICIONES Y ENSAMBLES DE FUNDICIONES MAQUINADAS POR GRAVEDAD PERMANENTE  
31 13 20 00 : COMPONENTES DE METAL EN POLVO  
31 13 21 00 : FORJAS DE ACERO  
31 13 22 00 : FORJAS DE LATÓN  
31 13 23 00 : FORJAS DE ALUMINIO  
31 13 24 00 : FORJAS DE ALEACIONES NO FERROSAS  
31 13 25 00 : FORJAS DE ALEACIONES FERROSAS  
31 13 26 00 : FORJAS DE ACERO INOXIDABLE  
31 13 27 00 : FORJAS DE HIERRO  
31 13 28 00 : FORJAS DE MAGNESIO  
31 13 29 00 : FORJAS DE TITANIO  
31 13 30 00 : FORJAS DE BERILIO  
31 13 31 00 : FORJAS DE COBRE



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 13 32 00 : FORJAS DE ZINC  
31 13 33 00 : FORJAS DE BRONCE  
31 13 34 00 : FORJAS DE ESTAÑO  
31 13 35 00 : FORJAS DE PLOMO  
31 13 36 00 : FORJAS DE METALES PRECIOSOS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 14 15 00 : MOLDURAS POR INYECCIÓN  
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO  
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE  
31 14 18 00 : MOLDEOS POR INYECCIÓN Y REACCIÓN (RIM)  
31 14 19 00 : MOLDEADOS DE INYECCIÓN CON INSERCIÓN  
31 14 20 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADOS TERMOPLÁSTICOS  
31 14 21 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO  
31 14 22 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 23 00 : ENSAMBLES DE ENGASTES TERMOPLÁSTICO MOLDEADO POR INYECCIÓN  
31 14 24 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 25 00 : ENGASTES DE MOLDEADO TERMOFRAGUADO  
31 14 26 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO POR DISPARO MÚLTIPLE  
31 14 27 00 : ENSAMBLES DE ENGASTE TERMOFRAGUADO MOLDEADO  
31 14 28 00 : MOLDEADOS POR INMERSIÓN  
31 14 29 00 : MOLDEADOS DECORADOS EN EL MOLDE POR INYECCIÓN  
31 14 30 00 : MOLDEADOS ASISTIDOS POR GAS  
31 14 31 00 : ENSAMBLES DE MOLDEADO TERMOPLÁSTICO TERMINADOS  
31 14 32 00 : MOLDEADOS DECORADOS POR INYECCIÓN POST MOLDEADO  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 15 17 00 : CABLE MECÁNICO  
31 15 18 00 : ALAMBRE MECÁNICO  
31 15 19 00 : CORREAS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 15 23 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE METALES NO FERROSOS  
31 16 15 00 : TORNILLOS  
31 16 16 00 : PERNOS  
31 16 17 00 : TUERCAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 16 19 00 : MUELLES  
31 16 20 00 : CLAVOS  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 22 00 : REMACHES  
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE  
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS  
31 16 25 00 : SOPORTES Y PUNTALES  
31 16 26 00 : GANCHOS  
31 16 27 00 : ROLDANAS PIVOTANTES Y RUEDAS  
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 16 29 00 : MORDAZAS  
31 16 30 00 : EMBRAGUES  
31 16 31 00 : CONECTORES  
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN  
31 16 33 00 : ESPACIADORES  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 17 16 00 : COJINETES  
31 17 17 00 : ENGRANAJES  
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES  
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS  
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS  
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES  
31 19 15 00 : ABRASIVOS Y MEDIOS DE ABRASIVO  
31 19 16 00 : RUEDAS ABRASIVAS  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 22 16 00 : PRODUCTOS PARA CURTIDOS  
31 23 11 00 : MATERIAL EN BARRA LABRADA  
31 23 12 00 : MATERIAL EN PLACAS LABRADO  
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS  
31 24 15 00 : LENTES Y PRISMAS  
31 24 16 00 : CRISTALES ÓPTICOS  
31 24 17 00 : ESPEJOS  
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS  
31 24 19 00 : BÓVEDAS ÓPTICAS  
31 24 20 00 : VENTANAS DE LÁSER Y LENTES  
31 24 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS ÓPTICOS  
31 24 22 00 : COMPONENTES ÓPTICOS VARIADOS  
31 25 15 00 : ACTIVADORES  
31 25 16 00 : COMPONENTES DE ROBOT  
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS  
31 26 16 00 : CASCOS Y ENVOLTURAS  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
31 27 16 00 : PIEZAS HECHAS CON TORNO DE ROSCAR  
31 28 15 00 : COMPONENTES ESTAMPADOS  
31 28 17 00 : COMPONENTES SOLDADOS  
31 28 18 00 : COMPONENTES PERFORADOS  
31 28 19 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAJE  
31 28 20 00 : COMPONENTES HIDRO FORMADOS  
31 28 21 00 : COMPONENTES FORMADOS CON ROTACIÓN  
31 28 22 00 : COMPONENTES FORMADOS CON RODILLO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:56

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 31 28 23 00 : COMPONENTES FORMADOS POR ESTIRAMIENTO POR PRESIÓN
- 31 28 24 00 : COMPONENTES FORMADOS DE EXPLOSIVOS
- 31 29 11 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN HIDROSTÁTICA LABRADOS
- 31 29 12 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN DE IMPACTO LABRADOS
- 31 29 13 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN FRÍO LABRADOS
- 31 29 14 00 : ESTIRAMIENTOS POR PRESIÓN EN CALIENTE LABRADOS
- 31 30 11 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL ABIERTO
- 31 30 12 00 : FORJAS LABRADAS CON TROQUEL CERRADO
- 31 30 13 00 : FORJAS LABRADAS DE TROQUEL DE IMPRESIÓN
- 31 30 14 00 : FORJAS LABRADAS POR REDUCCIÓN
- 31 30 15 00 : FORJAS LABRADAS DE ANILLO CILINDRADO
- 31 31 11 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 31 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 31 13 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE TUBERÍA
- 31 31 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 31 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 31 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 31 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA PEGADA
- 31 32 11 00 : CONJUNTOS LIGADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 12 00 : CONJUNTOS SOLDADOS DE SOLVENTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 13 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 14 00 : CONJUNTOS SOLDADOS O SOLDADOS EN FUERTE DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 15 00 : CONJUNTOS DE BARRAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 32 16 00 : CONJUNTOS SÓNICOS SOLDADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 32 17 00 : CONJUNTOS EMPERNADOS DE MATERIAL EN BARRAS
- 31 33 11 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES CON ACABADO LIGADO
- 31 33 12 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES EMPERNADOS
- 31 33 13 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO SÓNICO
- 31 33 14 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 33 15 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO DE SOLVENTE
- 31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 33 17 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES REMACHADOS
- 31 34 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN
- 31 34 12 00 : CONJUNTOS REMACHADOS DE PLACA
- 31 34 13 00 : CONJUNTOS DE LÁMINAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 34 14 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA SÓNICA
- 31 34 15 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 34 16 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA CON ACABADO LIGADO
- 31 34 17 00 : CONJUNTOS DE LÁMINA EMPERNADA
- 31 35 11 00 : CONJUNTOS DE TUBOS SOLDADOS CON ULTRA VIOLETA UV
- 31 35 12 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA O SOLDADA CON LATÓN
- 31 35 13 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA REMACHADA
- 31 35 14 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA LIGADA
- 31 35 15 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA EMPERNADOS
- 31 35 16 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA DE SOLVENTE
- 31 35 17 00 : CONJUNTOS DE TUBERÍA SOLDADA SÓNICA
- 31 36 11 00 : CONJUNTOS DE PLACA LIGADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 36 12 00 : CONJUNTOS DE PLACA EMPERNADOS  
31 36 13 00 : CONJUNTOS DE PLACA SOLDADOS DE SOLVENTE  
31 36 14 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS O SOLDADAS CON LATÓN  
31 36 15 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON ULTRA VIOLETA UV  
31 36 16 00 : CONJUNTOS DE PLACAS SOLDADAS CON SÓNICO  
31 36 17 00 : CONJUNTOS DE PLACAS REMACHADAS  
31 37 10 00 : PRODUCTOS DE FIBRA DE CERÁMICA  
31 37 11 00 : LADRILLOS REFRACTARIOS  
31 37 12 00 : COMPUESTOS PARA MOLDEAR  
31 37 13 00 : REFRACTARIOS FORMADOS  
31 37 14 00 : LOSETAS REFRACTARIAS  
31 38 11 00 : IMANES FUNDIDOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 12 00 : IMANES SINTERIZADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 13 00 : IMANES PENSADOS Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 14 00 : IMANES PEGADOS CON PLÁSTICO Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 38 15 00 : IMANES MOLDEADOS POR INYECCIÓN Y ENSAMBLES MAGNÉTICOS  
31 39 15 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ESTÁNDAR  
31 39 16 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN MEDIA  
31 39 17 00 : MAQUINADOS DE PRECISIÓN ALTA  
31 40 15 00 : EMPAQUES MOLDEADOS  
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS  
31 40 17 00 : EMPAQUES ESTAMPADOS  
31 40 18 00 : EMPAQUES CORTADOS CON CHORRO DE AGUA  
31 40 19 00 : EMPAQUES LÍQUIDOS  
31 41 15 00 : SELLOS TORNEADOS  
31 41 16 00 : SELLOS TROQUELADOS  
31 41 17 00 : SELLOS MECÁNICOS  
31 41 18 00 : SELLOS DE DIAFRAGMA  
31 41 19 00 : SELLOS MOLDEADOS  
31 42 15 00 : SELLOS SINTERIZADOS  
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
32 11 15 00 : DIODOS  
32 11 16 00 : TRANSISTORES  
32 11 17 00 : APARATOS SEMICONDUCTORES  
32 12 15 00 : CAPACITORES  
32 12 16 00 : RESISTORES  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
32 12 18 00 : FILTROS DE SEÑALES  
32 12 19 00 : RESONADORES  
32 13 10 00 : ACCESORIOS, MATERIAS PRIMAS Y PIEZAS DE COMPONENTES ELECTRÓNICOS  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 15 15 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE INDICACIÓN Y DE SEÑALIZACIÓN  
32 15 16 00 : SUBSISTEMAS PROGRAMABLES DE CONTROLADOR LÓGICO  
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES  
32 15 18 00 : DISPOSITIVOS DE CONTROL DE SEGURIDAD



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

32 15 19 00 : DISPOSITIVOS DE AUTOMATIZACIÓN DE CONTROL DE LA CONECTIVIDAD  
32 15 20 00 : CONTROL DE PROCESOS O SISTEMAS EMPAQUETADOS DE AUTOMATIZACIÓN  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 14 19 00 : CONDUCTOS  
40 14 20 00 : MANGUERAS  
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO  
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES  
40 15 15 00 : BOMBAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 15 16 00 : COMPRESORES  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES  
40 16 15 00 : FILTROS  
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN  
40 16 17 00 : SEPARADORES  
40 16 18 00 : MEDIOS DE FILTRADO  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 18 00 : ANILLOS FRONTALES DE ÁNGULOS DE TUBOS  
40 17 19 00 : BRIDAS DE RESPALDO PARA TUBOS  
40 17 20 00 : DEFLECTORES PARA TUBOS  
40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS  
40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 23 00 : CASQUILLOS PARA TUBOS  
40 17 24 00 : TAPAS PARA TUBOS  
40 17 25 00 : CONECTORES DE TUBOS  
40 17 26 00 : ACOPLERES DE TUBOS  
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS  
40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS  
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS  
40 17 30 00 : SEMIACOPLAMIENTOS DE TUBERÍA  
40 17 31 00 : BRIDA DE JUNTA DE EMPALME PARA TUBOS  
40 17 32 00 : BRIDAS CUELLO LARGAS PARA SOLDAR  
40 17 33 00 : BOQUILLAS DE TUBOS  
40 17 34 00 : BRIDAS DE PLATO  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 37 00 : BRIDAS REDUCTORAS PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 39 00 : DISCO DE RUPTURA PARA TUBOS  
40 17 40 00 : BRIDA DESLIZANTE PARA TUBOS  
40 17 41 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA PARA TUBOS  
40 17 42 00 : SOCKOLETS PARA TUBOS  
40 17 43 00 : ESPACIADORES PARA TUBOS  
40 17 44 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS  
40 17 45 00 : PIVOTES O UNIONES ROTATIVAS PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 48 00 : BRIDAS DE INODORO PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 50 00 : BRIDAS CUELLO PARA TUBOS  
40 17 51 00 : BRIDA ENCAJADA POR SOLDADURA  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
40 17 53 00 : ACCESORIOS Y BRIDAS ESPECIALIZADOS PARA TUBOS  
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS
- 40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS
- 40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS
- 40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS
- 40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES
- 40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES
- 40 18 22 00 : TUBOS DE ALUMINIO SIN UNIONES
- 40 18 23 00 : TUBOS DE ACERO SIN UNIONES
- 40 18 24 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SIN UNIONES
- 40 18 25 00 : TUBOS DE COBRE EXTRUIDOS
- 40 18 26 00 : TUBOS DE LATÓN EXTRUIDOS
- 40 18 27 00 : TUBOS DE ALUMINIO EXTRUIDOS
- 40 18 28 00 : TUBOS DE ACERO EXTRUIDOS
- 40 18 29 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE EXTRUIDOS
- 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
- 40 18 31 00 : ACCESORIOS DE TUBOS
- 41 10 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA, LA DISPERSIÓN Y LA HOMOGENEIZACI?...
- 41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
- 41 10 18 00 : EQUIPO DE FÍSICA DE ELECTRONES Y DE ESTADO SÓLIDO PARA LABORATORIO
- 41 10 19 00 : EQUIPO IÓNICO DE LABORATORIO
- 41 10 24 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y SECADORES PARA LABORATORIO
- 41 10 25 00 : EQUIPO ENTOMOLÓGICO PARA LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 26 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO ANIMAL
- 41 10 27 00 : EQUIPO DE CRISTALOGRAFÍA
- 41 10 29 00 : EQUIPO DE HISTOLOGÍA
- 41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO
- 41 10 32 00 : EQUIPO DE LAVADO DE LABORATORIO
- 41 10 33 00 : EQUIPO DE MECÁNICA DE FLUIDOS
- 41 10 34 00 : EQUIPO DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL PARA LABORATORIO
- 41 10 35 00 : RECINTOS CERRADOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
- 41 10 38 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA MEZCLA Y LA AGITACIÓN POR SACUDIDA O VARI...
- 41 10 39 00 : CENTRIFUGADORAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 40 00 : EQUIPO DE TOMA DE MUESTRAS
- 41 10 41 00 : CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECÍMENES, Y SUMINISTROS
- 41 10 42 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PURIFICACIÓN DE AGUA PARA LABORATORIO
- 41 10 43 00 : EQUIPO DE FERMENTACIÓN
- 41 10 44 00 : EQUIPO DE INCUBACIÓN DE LABORATORIO
- 41 10 45 00 : ESTUFAS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 46 00 : HORNOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 47 00 : SECADORAS POR CONGELACIÓN Y LIOFILIZADORES DE LABORATORIO, Y ACCESORIOS
- 41 10 48 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LABORATORIO PARA EL VERTIDO, LA DESTILACIÓN, L...
- 41 10 49 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE FILTRADO PARA LABORATORIO
- 41 10 50 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TAMIZADO Y CRIBADO PARA LABORATORIO
- 41 10 51 00 : BOMBAS Y CONDUCTOS DE LABORATORIO
- 41 10 52 00 : EQUIPO DE TE?IDO DE PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y ACCESORIOS
- 41 10 53 00 : SISTEMAS DE ELECTROFORESIS Y TRANSFERENCIA PARA LABORATORIO Y SUMINISTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 41 10 55 00 : KITS Y COMPONENTES DE EXTRACCIÓN, PURIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE ?...
- 41 10 56 00 : PRODUCTOS SECUENCIADORES DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 57 00 : MATRICES GÓNICAS
- 41 10 58 00 : PRODUCTOS DE TRANSCRIPCIÓN Y TRADUCCIÓN IN VITRO
- 41 10 59 00 : BIBLIOTECAS Y MATERIAL RELACIONADO
- 41 10 60 00 : SISTEMAS DE ETIQUETADO Y DETECCIÓN DE ÁCIDOS NUCLEICOS
- 41 10 61 00 : KITS DE ANÁLISIS DE ÁCIDO DESOXIRRIBONUCLEICO (ADN)
- 41 10 62 00 : MEDIOS, KITS Y EQUIPO DE PROPAGACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MICROORGANISMOS
- 41 10 63 00 : PRODUCTOS DE REACCIÓN EN CADENA DE LA POLIMERASA (PCR) Y REACCIÓN EN ...
- 41 10 64 00 : INICIADORES, ENLACES Y ADAPTADORES
- 41 10 65 00 : PRODUCTOS DE EXPRESIÓN PROTEÍNICAS
- 41 10 66 00 : VECTORES
- 41 10 67 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO BOTÁNICO
- 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
- 41 11 16 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE LONGITUD, ESPESOR O DISTANCIA
- 41 11 17 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE VISIÓN Y OBSERVACIÓN
- 41 11 18 00 : EQUIPO DE EXAMEN NO DESTRUCTIVO
- 41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
- 41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
- 41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
- 41 11 23 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA HUMEDAD
- 41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 41 11 26 00 : EQUIPO DE MONITORIZACIÓN Y COMPROBACIÓN HIGIÉNICA
- 41 11 27 00 : EQUIPO PARA SEMILLAS Y PIENSOS
- 41 11 28 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON EL TRANSPORTE
- 41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
- 41 11 30 00 : INSTRUMENTOS DE SUMINISTROS EVALUACIÓN QUÍMICA
- 41 11 31 00 : ANALIZADORES Y MONITORES DE GAS
- 41 11 33 00 : ANALIZADORES DE LÍQUIDOS, SÓLIDOS Y ELEMENTOS
- 41 11 34 00 : INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN NUCLEAR
- 41 11 36 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN ELÉCTRICA
- 41 11 37 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y COMPROBACIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
- 41 11 38 00 : INSTRUMENTOS GEOFÍSICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS
- 41 11 39 00 : EQUIPO PARA MEDICIÓN DE SUELOS
- 41 11 40 00 : EQUIPO DE MEDIDA DE ROCAS Y ESTRATOS
- 41 11 41 00 : INSTRUMENTOS SISMOLÓGICOS
- 41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
- 41 11 43 00 : INSTRUMENTOS HIDROLÓGICOS
- 41 11 44 00 : INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS
- 41 11 45 00 : INSTRUMENTOS MECÁNICOS
- 41 11 46 00 : INSTRUMENTOS DE VERIFICACIÓN DE METALES, METALURGIA Y MATERIALES ESTRU...
- 41 11 47 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE PAPEL, MADERA Y TEJIDOS
- 41 11 48 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CERÁMICA Y VIDRIO
- 41 11 51 00 : INSTRUMENTOS PARA COMPROBACIÓN DE CARBÓN Y MINERAL
- 41 11 52 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE RADAR Y SONAR
- 41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

41 11 54 00 : EQUIPO ESPECTROSCÓPICO  
41 11 55 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE SONIDO  
41 11 56 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN ELECTROQUÍMICA  
41 11 57 00 : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE MEDICIÓN CROMATOGRÁFICA  
41 11 58 00 : ANALIZADORES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 60 00 : REACTIVOS DE ANALIZADORES CLÍNICOS Y DIAGNÓSTICOS  
41 11 61 00 : KITS DE ENSAYOS MANUALES, CONTROLES DE CALIDAD, CALIBRADORES Y NORMATIVAS  
41 11 62 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO PARA LUGARES DE TRATAMIENTO DE PACIENTES  
41 11 63 00 : COMPROBADORES DE PUNTO DE INFLAMACIÓN PARA LABORATORIO  
41 11 64 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE LA ACELERACIÓN Y LA VIBRACIÓN  
41 11 65 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS  
41 12 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PIPETAS Y MANIPULACIÓN DE LÍQUIDOS  
41 12 16 00 : PUNTAS DE PIPETA  
41 12 17 00 : TUBOS DE ENSAYO  
41 12 18 00 : ARTÍCULOS DE VIDRIO O PLÁSTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO  
41 12 20 00 : JERINGUILLAS DE LABORATORIO O DE MUESTREO  
41 12 21 00 : SUMINISTROS DE CULTIVO DE TEJIDO Y CRIBADO DE ALTA DEFINICIÓN  
41 12 22 00 : CRISOLES  
41 12 23 00 : PROTECTORES Y REVESTIMIENTOS DE BANCO DE LABORATORIO  
41 12 24 00 : INSTRUMENTOS DE LABORATORIO  
41 12 25 00 : CORCHOS, TAPONES Y ACCESORIOS DE LABORATORIO  
41 12 26 00 : PORTAOBJETOS DE LABORATORIO Y SUMINISTROS  
41 12 27 00 : CINTAS Y ETIQUETAS DE LABORATORIO  
41 12 28 00 : ESTANTES, SOPORTES Y BANDEJAS DE LABORATORIO  
41 12 30 00 : DESECADORES Y DESECANTES DE LABORATORIO  
41 12 31 00 : SUMINISTROS DE DIÁLISIS PARA LABORATORIO  
41 12 32 00 : ESPECÍMENES PRESERVADOS Y SUMINISTROS  
41 12 33 00 : CONTENEDORES Y ARMARIOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL PARA LABORATORIO  
41 12 34 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN  
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO  
42 12 16 00 : PRODUCTOS VETERINARIOS  
42 12 17 00 : MOBILIARIO CLÍNICO VETERINARIO  
42 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA INSEMINACIÓN ARTIFICIAL VETERINARIA  
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES  
42 13 16 00 : VESTUARIO PARA EL PERSONAL SANITARIO Y ARTÍCULOS RELACIONADOS  
42 13 17 00 : PRENDAS TEXTILES QUIRÚRGICAS  
42 13 21 00 : ROPA BLANCA DEL HOSPITAL  
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
42 14 15 00 : BOLAS DE ALGODÓN Y COPITOS APLICADORES  
42 14 16 00 : PALANGANAS Y BACINILLAS DE CAMA Y ORINALES Y EQUIPOS DE INGRESO  
42 14 17 00 : PRODUCTOS PARA LA PREVENCIÓN DE DECÚBITO  
42 14 18 00 : EQUIPO DE ELECTROTERAPIA  
42 14 19 00 : SUMINISTROS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ENEMA  
42 14 20 00 : INSTRUMENTOS DE GRADO BAJO "FLOOR GRADE"  
42 14 21 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE FRÍO Y DE CALOR  
42 14 22 00 : PRODUCTOS DE HIDROTERAPIA  
42 14 23 00 : PRODUCTOS DE DOCUMENTACIÓN MÉDICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 14 24 00 : PRODUCTOS MÉDICOS DE VACÍO O DE SUCCIÓN  
42 14 25 00 : AGUJAS DE INYECCIÓN Y ASPIRACIÓN Y ACCESORIOS  
42 14 26 00 : JERINGAS Y ACCESORIOS  
42 14 27 00 : SUMINISTROS UROLÓGICOS  
42 14 28 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA TERAPIA VASCULAR Y DE COMPRESIÓN  
42 14 29 00 : CORRECCIÓN DE LA VISIÓN O GAFAS COSMÉTICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 14 31 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA  
42 14 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRATAMIENTO DE LA FERTILIDAD Y LA ESTERILIDAD  
42 14 33 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE QUIMIOTERAPIA  
42 14 34 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE CONTROL DE HIPERHIDROSIS  
42 14 35 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE OTORRINOLARINGOLOGÍA  
42 14 36 00 : SUJECIONES Y ACCESORIOS  
42 14 37 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE FOTOTERAPIA  
42 14 38 00 : INSTRUMENTOS Y SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA MEDICIÓN DE PRESIÓN UROL...  
42 14 39 00 : PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA FECAL  
42 14 40 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA DISPOSITIVOS AUDITIVOS EXTERNOS  
42 14 41 00 : PRODUCTOS PARA DRENAJE DE LA CAVIDAD PLEURAL  
42 14 42 00 : EQUIPO DE ACUPUNTURA  
42 14 43 00 : PRODUCTOS DE CONTRA PULSACIÓN EXTERNA  
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA  
42 15 16 00 : INSTRUMENTOS Y DISPOSITIVOS DENTALES Y DE SUBESPECIALIDAD  
42 15 17 00 : MUEBLES PARA LA CLÍNICA DENTAL  
42 15 18 00 : RELLENOS Y ACABADOS DENTALES Y SUMINISTROS PARA PULIR  
42 15 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HIGIENE DENTAL Y CUIDADO PREVENTIVO  
42 15 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA HACER IMÁGENES DENTALES  
42 15 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES PARA IMPRESIÓN Y FORMAR  
42 15 22 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DENTALES DE LABORATORIO Y DE ESTERILIZACIÓN  
42 15 23 00 : LASERES Y EQUIPO DE ILUMINACION Y FIBRA OPTICA PARA ODONTOLOGIA, Y SUMI...  
42 15 24 00 : MATERIALES DENTALES  
42 15 25 00 : SUMINISTROS DENTALES GENERALES  
42 15 26 00 : SUMINISTROS ESPECÍFICOS A LA OPERACIÓN DENTAL  
42 15 27 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTODONCIA Y PROSTODÓNTICOS  
42 15 28 00 : EQUIPO Y SUMINISTRO PERIODONTAL  
42 16 15 00 : EQUIPO DE DIÁLISIS PERITONEAL Y DE EQUILIBRIO Y SUMINISTROS  
42 16 16 00 : EQUIPO DE HEMODIÁLISIS EXTRACORPÓREA Y SUMINISTROS  
42 16 17 00 : EQUIPO DE HEMOFILTRACIÓN Y SUMINISTROS  
42 16 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TERAPIA RENAL SUSTITUTIVA CONTINUA (CRRT)  
42 16 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFÓRESIS TERAPÉUTICA  
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE  
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
42 17 17 00 : MANTAS DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 18 00 : EQUIPO DE SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA DE GESTIÓN DEL VÍA DE AIRE  
42 17 19 00 : CAJAS O BOLSAS DE ALMACENAJE PARA SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIA  
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO  
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA  
42 18 15 00 : EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA Y PRODUCTOS DE EXAMEN DE USO GENERAL



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 18 16 00 : UNIDADES DE PRESIÓN SANGUÍNEA Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 17 00 : UNIDADES DE ELECTROCARDIOGRAFÍA (ECG) Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
- 42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 20 00 : ESPEJULO Y SCOPIOS Y ACCESORIOS PARA USO DEL RECONOCIMIENTO DIAGNÓSTIC...
- 42 18 21 00 : ESTETOSCOPIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 22 00 : TERMÓMETROS MÉDICOS Y ACCESORIOS
- 42 18 23 00 : PRODUCTOS DEL EXAMEN NEUROLÓGICO
- 42 18 24 00 : PRODUCTOS PARA PROBAR EL OÍR
- 42 18 25 00 : METROS DE FUNCIÓN NASAL
- 42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
- 42 18 27 00 : DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE TALLA DE EXAMEN MÉDICO
- 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
- 42 18 29 00 : MESAS DE EXAMEN DE ESPECIALIDAD Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 18 30 00 : PRODUCTOS DE EXAMEN DIAGNÓSTICO OFTÁLMICO
- 42 18 31 00 : MEDIDORES DE LA CAPACIDAD GUSTATIVA
- 42 18 32 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE ALERGOLOGÍA
- 42 18 33 00 : ACCESORIOS DE UNIDADES DE EXAMEN DE OTORRINOLARINGOLOGÍA Y PRODUCTOS R...
- 42 19 15 00 : MANEJO DE MATERIALES DE FACILIDAD MÉDICA Y EQUIPO DE DISTRIBUCIÓN
- 42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
- 42 19 17 00 : PRODUCTOS DE GAS DE HOSPITAL
- 42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
- 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS
- 42 19 20 00 : MESAS DE EXAMEN O DE PROCEDIMIENTO CLÍNICO
- 42 19 21 00 : ASIENTOS Y TABURETES CLÍNICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
- 42 19 23 00 : ELEVADORES DE PACIENTE
- 42 19 24 00 : TRANSPORTE DE EQUIPO MÉDICO Y TRASLADO DE PRODUCTOS
- 42 19 25 00 : PROTECTORES PARA EQUIPO MÉDICO
- 42 19 26 00 : DISPOSITIVOS DE DOSIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS
- 42 20 15 00 : SISTEMAS DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA (TAC O CT) MÉDICA Y PRODUCTOS RE...
- 42 20 16 00 : PRODUCTOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA (MRI) M?DICA
- 42 20 17 00 : PRODUCTOS DE HACER IMÁGENES DE ULTRASONIDO MÉDICO Y DE DOPPLER Y DE ECO...
- 42 20 18 00 : PRODUCTOS RADIOGRÁFICOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO
- 42 20 19 00 : FUENTES DE ILUMINACIÓN Y EQUIPO DE VISIÓN DE PELÍCULA RADIOGRÁFICA ...
- 42 20 20 00 : C?MARAS MÉDICAS GAMMA DE DIAGNÓSTICO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 20 21 00 : PRODUCTOS DE BRAQUITERAPIA
- 42 20 22 00 : PRODUCTOS DE RADIACIÓN GAMMA
- 42 20 23 00 : PRODUCTOS DE ACELERADOR LINEAL DE TERAPIA DE RADIACIÓN DE INTENSIDAD M...
- 42 20 24 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA POR EMISIÓN DE POSITRONES (PET) MÉDICA Y PRODUC...
- 42 20 25 00 : EQUIPO DE TOMOGRAFÍA INFORMATIZADA POR EMISIÓN DE FOTONES SIMPLES (SP...
- 42 20 26 00 : PRODUCTOS DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOISÓTOPOS Y RADIOIMUNOTERAPIA
- 42 20 27 00 : PRODUCTOS DE RADIOTERAPIA TELE TERAPIA
- 42 20 29 00 : EQUIPO RADIOGRÁFICO MÉDICO DE BAJO CONSUMO ELÉCTRICO
- 42 20 30 00 : ACELERADORES MÉDICOS LINEALES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 20 31 00 : INSTRUMENTOS RADIO BIOLÓGICOS
- 42 20 32 00 : SIMULADORES DE RADIOTERAPIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 20 33 00 : SISTEMAS MÉDICOS ESTEREOTÁCTICA  
42 20 34 00 : PRODUCTOS PARA HACER IMÁGENES VASCULARES Y PARA CARDIOLOGÍA INTERVENC...  
42 20 35 00 : MARCAPASOS CARDIACOS O PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 20 36 00 : PRODUCTOS DE ARCHIVAR Y INFORMACIÓN DE TOMA DE IMÁGENES RADIOLÓGICOS...  
42 20 37 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE PROCESADO DE TOMA DE IMÁGENES MÉDICOS  
42 20 38 00 : AUXILIOS DE POSICIONAMIENTO RADIOLÓGICO MÉDICO  
42 20 39 00 : PRODUCTOS PARA CONTROLAR O DETECTAR RADIACIÓN MÉDICA  
42 20 40 00 : PRODUCTOS DE PROTECCIÓN Y RESGUARDO RADIOLÓGICO MEDICO  
42 20 41 00 : EQUIPO CALIENTE DE LABORATORIO Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA MEDICINA N...  
42 21 15 00 : AYUDA DE AMBULACIÓN Y TRASLADO Y POSICIONAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE...  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 17 00 : AYUDAS DE COMUNICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 18 00 : AYUDA PARA VESTIRSE Y ASEARSE PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 21 19 00 : AYUDA DE PREPARACIÓN DE COMIDA Y BEBIDA Y ALIMENTOS PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍS...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 22 00 : AUXILIO DE MANEJO DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 21 23 00 : AYUDA PARA LLEGAR O AGARRAR PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
42 22 15 00 : ACCESORIOS Y CATÉTERES Y CÁNULAS INTRAVENOSAS Y ARTERIALES  
42 22 16 00 : TUBERÍA Y JUEGOS DE ADMINISTRACIÓN ARTERIAL O INTRAVENOSO Y PRODUCTOS...  
42 22 17 00 : BOLSAS DE INFUSIÓN Y RECIPIENTES Y PRODUCTOS RELACIONADOS INTRAVENOSOS...  
42 22 18 00 : APARATOS PARA POSICIONAR AGUJA Y CATÉTER INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 19 00 : PRODUCTOS DE REGULACIÓN Y MEDIDA DEL FLUJO INTRAVENOSO O ARTERIAL  
42 22 20 00 : BOMBAS DE INFUSIÓN INTRAVENOSA, ASÍ COMO SUS ANALIZADORES, SENSORES Y...  
42 22 21 00 : SISTEMAS DE TRANSPORTE Y SUSPENSIÓN DE EQUIPO ARTERIAL Y INTRAVENOSO  
42 22 22 00 : SISTEMAS DE INYECTAR Y RETIRAR INTRAVENOSOS SIN AGUJA  
42 22 23 00 : PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE  
42 23 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE ALIMENTACIÓN ENTERAL  
42 23 16 00 : ACCESORIOS O DISPOSITIVOS DE ACCESO DE JEJUNOSTOMÍA Y GASTRONOMÍA  
42 23 17 00 : TUBOS NASO-ENTÉRICOS  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
42 23 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE LACTANCIA MATERNA  
42 23 20 00 : TRITURADORES DE PASTILLAS, CORTAPASTILLAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 24 15 00 : SUMINISTROS DE VACIADO DE ESCAYOLA Y TABLILLAS  
42 24 16 00 : EQUIPO Y PIEZAS Y ACCESORIOS DE VACIADO DE ESCAYOLA  
42 24 17 00 : PRODUCTOS BLANDOS ORTOPÉDICOS PARA LA EXTREMIDAD INFERIOR  
42 24 18 00 : PRODUCTOS BLANDO ORTOPÉDICOS PARA EL TORSO Y EXTREMIDAD SUPERIOR  
42 24 19 00 : SUMINISTROS DE TABLILLAS DINÁMICAS Y BATANGAS  
42 24 20 00 : DISPOSITIVOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS PROTÁSICOS  
42 24 21 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE TRACCIÓN ORTOPÉDICA  
42 24 23 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ORTOPÉDICOS  
42 25 15 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA Y EVALUACIÓN SENSORIA Y PERCEPTUAL Y DEXTERIDAD Y...  
42 25 16 00 : EQUIPO Y DISPOSITIVOS DE EJERCICIO DE REHABILITACIÓN  
42 25 17 00 : PRODUCTOS PARA ENTRENAMIENTO DEL MODO DE ANDAR  
42 25 18 00 : EQUIPO PARA HACER DURA EL TRABAJO PARA REHABILITACIÓN O TERAPIA  
42 26 15 00 : SUMINISTROS Y INSTRUMENTOS PARA DISECCIÓN DE PATOLOGÍA  
42 26 16 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE AUTOPSIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 42 26 17 00 : MUEBLES DE AUTOPSIA
- 42 26 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRANSPORTE Y ALMACENAJE DEL CADÁVER
- 42 26 19 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FORENSES CLÍNICOS
- 42 26 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE EMBALSAMAR
- 42 26 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS FUNERARIOS
- 42 27 15 00 : PRODUCTOS PARA EL CONTROL RESPIRATORIO
- 42 27 16 00 : PRODUCTOS DE COMPROBACIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS FUNCIONES PULMONARES
- 42 27 17 00 : SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE TERAPIA DE ENTREGA DE OXÍGENO
- 42 27 18 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA AEROSOL Y HUMEDAD RESPIRATORIA
- 42 27 19 00 : PRODUCTOS PARA LA GESTIÓN DE LA VÍA AÉREA
- 42 27 20 00 : SUMINISTROS DE INTUBACIÓN
- 42 27 21 00 : VENTILADORES DE PRESIÓN MECÁNICA NEGATIVA
- 42 27 22 00 : VENTILADORES Y ACCESORIOS DE PRESIÓN MECÁNICA POSITIVA
- 42 27 23 00 : SUMINISTROS DE RESUCITADORES
- 42 27 25 00 : APARATOS DE ANESTESIA, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
- 42 28 15 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ESTERILIZADORES Y DE AUTOCLAVE
- 42 28 16 00 : SOLUCIONES DE DESINFECTANTES Y ESTERILIZACIÓN EN FRÍO
- 42 28 17 00 : SOLUCIONES Y EQUIPO DE LIMPIEZA PRE- ESTERILIZACIÓN
- 42 28 18 00 : CONTROLES Y INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN
- 42 28 19 00 : SUMINISTROS DE EMPAQUETAR Y ENVOLTURA DE ESTERILIZACIÓN
- 42 29 15 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA BIOPSIA DE LOS ...
- 42 29 16 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CORTAR Y LAZOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 17 00 : TALADROS QUIRÚRGICOS DE MANO Y ESCARIADORES Y INSTRUMENTOS DE PUNCIÓN...
- 42 29 18 00 : ABRAZADERAS QUIRÚRGICAS Y FÓRCEPS Y LIGADORES QUIRÚRGICOS Y INSTRUME...
- 42 29 19 00 : POSICIONADORES Y PORTADORES DE TUBOS Y INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS
- 42 29 20 00 : ESPEJOS QUIRÚRGICOS
- 42 29 21 00 : INSERTADORES Y EXTRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 22 00 : APROXIMADORES Y COMPRESORES Y DEPRESORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELAC...
- 42 29 23 00 : HIERROS DE FLEXIÓN Y HERRAMIENTAS DE PLEGAR Y TENAZAS Y TENSIONADORES ...
- 42 29 24 00 : MACHOS DE ROSCAR Y IMPULSORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 25 00 : MARTILLOS Y MALLETES Y IMPACTADORES Y PRENSAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS ...
- 42 29 26 00 : DILATADORES Y SONDAS Y RANURAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 27 00 : DISECTORES Y ELEVADORES Y PIQUETAS QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 28 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MARCAR
- 42 29 29 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE CERRAR LA SUTURA DE TEJIDO Y PRODUCTOS REL...
- 42 29 30 00 : DISPOSITIVOS QUIRÚRGICOS DE MEDIR Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 31 00 : RETRACTORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 32 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS DE MIOMA
- 42 29 33 00 : DISTRADORES Y ESPARCIDORES Y SEPARADORES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELA...
- 42 29 34 00 : MANIPULADORES Y POSICIONADORES QUIRÚRGICOS DE IMPLANTE Y PRODUCTOS REL...
- 42 29 35 00 : CÁNULAS Y PUNTAS Y ESTILETES DE IRRIGACIÓN Y SUCCIÓN QUIRÚRGICA Y P...
- 42 29 36 00 : BOUGIES QUIRÚRGICOS Y SONDAS Y OBTURADORES Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 37 00 : MACHACADORAS Y EXCAVADORAS Y FRAGMENTADORAS QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RE...
- 42 29 38 00 : AGARRADORES Y BUSCADORES Y EXCAVADORES Y DESMOLDADORES QUIRÚRGICOS Y P...
- 42 29 39 00 : INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS PARA EMPAQUE DE HERIDAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 40 00 : ESPÁTULAS Y CUCHARAS Y CUCHARONES QUIRÚRGICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS
- 42 29 41 00 : DISPOSITIVOS ESQUELÉTICOS QUIRÚRGICOS DE TRACCIÓN Y PRODUCTOS RELACI...



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 29 42 00 : JUEGOS DE INSTRUMENTOS Y SISTEMAS Y BANDEJAS QUIRÚRGICOS  
42 29 43 00 : INSTRUMENTOS DE BIOPSIA DE INVASIVA MÍNIMA DEL PECHO Y SUMINISTROS Y E...  
42 29 44 00 : SISTEMAS CARDIACOS Y VASCULARES  
42 29 45 00 : INSTRUMENTOS DE ESPECIALIDAD OFTÁLMICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 46 00 : PRODUCTOS DE AUTOTRANSFUSIÓN  
42 29 47 00 : EQUIPO DE PERFUSIÓN DE CORAZÓN ABIERTO Y MONITORES Y ACCESORIOS Y PRO...  
42 29 48 00 : ENDOSCOPIOS Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 49 00 : INSTRUMENTOS ENDOSCÓPICOS Y SUMINISTROS ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIO...  
42 29 50 00 : EQUIPO ENDOSCÓPICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 51 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 52 00 : EQUIPO QUIRÚRGICO DE ENERGÍA Y ACCESORIOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 29 53 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA CIRUGÍA DE CORAZÓN ABIERTO Y PRODUCTOS ...  
42 29 54 00 : SUMINISTROS QUIRÚRGICOS AUXILIARES  
42 29 55 00 : IMPLANTES QUIRÚRGICO Y ENSANCHADORES Y EXTENSORES Y ALAMBRES QUIRÚRGI...  
42 29 56 00 : PRODUCTOS Y ACCESORIOS DE DRENAJE DE FLUIDO CEREBROESPINAL  
42 29 58 00 : SISTEMAS Y ACCESORIOS DE TERMO - ABLACIÓN QUIRÚRGICA  
42 29 59 00 : STENTS QUIRÚRGICOS  
42 29 60 00 : IMPLANTES CARDIOVASCULARES  
42 29 61 00 : IMPLANTES NEUROQUIRÚRGICOS  
42 29 62 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE ROBÓTICA QUIRÚRGICA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 30 15 00 : AYUDAS PARA FORMACIÓN MÉDICA  
42 31 15 00 : VENDAS Y VENDAJES Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 16 00 : AGENTES HEMOESTÁTICOS TÓPICOS EXÓGENOS  
42 31 17 00 : CINTAS ADHESIVAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA ...  
42 31 19 00 : DRENAJES MÉDICOS DE INCISIÓN Y BOLSAS DE DRENAJE Y DEF?SITOS Y PRODUC...  
42 31 20 00 : CIERRE DE TEJIDOS MÉDICOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 21 00 : SUMINISTROS DE OSTOMÍA Y PRODUCTOS NO QUIRÚRGICOS DE DRENAJE DE HERIDAS  
42 31 22 00 : SUTURA Y PRODUCTOS RELACIONADOS  
42 31 23 00 : PRODUCTOS PARA LIMPIAR LA HERIDA Y DESBRIDAMIENTO  
42 31 24 00 : PRODUCTOS PARA LA CURACIÓN DE HERIDAS  
42 31 25 00 : DISPOSITIVOS DE SUJECCIÓN DE HERIDAS, Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
42 31 26 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE PRESIÓN NEGATIVA PARA HERIDAS  
42 31 27 00 : PRODUCTOS DE TERAPIA DE OXÍGENO PARA HERIDAS TÓPICAS  
42 32 15 00 : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO  
42 32 16 00 : IMPLANTES ESPINALES  
42 32 17 00 : IMPLANTES DE CADERA  
42 32 18 00 : IMPLANTES DE RODILLA  
42 32 19 00 : IMPLANTES DE HOMBRO  
42 32 20 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE ARTICULACIONES DISTALES  
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA  
42 32 22 00 : PRODUCTOS PARA LA FIJACIÓN DE TEJIDOS BLANDOS  
43 19 15 00 : DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 19 16 00 : PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIÓN PERSONAL  
43 20 14 00 : TARJETAS DEL SISTEMA  
43 20 15 00 : MÓDULOS O INTERFACES DE PROCESADORES DE TABLERO (BOARD) DEL SISTEMA  
43 20 16 00 : COMPONENTES DEL CHASIS  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO
- 43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 21 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES
- 43 20 22 00 : SUBCONJUNTOS PARA DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS
- 43 21 15 00 : COMPUTADORES
- 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR
- 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS
- 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR
- 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR
- 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR
- 43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
- 43 22 16 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE ACCESO DE ABONADO DE LÍNEA DIGITAL (DSL) Y ACC...
- 43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
- 43 22 18 00 : DISPOSITIVOS DE RED ÓPTICA
- 43 22 25 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD DE RED
- 43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
- 43 22 27 00 : EQUIPO TELEGRÁFICO
- 43 22 28 00 : EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 29 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE TELEFONÍA
- 43 22 30 00 : EQUIPO DE TELETIPO
- 43 22 31 00 : COMPONENTES Y EQUIPO DE INFRAESTRUCTURA DE REDES MÓVILES Y DIGITALES
- 43 22 32 00 : PLATAFORMAS DE MENSAJERÍA POR MÓVIL
- 43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
- 43 23 15 00 : SOFTWARE FUNCIONAL ESPECÍFICO DE LA EMPRESA
- 43 23 16 00 : SOFTWARE DE PLANIFICACIÓN DE RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) Y CONTABILID...
- 43 23 20 00 : SOFTWARE DE ENTRETENIMIENTO O JUEGOS DE COMPUTADOR
- 43 23 21 00 : SOFTWARE DE EDICIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 22 00 : SOFTWARE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS
- 43 23 23 00 : SOFTWARE DE CONSULTAS Y GESTIÓN DE DATOS
- 43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO
- 43 23 25 00 : SOFTWARE EDUCATIVO O DE REFERENCIA
- 43 23 26 00 : SOFTWARE ESPECÍFICO PARA LA INDUSTRIA
- 43 23 27 00 : SOFTWARE DE APLICACIONES DE RED
- 43 23 28 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE REDES
- 43 23 29 00 : SOFTWARE PARA TRABAJO EN REDES
- 43 23 30 00 : SOFTWARE DE ENTORNO OPERATIVO
- 43 23 32 00 : SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
- 43 23 34 00 : SOFTWARE DE CONTROLADORES DE DISPOSITIVOS Y UTILIDADES
- 43 23 35 00 : SOFTWARE DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN
- 43 23 36 00 : SOFTWARE DE EQUIPO ELÉCTRICO
- 43 23 37 00 : SOFTWARE DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS
- 44 10 15 00 : MÁQUINAS DE DUPLICACIÓN
- 44 10 16 00 : MÁQUINAS PARA PROCESAMIENTO DE PAPEL Y ACCESORIOS
- 44 10 17 00 : ACCESORIOS PARA IMPRESORAS, FOTOCOPIADORAS Y APARATOS DE FAX
- 44 10 18 00 : MÁQUINAS CALCULADORAS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 10 19 00 : MÁQUINAS PARA ENDOSAR Y ESCRIBIR CHEQUES  
44 10 20 00 : SUMINISTROS PARA PLASTIFICADO  
44 10 21 00 : MÁQUINAS DE CORREO  
44 10 22 00 : ACCESORIOS PARA ESCÁNERES  
44 10 23 00 : EMPAQUETADORAS  
44 10 24 00 : ETIQUETADORAS  
44 10 25 00 : MÁQUINAS CLASIFICADORAS  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 10 28 00 : MÁQUINAS ENCUADERNADORAS Y PLASTIFICADORAS  
44 10 29 00 : ACCESORIOS DE MÁQUINAS DE OFICINA  
44 10 30 00 : FUSORES Y ACCESORIOS  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 10 32 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE REGISTRAR LA HORA PARA LA OFICINA  
44 10 35 00 : SUMINISTROS DE MÁQUINAS DE ENCUADERNAR  
44 10 36 00 : EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE CASETES Y ACCESORIOS  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 11 18 00 : SUMINISTROS DE DIBUJO  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 11 20 00 : SISTEMAS DE PLANIFICACIÓN  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 19 00 : REPUESTOS DE TINTA Y MINAS DE LÁPICES  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 10 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO DE IMPRENTA  
45 10 16 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE IMPRENTA  
45 10 17 00 : ACCESORIOS DE IMPRENTA  
45 10 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS PARA EL COSIDO Y ENCUADERNACIÓN DE LIBROS  
45 10 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE LABORATORIO DE IMPRENTA  
45 10 20 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS DE COMPOSICIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 11 17 00 : EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES  
45 11 18 00 : EQUIPO DE PRESENTACIÓN DE VÍDEO Y DE MEZCLA DE VÍDEO Y SONIDO, HARDWARE...  
45 11 19 00 : EQUIPOS, HARDWARE Y CONTROLADORES PARA SISTEMAS DE TELECONFERENCIA Y VI...  
45 11 20 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE MICROFILM  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
45 12 16 00 : ACCESORIOS PARA CÁMARAS  
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO  
45 12 18 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PRODUCCIÓN DE MICROFILMES  
45 13 15 00 : PELÍCULA PARA CÁMARA FOTOGRÁFICA  
45 13 16 00 : MEDIOS CINEMATOGRAFICOS  
45 13 17 00 : ALMACENAMIENTO PARA SOPORTES AUDIOVISUALES  
45 14 15 00 : PRODUCTOS QUÍMICOS PARA ELABORACIÓN FOTOGRÁFICA

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

45 14 16 00 : SUMINISTROS DE CUARTO OSCURO  
46 10 15 00 : ARMAS DE FUEGO  
46 10 16 00 : MUNICIÓN  
46 10 17 00 : SISTEMAS DE MANIPULACIÓN DE MUNICIÓN  
46 10 18 00 : ACCESORIOS DE ARMAS Y MUNICIONES  
46 11 15 00 : BOMBAS Y GRANADAS  
46 11 16 00 : SISTEMAS DE ARMAS  
46 11 17 00 : SENSORES DE RAYOS INFRARROJOS (IR)  
46 11 18 00 : ARMAS NAVALES  
46 12 15 00 : MISILES TELEDIRIGIDOS  
46 12 16 00 : SUBSISTEMAS DE MISILES  
46 13 15 00 : VEHÍCULOS DE COHETES DE LANZAMIENTO  
46 13 16 00 : PROPULSORES  
46 14 15 00 : LANZADORES DE MISILES Y COHETES  
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS  
46 15 16 00 : EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTROL  
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
46 15 18 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE CONTROL DE EXPLOSIVOS  
46 15 19 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONTROL QUÍMICO BIOLÓGICO  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
46 16 16 00 : SEGURIDAD DEL AGUA  
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE  
46 17 15 00 : CERRADURAS, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y ACCESORIOS  
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN  
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD  
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN  
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA  
46 18 18 00 : PROTECCIÓN Y ACCESORIOS PARA LA VISIÓN  
46 18 19 00 : PROTECTORES AUDITIVOS  
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN  
46 18 21 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS ANTIESTÁTICOS  
46 18 22 00 : EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO  
46 18 23 00 : PROTECCIÓN ANTI CAÍDA Y EQUIPO DE RESCATE  
46 18 24 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA DE SEGURIDAD Y MATERIALES DE DESCONTAMINACIÓN  
46 18 25 00 : ARMAS O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD PERSONAL  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
46 20 10 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO EN SEGURIDAD PÚBLICA  
46 20 11 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE ARMAS PEQUEÑAS  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 11 16 00 : EQUIPO DE PLANCHADO  
47 11 17 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA EN SECO  
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA  
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 19 00 : ABSORBENTES  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
48 11 10 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE LÍQUIDOS  
48 11 11 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE PIEZAS/UNIDADES  
48 11 12 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE ALIMENTOS MANDADOS HACER  
48 11 13 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS SERVICIOS Y BOLETAS  
48 11 14 00 : MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE DINERO EFECTIVO  
48 12 11 00 : MÁQUINAS DE JUEGO OPERADAS CON MONEDAS  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
48 12 13 00 : GESTIÓN DE JUEGO Y SISTEMAS DE APUESTAS EN RED  
48 13 15 00 : PRODUCTOS DE ENTIERRO O TUMBAS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING  
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA  
49 14 15 00 : ESCAFANDRAS AUTÓNOMAS Y TUBOS DE RESPIRACIÓN  
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
49 15 15 00 : EQUIPOS DE ESQUÍ Y SNOWBOARD  
49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF  
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA
- 49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA
- 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS
- 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
- 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
- 50 12 15 00 : PESCADO
- 50 12 16 00 : MARISCO FRESCO
- 50 12 17 00 : INVERTEBRADOS ACUÁTICOS
- 50 12 18 00 : PLANTAS ACUÁTICAS
- 50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
- 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 13 18 00 : QUESO
- 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
- 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
- 50 17 17 00 : VINAGRES Y VINOS DE COCINAR
- 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR
- 50 17 19 00 : SALMUERA Y SALSA Y ACEITUNAS
- 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
- 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
- 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
- 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES
- 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
- 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 27 00 : PLATOS COMBINADOS EMPAQUETADOS
- 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
- 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
- 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
- 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
- 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 50 20 26 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON PEPITAS FRESCAS
- 50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS
- 50 20 28 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES TROPICALES FRESCAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 30 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE MELONES FRESCOS  
50 21 15 00 : TABACO Y SUBSTITUTOS  
50 21 16 00 : PRODUCTOS, SUMINISTROS Y ACCESORIOS PARA TABACO  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 16 00 : ALBARICOQUES  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 18 00 : BARBERRIES  
50 30 19 00 : GAYUBAS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 23 00 : FRUTA DEL PAN  
50 30 24 00 : CHIRIMOYAS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 26 00 : CITRONES  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 28 00 : PASAS DE CORINTO  
50 30 29 00 : DÁTILES  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 32 00 : GROSELLAS  
50 30 33 00 : TORONJAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 35 00 : UVAS PASAS  
50 30 36 00 : UVAS PARA VINO  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS)  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 42 00 : LIMAS  
50 30 43 00 : NÍSPEROS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 47 00 : MORA MULBERRY  
50 30 48 00 : MIRTOS  
50 30 49 00 : NECTARINAS  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 55 00 : CAQUIS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 59 00 : GRANADAS  
50 30 60 00 : POMELOS  
50 30 61 00 : MEMBRILLOS  
50 30 62 00 : FRAMBUESAS  
50 30 63 00 : RUIBARBOS  
50 30 64 00 : ESCARAMUJOS  
50 30 65 00 : SAPOTES  
50 30 66 00 : BAYAS SASKATOON  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 30 69 00 : TAMARILLOS  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 30 71 00 : ARONIAS  
50 30 72 00 : ACEITUNAS  
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS  
50 31 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS  
50 31 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS  
50 31 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS  
50 31 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS  
50 31 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS  
50 31 20 00 : MORAS ORGÁNICAS  
50 31 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS  
50 31 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS  
50 31 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS  
50 31 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS  
50 31 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS  
50 31 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS  
50 31 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS  
50 31 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS  
50 31 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS  
50 31 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS  
50 31 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS  
50 31 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS  
50 31 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS  
50 31 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS  
50 31 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS  
50 31 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS  
50 31 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS  
50 31 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORG?NICOS  
50 31 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS  
50 31 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS  
50 31 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS  
50 31 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 31 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS  
50 31 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS  
50 31 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS  
50 31 46 00 : MELONES ORGÁNICOS  
50 31 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS  
50 31 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS  
50 31 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS  
50 31 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS  
50 31 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS  
50 31 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS  
50 31 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS  
50 31 54 00 : PERAS ORGÁNICAS  
50 31 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS  
50 31 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS  
50 31 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS  
50 31 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS  
50 31 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS  
50 31 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS  
50 31 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS  
50 31 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS  
50 31 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS  
50 31 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS  
50 31 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS  
50 31 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS  
50 31 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS  
50 31 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS  
50 31 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS  
50 31 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS  
50 31 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS  
50 31 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS  
50 32 15 00 : MANZANAS SECAS  
50 32 16 00 : ALBARICOQUES SECOS  
50 32 17 00 : BANANOS SECOS  
50 32 18 00 : BARBERRIES SECOS  
50 32 19 00 : GAYUBAS SECAS  
50 32 20 00 : MORAS SECAS  
50 32 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO SECOS  
50 32 22 00 : AGRÁS SECAS  
50 32 23 00 : FRUTAS DEL PAN SECAS  
50 32 24 00 : CHIRIMOYAS SECAS  
50 32 25 00 : CEREZAS SECAS  
50 32 26 00 : CITRONES SECOS  
50 32 27 00 : ARÁNDANOS SECOS  
50 32 28 00 : PASAS DE CORINTO SECAS  
50 32 29 00 : DÁTILES SECOS  
50 32 30 00 : PITAHAYAS SECAS  
50 32 31 00 : BREVAS SECAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 32 32 00 : GROSELLAS SECAS
- 50 32 33 00 : TORONJAS SECAS
- 50 32 34 00 : UVAS DE MESA SECAS
- 50 32 35 00 : UVAS PASAS SECAS
- 50 32 36 00 : UVAS PARA VINO SECAS
- 50 32 37 00 : GUAYABAS SECAS
- 50 32 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY SECOS
- 50 32 39 00 : KIWIS SECOS
- 50 32 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) SECOS
- 50 32 41 00 : LIMONES SECOS
- 50 32 42 00 : LIMAS SECAS
- 50 32 43 00 : NISPEROS SECOS
- 50 32 44 00 : MANDARINAS SECAS
- 50 32 45 00 : MANGOS SECOS
- 50 32 46 00 : MELONES SECOS
- 50 32 47 00 : MORAS MULBERRY SECAS
- 50 32 48 00 : MIRTOS SECOS
- 50 32 49 00 : NECTARINAS SECOS
- 50 32 50 00 : NARANJAS SECAS
- 50 32 51 00 : PAPAYAS SECAS
- 50 32 52 00 : MARACUYÁS SECAS
- 50 32 53 00 : DURAZNOS SECOS
- 50 32 54 00 : PERAS SECAS
- 50 32 55 00 : CAQUIS SECOS
- 50 32 56 00 : PIÑAS SECAS
- 50 32 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS SECOS
- 50 32 58 00 : CIRUELAS SECAS
- 50 32 59 00 : GRANADAS SECAS
- 50 32 60 00 : POMELOS SECOS
- 50 32 61 00 : MEMBRILLOS SECOS
- 50 32 62 00 : FRAMBUESAS SECAS
- 50 32 63 00 : RUIBARBOS SECOS
- 50 32 64 00 : ESCARAMUJOS SECOS
- 50 32 65 00 : SAPOTES SECOS
- 50 32 66 00 : BAYAS SASKATOON SECAS
- 50 32 67 00 : FRESAS SECAS
- 50 32 68 00 : MANZANAS DULCES SECAS
- 50 32 69 00 : TAMARILLOS SECOS
- 50 32 70 00 : FRUTAS NOMINANT SECAS
- 50 32 71 00 : ARONIAS SECAS
- 50 32 72 00 : ACEITUNAS SECAS
- 50 33 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS SECAS
- 50 33 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS SECOS
- 50 33 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS SECOS
- 50 33 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS SECOS
- 50 33 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS SECAS
- 50 33 20 00 : MORAS ORGÁNICAS SECAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 33 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS SECOS  
50 33 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS SECAS  
50 33 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS SECAS  
50 33 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS SECAS  
50 33 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS SECAS  
50 33 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS SECOS  
50 33 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS SECOS  
50 33 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 46 00 : MELONES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS SECAS  
50 33 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 54 00 : PERAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS SECOS  
50 33 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS SECAS  
50 33 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS SECAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 33 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS SECA  
50 33 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 33 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS SECAS  
50 33 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 33 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS SECAS  
50 34 15 00 : MANZANAS CONGELADAS  
50 34 16 00 : ALBARICOQUES CONGELADOS  
50 34 17 00 : BANANOS CONGELADOS  
50 34 18 00 : BARBERRIES CONGELADOS  
50 34 19 00 : GAYUBAS CONGELADAS  
50 34 20 00 : MORAS CONGELADAS  
50 34 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO CONGELADOS  
50 34 22 00 : AGRÁS CONGELADAS  
50 34 23 00 : FRUTAS DEL PAN CONGELADAS  
50 34 24 00 : CHIRIMOYAS CONGELADAS  
50 34 25 00 : CEREZAS CONGELADAS  
50 34 26 00 : CITRONES CONGELADOS  
50 34 27 00 : ARÁNDANOS CONGELADOS  
50 34 28 00 : PASAS DE CORINTO CONGELADAS  
50 34 29 00 : DÁTILES CONGELADOS  
50 34 30 00 : PITAHAYAS CONGELADAS  
50 34 31 00 : BREVAS CONGELADAS  
50 34 32 00 : GROSELLAS CONGELADAS  
50 34 33 00 : TORONJAS CONGELADAS  
50 34 34 00 : UVAS DE MESA CONGELADAS  
50 34 35 00 : UVAS PASAS CONGELADAS  
50 34 36 00 : UVAS PARA VINO CONGELADAS  
50 34 37 00 : GUAYABAS CONGELADAS  
50 34 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY CONGELADOS  
50 34 39 00 : KIWIS CONGELADOS  
50 34 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) CONGELADOS  
50 34 41 00 : LIMONES CONGELADOS  
50 34 42 00 : LIMAS CONGELADAS  
50 34 43 00 : NÍSPEROS CONGELADOS  
50 34 44 00 : MANDARINAS CONGELADAS  
50 34 45 00 : MANGOS CONGELADOS  
50 34 46 00 : MELONES CONGELADOS  
50 34 47 00 : MORAS MULBERRY CONGELADAS  
50 34 48 00 : MIRTOS CONGELADOS  
50 34 49 00 : NECTARINAS CONGELADOS  
50 34 50 00 : NARANJAS CONGELADAS  
50 34 51 00 : PAPAYAS CONGELADAS  
50 34 52 00 : MARACUYÁS CONGELADAS  
50 34 53 00 : DURAZNOS CONGELADOS  
50 34 54 00 : PERAS CONGELADAS  
50 34 55 00 : CAQUIS CONGELADOS  
50 34 56 00 : PIÑAS CONGELADAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 34 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS CONGELADOS  
50 34 58 00 : CIRUELAS CONGELADAS  
50 34 59 00 : GRANADAS CONGELADAS  
50 34 60 00 : POMELOS CONGELADOS  
50 34 61 00 : MEMBRILLOS CONGELADOS  
50 34 62 00 : FRAMBUESAS CONGELADAS  
50 34 63 00 : RUIBARBOS CONGELADOS  
50 34 64 00 : ESCARAMUJOS CONGELADOS  
50 34 65 00 : SAPOTES CONGELADOS  
50 34 66 00 : BAYAS SASKATOON CONGELADAS  
50 34 67 00 : FRESAS CONGELADAS  
50 34 68 00 : MANZANAS DULCES CONGELADAS  
50 34 69 00 : TAMARILLOS CONGELADOS  
50 34 70 00 : FRUTAS NOMINANT CONGELADAS  
50 34 71 00 : ARONIAS CONGELADAS  
50 34 72 00 : ACEITUNAS CONGELADAS  
50 35 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 20 00 : MORAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS CONGELADOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 35 46 00 : MELONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 54 00 : PERAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 35 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGANICAS CONGELADAS  
50 35 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 35 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 36 15 00 : MANZANAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 16 00 : ALBARICOQUES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 17 00 : BANANOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 18 00 : BARBERRIES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 19 00 : GAYUBAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 20 00 : MORAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 22 00 : AGRÁS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 23 00 : FRUTAS DEL PAN EN LATA O EN FRASCO  
50 36 24 00 : CHIRIMOYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 25 00 : CEREZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 26 00 : CITRONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 27 00 : ARÁNDANOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 28 00 : PASAS DE CORINTO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 29 00 : DÁTILES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 30 00 : PITAHAYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 32 00 : GROSELLAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 33 00 : TORONJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 34 00 : UVAS DE MESA EN LATA O EN FRASCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 36 35 00 : UVAS PASAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 36 00 : UVAS PARA VINO EN LATA O EN FRASCO  
50 36 37 00 : GUAYABAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY EN LATA O EN FRASCO  
50 36 39 00 : KIWIS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) EN LATA O EN FRASCO  
50 36 41 00 : LIMONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 42 00 : LIMAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 43 00 : NÍSPEROS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 44 00 : MANDARINAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 45 00 : MANGOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 46 00 : MELONES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 47 00 : MORAS MULBERRY EN LATA O EN FRASCO  
50 36 48 00 : MIRTOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 50 00 : NARANJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 51 00 : PAPAYAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 52 00 : MARACUYÁS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 53 00 : DURAZNOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 54 00 : PERAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 55 00 : CAQUIS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 56 00 : PIÑAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 58 00 : CIRUELAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 59 00 : GRANADAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 60 00 : POMELOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 61 00 : MEMBRILLOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 62 00 : FRAMBUESAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 63 00 : RUIBARBOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 64 00 : ESCARAMUJOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 65 00 : SAPOTES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 66 00 : BAYAS SASKATOON EN LATA O EN FRASCO  
50 36 67 00 : FRESAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 68 00 : MANZANAS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 36 69 00 : TAMARILLOS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 70 00 : FRUTAS NOMINANT EN LATA O EN FRASCO  
50 36 71 00 : ARONIAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 72 00 : ACEITUNAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 15 00 : MANZANAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 16 00 : ALBARICOQUES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 17 00 : BANANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 18 00 : BARBERRIES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 19 00 : GAYUBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 20 00 : MORAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 21 00 : ARÁNDANOS DE MIRTO ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 22 00 : AGRÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 23 00 : FRUTAS DEL PAN ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 37 24 00 : CHIRIMOYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 25 00 : CEREZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 26 00 : CITRONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 27 00 : ARÁNDANOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 28 00 : PASAS DE CORINTO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 29 00 : DÁTILES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 30 00 : PITAHAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 31 00 : BREVAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 32 00 : GROSELLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 33 00 : TORONJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 34 00 : UVAS DE MESA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 35 00 : UVAS PASAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 36 00 : UVAS PARA VINO ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 37 00 : GUAYABAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 38 00 : ARÁNDANOS HUCKLEBERRY ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 39 00 : KIWIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 40 00 : NARANJOS CHINOS (KUMQUATS) ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 41 00 : LIMONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 42 00 : LIMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 43 00 : NÍSPEROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 44 00 : MANDARINAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 45 00 : MANGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 46 00 : MELONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 47 00 : MORAS MULBERRY ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 48 00 : MIRTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 49 00 : NECTARINAS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 50 00 : NARANJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 51 00 : PAPAYAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 52 00 : MARACUYÁS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 53 00 : DURAZNOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 54 00 : PERAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 55 00 : CAQUIS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 56 00 : PIÑAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 57 00 : CIRUELOS DAMASCOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 58 00 : CIRUELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 59 00 : GRANADAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 60 00 : POMELOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 61 00 : MEMBRILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 62 00 : FRAMBUESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 63 00 : RUIBARBOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 64 00 : ESCARAMUJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 65 00 : SAPOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 66 00 : BAYAS SASKATOON ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 67 00 : FRESAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 68 00 : MANZANAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 69 00 : TAMARILLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 70 00 : FRUTAS NOMINANT ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 37 71 00 : ARONIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 37 72 00 : ACEITUNAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 38 15 00 : PURÉS DE CÍTRICOS  
50 38 16 00 : PURÉS DE BAYAS  
50 38 17 00 : PURÉS DE FRUTAS TROPICALES  
50 38 18 00 : PURÉS DE MELÓN  
50 40 15 00 : ALCACHOFAS  
50 40 16 00 : ESPÁRRAGOS  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 24 00 : CARDOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS  
50 40 29 00 : ACHICORIAS  
50 40 30 00 : REPOLLOS CHINOS  
50 40 31 00 : CEBOLLINES  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 33 00 : BERROS  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 35 00 : BERENJENAS  
50 40 36 00 : ENDIVIAS  
50 40 37 00 : HINOJOS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 40 00 : GUISANTES  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 42 00 : COLES  
50 40 43 00 : COLINABOS  
50 40 44 00 : PUERROS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : ÑAMES  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 49 00 : MOSTAZAS  
50 40 51 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES)  
50 40 52 00 : OKRAS  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 55 00 : MANÍES  
50 40 56 00 : PIMIENTOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 58 00 : NABOS SUECOS  
50 40 59 00 : VEGETALES MARINOS  
50 40 60 00 : CHALOTES  
50 40 61 00 : ALAZANES  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 63 00 : CALABAZAS  
50 40 64 00 : BATATAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 66 00 : NABOS  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 68 00 : ÑAMES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 71 00 : ALVERJAS DULCES  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 41 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS  
50 41 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS  
50 41 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS  
50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS  
50 41 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS  
50 41 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS  
50 41 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS  
50 41 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS  
50 41 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS  
50 41 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS  
50 41 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS  
50 41 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS  
50 41 27 00 : APIOS ORGÁNICOS  
50 41 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS  
50 41 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS  
50 41 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS  
50 41 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS  
50 41 32 00 : BERROS ORGÁNICOS  
50 41 33 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS  
50 41 34 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS  
50 41 35 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS  
50 41 36 00 : HINOJOS ORGÁNICOS  
50 41 37 00 : AJOS ORGÁNICOS  
50 41 38 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 39 00 : GUI SANTES ORGÁNICOS  
50 41 40 00 : HIERBAS ORGÁNICAS  
50 41 41 00 : COLES ORGÁNICOS  
50 41 42 00 : COLINABOS ORGÁNICOS  
50 41 43 00 : PUERROS ORGÁNICOS  
50 41 44 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS  
50 41 45 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS  
50 41 46 00 : ÑAMES ORGÁNICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 41 47 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS  
50 41 48 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS  
50 41 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS  
50 41 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS  
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
50 41 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS  
50 41 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS  
50 41 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS  
50 41 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS  
50 41 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS  
50 41 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS  
50 41 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS  
50 41 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS  
50 41 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS  
50 41 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS  
50 41 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS  
50 41 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS  
50 41 65 00 : NABOS ORGÁNICOS  
50 41 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS  
50 41 67 00 : MAÍCES ORGÁNICOS  
50 41 68 00 : ÑAMES ORGÁNICOS  
50 41 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 41 71 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS  
50 42 15 00 : ALCACHOFAS SECAS  
50 42 16 00 : ESPÁRRAGOS SECOS  
50 42 17 00 : AGUACATES SECOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 19 00 : REMOLACHAS SECAS  
50 42 20 00 : BRÓCOLIS SECAS  
50 42 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS SECAS  
50 42 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA SECAS  
50 42 23 00 : REPOLLOS SECOS  
50 42 24 00 : CARDOS SECOS  
50 42 25 00 : ZANAHORIAS SECAS  
50 42 26 00 : COLIFLORES SECAS  
50 42 27 00 : APIOS SECOS  
50 42 28 00 : ACELGAS SECAS  
50 42 29 00 : ACHICORIAS SECAS  
50 42 30 00 : REPOLLOS CHINOS SECOS  
50 42 31 00 : CEBOLLINES SECOS  
50 42 32 00 : MAÍCES SECOS  
50 42 33 00 : BERROS SECOS  
50 42 34 00 : COCOMBROS SECOS  
50 42 35 00 : BERENJENAS SECAS  
50 42 36 00 : ENDIVIAS SECAS  
50 42 37 00 : HINOJOS SECOS  
50 42 38 00 : AJOS SECOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 42 39 00 : CALABAZAS SECAS  
50 42 40 00 : GUISANTES SECAS  
50 42 41 00 : HIERBAS SECAS  
50 42 42 00 : COLES SECAS  
50 42 43 00 : COLINABOS SECOS  
50 42 44 00 : PUERROS SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 46 00 : LECHUGAS SECAS  
50 42 47 00 : ÑAMES SECOS  
50 42 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES SECOS  
50 42 49 00 : MOSTAZAS SECAS  
50 42 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) SECAS  
50 42 51 00 : OKRAS SECAS  
50 42 52 00 : CEBOLLAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 42 54 00 : MANÍES SECOS  
50 42 55 00 : PIMIENTOS SECOS  
50 42 56 00 : PAPAS SECAS  
50 42 57 00 : NABOS SUECOS SECOS  
50 42 58 00 : VEGETALES MARINOS SECOS  
50 42 59 00 : CHALOTES SECOS  
50 42 60 00 : ALAZANES SECOS  
50 42 61 00 : ESPINACAS SECAS  
50 42 62 00 : CALABAZAS SECAS  
50 42 63 00 : BATATAS SECAS  
50 42 64 00 : TOMATES SECOS  
50 42 65 00 : NABOS SECOS  
50 42 66 00 : AUYAMAS SECAS  
50 42 67 00 : ÑAMES SECOS  
50 42 68 00 : VEGETALES NOMINANT SECOS  
50 42 69 00 : ALVERJAS DULCES SECAS  
50 43 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 21 00 : REPOLLOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS SECAS  
50 43 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 27 00 : APIOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS SECOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 43 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 33 00 : BERROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 38 00 : AJOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 42 00 : COLES ORGÁNICAS SECAS  
50 43 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS SECAS  
50 43 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 65 00 : NABOS ORGÁNICOS SECOS  
50 43 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS SECAS  
50 43 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS SECOS  
50 43 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS SECOS  
50 43 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS SECAS  
50 44 15 00 : ALCACHOFAS CONGELADAS  
50 44 16 00 : ESPÁRRAGOS CONGELADOS  
50 44 17 00 : AGUACATES CONGELADOS  
50 44 18 00 : FRÍJOLES CONGELADOS  
50 44 19 00 : REMOLACHAS CONGELADAS  
50 44 20 00 : BRÓCOLIS CONGELADAS  
50 44 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS CONGELADAS  
50 44 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA CONGELADAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 44 23 00 : REPOLLOS CONGELADOS
- 50 44 24 00 : CARDOS CONGELADOS
- 50 44 25 00 : ZANAHORIAS CONGELADAS
- 50 44 26 00 : COLIFLORES CONGELADAS
- 50 44 27 00 : APIOS CONGELADOS
- 50 44 28 00 : ACELGAS CONGELADAS
- 50 44 29 00 : ACHICORIAS CONGELADAS
- 50 44 30 00 : REPOLLOS CHINOS CONGELADOS
- 50 44 31 00 : CEBOLLINES CONGELADOS
- 50 44 32 00 : MAÍCES CONGELADOS
- 50 44 33 00 : BERROS CONGELADOS
- 50 44 34 00 : COCOMBROS CONGELADOS
- 50 44 35 00 : BERENJENAS CONGELADAS
- 50 44 36 00 : ENDIVIAS CONGELADAS
- 50 44 37 00 : HINOJOS CONGELADOS
- 50 44 38 00 : AJOS CONGELADOS
- 50 44 39 00 : CALABAZAS CONGELADAS
- 50 44 40 00 : GUISANTES CONGELADAS
- 50 44 41 00 : HIERBAS CONGELADAS
- 50 44 42 00 : COLES CONGELADAS
- 50 44 43 00 : COLINABOS CONGELADOS
- 50 44 44 00 : PUERROS CONGELADOS
- 50 44 45 00 : LENTEJAS CONGELADAS
- 50 44 46 00 : LECHUGAS CONGELADAS
- 50 44 47 00 : ÑAMES CONGELADOS
- 50 44 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES CONGELADOS
- 50 44 49 00 : MOSTAZAS CONGELADAS
- 50 44 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) CONGELADAS
- 50 44 51 00 : OKRAS CONGELADAS
- 50 44 52 00 : CEBOLLAS CONGELADAS
- 50 44 53 00 : MANÍES CONGELADOS
- 50 44 54 00 : ALVERJAS CONGELADAS
- 50 44 55 00 : PIMIENTOS CONGELADOS
- 50 44 56 00 : PAPAS CONGELADAS
- 50 44 57 00 : NABOS SUECOS CONGELADOS
- 50 44 58 00 : VEGETALES MARINOS CONGELADOS
- 50 44 59 00 : CHALOTES CONGELADOS
- 50 44 60 00 : ALAZANES CONGELADOS
- 50 44 61 00 : ESPINACAS CONGELADAS
- 50 44 62 00 : CALABAZAS CONGELADAS
- 50 44 63 00 : BATATAS CONGELADAS
- 50 44 64 00 : TOMATES CONGELADOS
- 50 44 65 00 : NABOS CONGELADOS
- 50 44 66 00 : AUYAMAS CONGELADAS
- 50 44 67 00 : ÑAMES CONGELADOS
- 50 44 68 00 : VEGETALES NOMINANT CONGELADOS
- 50 44 69 00 : ALVERJAS DULCES CONGELADAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 45 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 16 00 : ESPÁRRAGOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 27 00 : APIOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 33 00 : BERROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 38 00 : AJOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 40 00 : GUI SANTES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 42 00 : COLES ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS CONGELADAS  
50 45 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS CONGELADOS  
50 45 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS CONGELADAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 50 45 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 45 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 45 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 45 65 00 : NABOS ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 45 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 45 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 45 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS CONGELADOS
- 50 45 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS CONGELADAS
- 50 46 15 00 : ALCACHOFAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 16 00 : ESPÁRRAGOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 17 00 : AGUACATES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 18 00 : FRÍJOLES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 19 00 : REMOLACHAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 20 00 : BRÓCOLIS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 23 00 : REPOLLOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 24 00 : CARDOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 25 00 : ZANAHORIAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 26 00 : COLIFLORES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 27 00 : APIOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 28 00 : ACELGAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 29 00 : ACHICORIAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 30 00 : REPOLLOS CHINOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 31 00 : CEBOLLINES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 32 00 : MAÍCES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 33 00 : BERROS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 34 00 : COCOMBROS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 35 00 : BERENJENAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 36 00 : ENDIVIAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 37 00 : HINOJOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 38 00 : AJOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 39 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 40 00 : GUISANTES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 41 00 : HIERBAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 42 00 : COLES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 43 00 : COLINABOS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 44 00 : PUERROS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 45 00 : LENTEJAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 46 00 : LECHUGAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 47 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 49 00 : MOSTAZAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 51 00 : OKRAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 52 00 : CEBOLLAS EN LATA O EN FRASCO
- 50 46 53 00 : MANÍES EN LATA O EN FRASCO





## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 46 54 00 : ALVERJAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 55 00 : PIMIENTOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 56 00 : PAPAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 57 00 : NABOS SUECOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 58 00 : VEGETALES MARINOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 59 00 : CHALOTES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 60 00 : ALAZANES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 61 00 : ESPINACAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 62 00 : CALABAZAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 63 00 : BATATAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 64 00 : TOMATES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 65 00 : NABOS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 66 00 : AUYAMAS EN LATA O EN FRASCO  
50 46 67 00 : ÑAMES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 68 00 : VEGETALES NOMINANT EN LATA O EN FRASCO  
50 46 69 00 : ALVERJAS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 47 15 00 : ALCACHOFAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 16 00 : ESPARRAGOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 17 00 : AGUACATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 19 00 : REMOLACHAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 20 00 : BRÓCOLIS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 21 00 : REPOLLITOS DE BRUSELAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 23 00 : REPOLLOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 24 00 : CARDOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 25 00 : ZANAHORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 26 00 : COLIFLORES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 27 00 : APIOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 28 00 : ACELGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 29 00 : ACHICORIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 30 00 : REPOLLOS CHINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 31 00 : CEBOLLINES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 32 00 : MAÍCES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 33 00 : BERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 34 00 : COCOMBROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 35 00 : BERENJENAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 36 00 : ENDIVIAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 37 00 : HINOJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 38 00 : AJOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 39 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 40 00 : GUISANTES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 41 00 : HIERBAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 42 00 : COLES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 43 00 : COLINABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 44 00 : PUERROS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 47 45 00 : LENTEJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 46 00 : LECHUGAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 47 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 49 00 : MOSTAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 50 00 : SOLANÁCEAS (NIGHTSHADES) ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 51 00 : OKRAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 53 00 : MANÍES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 54 00 : ALVERJAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 55 00 : PIMIENTOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 56 00 : PAPAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 57 00 : NABOS SUECOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 58 00 : VEGETALES MARINOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 59 00 : CHALOTES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 60 00 : ALAZANES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 61 00 : ESPINACAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 62 00 : CALABAZAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 63 00 : BATATAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 64 00 : TOMATES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 65 00 : NABOS ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 66 00 : AUYAMAS ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 67 00 : ÑAMES ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 68 00 : VEGETALES NOMINANT ORGÁNICOS EN LATA O EN FRASCO  
50 47 69 00 : ALVERJAS DULCES ORGÁNICAS EN LATA O EN FRASCO  
51 10 15 00 : ANTIBIÓTICOS  
51 10 16 00 : AMEBICIDAS, TRICOMONACIDAS Y ANTIPROTOZOARIOS  
51 10 17 00 : ANTIHELMÉNTICOS Y OTROS ANTIIPARASITARIOS  
51 10 18 00 : FUNGICIDAS  
51 10 19 00 : MEDICAMENTOS CONTRA LA MALARIA  
51 10 20 00 : MEDICAMENTOS ANTIITUBERCULOSOS  
51 10 21 00 : LEPROSTÁTICOS  
51 10 22 00 : ANTIINFECCIOSOS Y ANALGÉSICOS URINARIOS  
51 10 23 00 : MEDICAMENTOS ANTIVIRALES  
51 10 24 00 : OFTÁLMICO  
51 10 25 00 : ANTIHELMÉNTICOS VETERINARIOS  
51 10 26 00 : ANTIBIÓTICOS VETERINARIOS  
51 10 27 00 : ANTISÉPTICOS  
51 11 15 00 : AGENTES ALQUILANTE  
51 11 16 00 : ANTIMETABOLITOS  
51 11 17 00 : ANTIBIÓTICOS ANTINEOPLÁSICOS  
51 11 18 00 : HORMONAS Y ANTIHORMONAS  
51 11 19 00 : PRODUCTOS ANTIITUMORALES NATURALES  
51 12 15 00 : AGENTES ANTIARRITMIA  
51 12 16 00 : MEDICAMENTOS ANTIANGINA  
51 12 17 00 : MEDICAMENTOS ANTIHIPERTENSIVOS  
51 12 18 00 : AGENTES ANTIHIPERLIPIDÍMICOS/HIPOCOLESTEROLMICOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 12 19 00 : MEDICAMENTOS USADOS PARA INSUFICIENCIA CARDÍACA CONGESTIVA  
51 12 21 00 : VASODILADORES  
51 12 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LA HIPOTENSIÓN  
51 12 23 00 : AGENTES CARDIOPLÉJICOS  
51 13 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIANÍMICOS  
51 13 16 00 : ANTICOAGULANTES  
51 13 17 00 : TROMBOLÍTICOS/INHIBIDORES DE AGREGACIÓN DE PLAQUETAS  
51 13 18 00 : AGENTES HEMOSTÁTICOS SISTÉMICOS Y COAGULANTES  
51 13 19 00 : SUSTITUTOS DE PLASMA SANGUÍNEO Y EXTENSORES Y EXPANSORES  
51 13 20 00 : AGENTES HEMORREOLÓGICOS  
51 14 15 00 : ANTICONVULSIVOS  
51 14 16 00 : ANTIDEPRESIVOS  
51 14 17 00 : AGENTES ANTIPSICÓTICOS  
51 14 18 00 : HIPNÓTICOS  
51 14 19 00 : TRANQUILIZANTES Y FÁRMACOS ANSIOLÍTICOS Y ANTIMANIACOS  
51 14 20 00 : ANALGÉSICOS NO NARCÓTICOS/ANTIPIRÉTICOS  
51 14 21 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS (NSAID)  
51 14 22 00 : ANALGÉSICOS NARCÓTICOS  
51 14 23 00 : ANTAGONISTAS NARCÓTICOS  
51 14 24 00 : MEDICAMENTOS PARA DOLOR DE CABEZA VASCULARES Y MIGRAÑA  
51 14 25 00 : MEDICAMENTOS CONTRA EL PARKINSON  
51 14 26 00 : ESTIMULANTES/ANORÉXICOS  
51 14 27 00 : FÁRMACOS ANTIINFLAMATORIOS NO ESTEROIDEOS VETERINARIOS (VNSAID)  
51 14 28 00 : FÁRMACOS DE TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA (ELA)  
51 14 29 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS, COMPLEMENTOS RELACIONADOS Y ANALÉPTICOS  
51 15 15 00 : COLINÉRGICOS Y INHIBIDORES DE LA COLINESTERASA  
51 15 16 00 : AGENTES BLOQUEADORES COLINÉRGICOS  
51 15 17 00 : SIMPATOMIMÉTICOS (ADRENÉRGICOS)  
51 15 18 00 : AGENTES BLOQUEADORES ADRENÉRGICOS  
51 15 19 00 : RELAJANTES MÚSCULO-ESQUELÉTICOS DE ACCIÓN CENTRADA  
51 15 20 00 : AGENTES BLOQUEADORES NEUROMUSCULARES  
51 16 15 00 : ANTIASMÁTICOS  
51 16 16 00 : ANTIHISTAMÍNICOS (BLOQUEADORES H1)  
51 16 17 00 : MEDICAMENTOS PARA ALTERACIONES DEL TRACTO RESPIRATORIO  
51 16 18 00 : PRODUCTOS PARA TOS, RESFRIADOS Y ANTIALÉRGICOS  
51 16 19 00 : DESCONGESTIONANTES NASALES  
51 17 15 00 : ANTIÁCIDOS Y ANTIPLATULENTOS  
51 17 16 00 : LAXANTES  
51 17 17 00 : ANTIDIARRÉICOS  
51 17 18 00 : AGENTES ANTIVÉRTIGO, ANTINAUSEANTES Y ANTIEMÉTICOS  
51 17 19 00 : FÁRMACOS ANTIÚLCERA Y OTROS FÁRMACOS GASTROINTESTINALES (GI) RELACIO...  
51 17 20 00 : MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES DE LA VESÍCULA BILIAR  
51 17 21 00 : ANTIESPASMÓDICOS  
51 18 15 00 : AGENTES ANTIDIABÉTICOS Y AGENTES HIPERGLICÉMICOS  
51 18 16 00 : MEDICAMENTOS TIROIDEAS Y ANTITIROIDEAS  
51 18 17 00 : CORTICOSTEROIDES  
51 18 18 00 : ESTRÓGENOS, PROGESTERONAS Y ANTICONCEPTIVOS INTERNOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57  
Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 51 18 19 00 : HORMONAS GONADOTRÓPICAS Y ESTIMULANTES E INHIBIDORES OVÁRICOS
- 51 18 20 00 : ANDRÓGENOS E INHIBIDORES ANDROGÉNICOS
- 51 18 21 00 : HORMONAS DE LA PITUITARIA POSTERIOR
- 51 18 22 00 : MEDICAMENTOS PARA LA INDUCCIÓN DEL PARTO
- 51 18 23 00 : HORMONAS DEL CRECIMIENTO Y SUS INHIBIDORES
- 51 18 24 00 : SALES DE CALCIO Y REGULADORES DEL CALCIO
- 51 19 15 00 : DIURÉTICOS
- 51 19 16 00 : ELECTROLITOS
- 51 19 17 00 : AGENTES ALCALINIZADORES
- 51 19 18 00 : SALES DE POTASIO
- 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA
- 51 20 15 00 : INMUNODEPRESORES
- 51 20 16 00 : VACUNAS, ANTÍGENOS Y TOXOIDES
- 51 20 17 00 : VACUNAS AVIARES
- 51 20 18 00 : AGENTES INMUNOESTIMULANTES
- 51 20 19 00 : AGENTES DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE (EM)
- 51 21 15 00 : MEDICAMENTOS ANTIGOTA
- 51 21 16 00 : ANTÍDOTOS Y EMÉTICOS
- 51 21 19 00 : FÁRMACOS ANESTÉSICOS VETERINARIOS
- 51 21 20 00 : FÁRMACOS HERBALES
- 51 21 21 00 : FÁRMACOS DENTALES
- 51 21 22 00 : FÁRMACOS CONTRA LAS ADICCIONES
- 51 21 23 00 : RADIOFÁRMACOS Y AGENTES DE DIAGNÓSTICO
- 51 21 24 00 : FÁRMACOS PARA TRATAR LA DISFUNCIÓN SEXUAL
- 51 21 25 00 : MEDIO DE CONTRASTE PARA IMÁGENES MÉDICAS
- 51 24 10 00 : PREPARADOS AURALES
- 51 24 11 00 : AGENTES OFTÁLMICOS
- 51 24 12 00 : AGENTES DERMATOLÓGICOS
- 51 24 13 00 : ASTRINGENTES
- 51 25 10 00 : METABOLITOS
- 52 10 15 00 : ALFOMBRAS Y FELPUDOS
- 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE
- 52 13 16 00 : PERSIANAS
- 52 13 17 00 : ACCESORIOS Y FERRETERÍA PARA TRATAMIENTO DE VENTANAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
- 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
- 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
- 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
- 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
- 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BAÑO  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 17 00 : SUÉTERES  
53 10 18 00 : ABRIGOS Y CHAQUETAS  
53 10 19 00 : TRAJES  
53 10 20 00 : VESTIDOS, FALDAS, SARIS Y KIMONOS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 23 00 : ROPA INTERIOR  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 25 00 : ACCESORIOS DE VESTIR  
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 18 00 : SANDALIAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
53 11 21 00 : CHANCLOS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 17 00 : CARTERAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO  
53 13 18 00 : ACCESORIOS Y MATERIALES PARA EQUIPO DE TATUAJES  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 15 00 : JOYERÍA FINA  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
54 11 15 00 : RELOJES DE PULSERA O BOLSTILLO  
54 11 16 00 : RELOJES DE PARED O DE MESA  
54 11 17 00 : PIEZAS DE RELOJES DE PULSERA O DE PARED O PIE O ACCESORIOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 54 12 15 00 : PIEDRAS PRECIOSAS
- 54 12 16 00 : PIEDRAS SEMIPRECIOSAS
- 54 12 17 00 : PERLAS
- 54 12 18 00 : PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS INDUSTRIALES
- 55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS
- 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA
- 55 11 16 00 : MATERIAL DE REFERENCIA DE SOFTWARE ELECTRÓNICO
- 55 12 15 00 : RÓTULOS
- 55 12 16 00 : ETIQUETAS
- 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
- 55 12 18 00 : DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
- 55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES
- 56 10 15 00 : MUEBLES
- 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR
- 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
- 56 10 18 00 : ACCESORIOS Y MUEBLES DE BEBÉ Y NIÑO
- 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS
- 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA
- 56 11 16 00 : SISTEMAS DE PANELES
- 56 11 17 00 : CASEGOOD Y SISTEMAS NO MODULARES
- 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES
- 56 11 19 00 : MUEBLES INDUSTRIALES
- 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA
- 56 11 21 00 : ASIENTOS
- 56 11 22 00 : SISTEMAS DE ESCRITORIOS
- 56 11 23 00 : PARTES Y ACCESORIOS PARA ASIENTOS DE AUDITORIOS O ESTADIOS O DE USO ESP...
- 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA
- 56 12 11 00 : MOBILIARIO DE CLASE DE ARTE
- 56 12 12 00 : MOBILIARIO DE SALA DE PRIMEROS AUXILIOS
- 56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES
- 56 12 14 00 : MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
- 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA
- 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...
- 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS
- 56 12 18 00 : MOBILIARIO Y ACCESORIOS DE AULAS VOCACIONALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
- 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO
- 56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS
- 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
- 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS
- 56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR
- 56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR
- 60 10 10 00 : KITS DE MATEMÁTICAS
- 60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE
- 60 10 12 00 : INCENTIVOS EDUCATIVOS
- 60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
- 60 10 14 00 : PREMIOS DE LA CLASE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 18 00 : RECURSOS EDUCATIVOS DE LAS CLASES RELIGIOSAS  
60 10 19 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE DESTREZA ALFABÉTICA  
60 10 20 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE CREACIÓN DE PALABRAS Y ACCESORIOS  
60 10 21 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE LENGUAJE  
60 10 22 00 : MATERIALES DE RECURSOS DE FONÉTICA Y ACCESORIOS  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS  
60 10 25 00 : RECURSOS Y MATERIALES DE NUMERACIÓN Y OPERACIONES MATEMÁTICAS BÁSICAS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
60 10 28 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE VALOR DE POSICIÓN Y BASE DIEZ  
60 10 29 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DEL DINERO Y LA HORA  
60 10 30 00 : FRACCIONES, PENTOMINOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA DE DECIMALES  
60 10 31 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE GEOMETRÍA  
60 10 32 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE ÁLGEBRA  
60 10 33 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PRECÁLCULO Y CÁLCULO  
60 10 34 00 : RECURSOS DE HABILIDAD DE LECTURA DE MAPAS Y GEOGRAFÍA Y ACCESORIOS  
60 10 35 00 : CIENCIAS POLÍTICAS  
60 10 36 00 : RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES  
60 10 37 00 : RECURSOS DE LENGUAS EXTRANJERAS  
60 10 38 00 : RECURSOS DE ENSEÑANZA DE HISTORIA  
60 10 39 00 : ORGANISMOS VIVOS, ESPECÍMENES CONSERVADOS Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
60 10 41 00 : SISTEMAS DEL CUERPO Y MATERIALES RELACIONADOS  
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA  
60 10 43 00 : ASTRONOMÍA  
60 10 44 00 : GEOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA TIERRA  
60 10 45 00 : QUÍMICA, ELECTROQUÍMICA Y MICROQUÍMICA  
60 10 46 00 : MATERIALES DE FÍSICA MECÁNICA  
60 10 47 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ENERGÍA Y ELECTRICIDAD  
60 10 48 00 : MATERIALES DE FÍSICA DEL SONIDO Y LAS ONDAS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 10 50 00 : MATERIALES DE FÍSICA NUCLEAR  
60 10 51 00 : COHETES, MATERIALES DE VUELO Y SUMINISTROS  
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 55 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO DEL HOGAR Y DE INTERIORES  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 57 00 : ALBUMES DE RECUERDOS Y SUMINISTROS  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 59 00 : MATERIALES EDUCATIVOS SOBRE LAS RELACIONES Y EL SEXO, EL EMBARAZO DE AD...  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 63 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE CIENCIA FORENSE Y SUMINISTROS  
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS  
60 10 65 00 : SUMINISTROS RELIGIOSOS  
60 10 66 00 : MATERIALES PARA PRUEBAS DE APTITUD Y VOCACIONALES  
60 11 10 00 : PÓSTERES O GRÁFICOS DEL AULA  
60 11 11 00 : SETS DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 12 00 : GUARDAS Y REMATES DE TABLÓN DE ANUNCIOS  
60 11 13 00 : LETRAS Y NÚMEROS DECORATIVOS  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 16 00 : MATERIALES DE ESTUDIO  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 26 00 : MOSAICOS  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
60 12 28 00 : MÁSCARAS  
60 12 29 00 : CUENTAS O ACCESORIOS DE ENHEBRADO DE CUENTAS  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 31 00 : ARTESANÍA DE CAÑAS DE FELPILLA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 36 00 : PURPURINA  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 38 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE VETEADO  
60 12 39 00 : LENTEJUELAS Y RIBETES  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 42 00 : PROYECTOS COMPLETOS DE PLANES DE ESTUDIOS  
60 12 43 00 : COMPUESTOS DE MODELADO Y ARCILLA, EQUIPO DE CERÁMICA Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
60 14 14 00 : EQUIPO DE REPRESENTACIÓN TEATRAL Y ACCESORIOS  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA  
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA  
70 10 18 00 : RECURSOS PESQUEROS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 15 00 : INDUSTRIA LECHERA  
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
70 12 18 00 : INDUSTRIA DE ANIMALES DOMESTICOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
70 16 15 00 : FAUNA  
70 16 16 00 : FLORA  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE

97



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 10 15 00 : PROSPECCIÓN MINERA  
71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA  
71 10 17 00 : EXTRACCIÓN  
71 11 20 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR HOYO ENCERRADO DE POZOS  
71 11 21 00 : SERVICIOS DE REGISTRAR POZO DE PERFORACIÓN ABIERTA  
71 11 22 00 : OTROS SERVICIOS DE REGISTRACIÓN  
71 11 23 00 : SERVICIOS SÍSMICOS  
71 12 10 00 : SERVICIOS DE BOMBLEAR CEMENTO  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
71 12 12 00 : SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS  
71 12 13 00 : SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO  
71 12 14 00 : SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
71 12 17 00 : SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 18 00 : SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS  
71 12 19 00 : SERVICIOS DE FLUIDO BARRENO HACIA ABAJO  
71 12 20 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZO  
71 12 21 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE ARENA DEL CAMPO PETROLERO  
71 12 22 00 : SERVICIOS DE PELÍCULA OLEOSA  
71 12 23 00 : SERVICIOS DE POZO SUBMARINO  
71 12 24 00 : SERVICIOS DE PRUEBAS DEL POZO SUBMARINO  
71 12 25 00 : SERVICIOS DE CONTROL DE GAS O AGUA  
71 12 26 00 : SERVICIOS DE TERMINACIÓN DEL POZO  
71 12 27 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DEL POZO  
71 12 28 00 : SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO  
71 12 29 00 : APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS  
71 13 10 00 : SERVICIOS DE FRACTURAR DEL POZO  
71 13 11 00 : SERVICIOS DE ESTIMULACIÓN DE LA MATRIZ  
71 13 12 00 : SERVICIOS DE NITRÓGENO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 13 00 : OTROS SERVICIOS DE BOMBEO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO  
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO  
71 14 12 00 : SERVICIOS DE RESTAURAR EL SITIO DEL POZO  
71 15 10 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 11 00 : SERVICIOS DE GERENCIA DE DATOS DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 12 00 : SERVICIOS DE MODELO ECONÓMICO Y DE RIESGO DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 15 14 00 : SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL POZO  
71 16 10 00 : SERVICIOS DE MODELAR DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 11 00 : GERENCIA DE LA INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 12 00 : GERENCIA DE LAS OPERACIONES DE PRODUCCIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
71 16 13 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO  
71 16 14 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO  
71 16 15 00 : SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL LUGAR DE LA PERFORACIÓN

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
73 10 15 00 : PRODUCCIÓN PETROQUÍMICA Y DE PLÁSTICO  
73 10 16 00 : PRODUCCIÓN DE QUÍMICOS Y FERTILIZANTES  
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA  
73 10 18 00 : PRODUCCIÓN BIOQUÍMICA Y DE BIOTECNOLOGÍA  
73 10 19 00 : PRODUCCIÓN DE CAUCHO  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 11 16 00 : PROCESAMIENTO DE PULPA Y PAPEL  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 16 00 : TERMINACIÓN DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE FIBRA  
73 14 16 00 : PROCESAMIENTO DE HEBRAS E HILOS  
73 14 17 00 : PRODUCCIÓN DE TELAS Y CUERO  
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 19 00 : SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE IMPRESIÓN  
73 15 20 00 : SERVICIOS DE LLENADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE  
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS  
73 17 16 00 : MANUFACTURA DE INSTRUMENTOS DE PRECISIÓN  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
73 18 12 00 : SERVICIOS DE FORMADO  
73 18 13 00 : SERVICIOS DE TRATAMIENTO DE CALOR  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 10 16 00 : DESCONTAMINACIÓN DE MATERIALES PELIGROSOS  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
76 12 21 00 : SERVICIOS DE MEZCLA DE DESECHOS A COMBUSTIBLE  
76 12 22 00 : SERVICIOS DE INCINERACIÓN DE DESECHOS  
76 12 23 00 : SERVICIOS DE RECICLABLES  
76 12 24 00 : HONORARIOS DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE BASURAS  
76 13 15 00 : TRATAMIENTO DE BASURA NUCLEAR  
76 13 16 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES TÓXICOS  
76 13 17 00 : LIMPIEZA DE DERRAMES DE PETRÓLEO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 15 00 : CONTAMINACIÓN DEL AIRE  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 15 00 : CONTAMINACIÓN DE PETRÓLEO  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
77 13 17 00 : CONTAMINACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS  
78 10 15 00 : TRANSPORTE DE CARGA AÉREA  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 17 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR MAR  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 10 20 00 : TRANSPORTE DE CARGA EN NAVES ESPACIALES  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETE Y COURRIER  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 17 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR MAR  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 11 19 00 : TRANSPORTE ESPACIAL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
- 78 14 16 00 : INSPECCIÓN
- 78 14 17 00 : SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN
- 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL
- 78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
- 78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
- 78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
- 78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
- 78 18 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AERONAVES
- 78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 12 15 00 : SERVICIOS DE DERECHO PENAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 80 12 17 00 : SERVICIOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL
- 80 12 18 00 : SERVICIOS DE DERECHO DE FAMILIA
- 80 12 19 00 : SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN COMPENSADA LEGAL
- 80 13 15 00 : ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES O EDIFICACIONES
- 80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
- 80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
- 80 13 18 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 18 00 : SERVICIOS DE CORREO
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
- 80 16 17 00 : SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE ACTIVOS
- 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 26 00 : SERVICIOS DE MUESTREO  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
81 11 18 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
81 11 20 00 : SERVICIOS DE DATOS  
81 11 21 00 : SERVICIOS DE INTERNET  
81 11 22 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE  
81 11 23 00 : MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 24 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE HARDWARE DE COMPUTADOR  
81 11 25 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE COMPU...  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 12 16 00 : SISTEMAS Y EMISIONES MONETARIAS  
81 13 15 00 : METODOLOGÍA Y ANÁLISIS  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 14 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA MANUFACTURERA  
81 15 15 00 : METEOROLOGÍA  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 16 15 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACCESO  
81 16 16 00 : SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO Y MENSAJERÍA  
81 16 17 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES  
81 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y...  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 17 00 : PUBLICIDAD AÉREA  
82 10 18 00 : SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
82 11 20 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DE IDIOMAS DE FORMA PRESENCIAL  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 16 00 : GRABADO  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
82 13 15 00 : SERVICIOS DE PROCESADO DE PELÍCULAS

700



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA  
83 11 15 00 : COMUNICACIONES TELEFÓNICAS LOCALES Y DE LARGA DISTANCIA  
83 11 16 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIONES MÓVILES  
83 11 17 00 : SERVICIOS DE FACSIMIL Y TELÉGRAFOS  
83 11 18 00 : SERVICIOS DE TELEVISIÓN  
83 11 19 00 : SERVICIOS DE RADIO  
83 11 22 00 : SERVICIOS MEJORADOS DE TELECOMUNICACIONES  
83 11 23 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES POR FIBRA  
83 11 24 00 : SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DE MARCADO CONMUTADO Y CIRCUITO DE LÍN...  
83 11 25 00 : CAPACIDADES DE EJE TRONCAL  
83 11 26 00 : ACCESO DE CLIENTES  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
83 12 16 00 : CENTROS DE INFORMACIÓN  
83 12 17 00 : SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 10 17 00 : MANEJO DE DEUDA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
84 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACIÓN DE IMPUESTOS  
84 12 15 00 : INSTITUCIONES BANCARIAS  
84 12 16 00 : SERVICIOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y CANJE Y CAMBIOS  
84 12 17 00 : ASESORÍA DE INVERSIONES  
84 12 18 00 : SERVICIOS DE MERCADOS DE TÍTULOS VALORES Y COMMODITIES  
84 12 19 00 : BANCA HIPOTECARIA  
84 12 20 00 : SERVICIOS DE CAJILLAS DE SEGURIDAD  
84 13 15 00 : SERVICIOS DE SEGUROS PARA ESTRUCTURAS Y PROPIEDADES Y POSESIONES  
84 13 16 00 : SEGUROS DE VIDA, SALUD Y ACCIDENTES  
84 13 17 00 : FONDOS DE PENSIONES  
84 13 18 00 : FONDOS DE RETIRO  
84 14 15 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO GUBERNAMENTAL  
84 14 16 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO PERSONAL  
84 14 17 00 : AGENCIAS DE CRÉDITO COMERCIAL  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
85 11 15 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CONTAGIOSAS





## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 11 17 00 : MANEJO Y CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDAD  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 16 00 : SERVICIOS MÉDICOS DE DOCTORES ESPECIALISTAS  
85 12 17 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES ESPECIALISTAS DE SERVICIOS DE SALUD  
85 12 18 00 : LABORATORIOS MÉDICOS  
85 12 19 00 : FARMACÉUTICOS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 13 15 00 : SERVICIOS DE MEDICINA EXPERIMENTAL  
85 13 16 00 : ÉTICA MÉDICA  
85 13 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MÉDICA  
85 14 15 00 : CURANDEROS  
85 14 16 00 : TRATAMIENTOS HERBALES  
85 14 17 00 : PRÁCTICA HOMEOPÁTICA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO  
85 17 15 00 : SERVICIOS FUNERARIOS Y ASOCIADOS  
85 17 16 00 : CUIDADO EN HOSPICIOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 15 00 : SERVICIOS DE APRENDIZAJE A DISTANCIA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
86 11 18 00 : INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
86 12 17 00 : UNIVERSIDADES Y POLITÉCNICOS  
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES  
86 13 18 00 : EDUCACIÓN MILITAR  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
86 14 16 00 : ORGANIZACIONES DE ESTUDIANTES  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 16 00 : ASISTENCIA EN DOCUMENTOS DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 10 18 00 : ALQUILER DE ROPA  
91 10 19 00 : CONSULTORES DE MODAS  
91 11 15 00 : SERVICIOS DE LAVANDERÍA  
91 11 16 00 : ASISTENCIA Y CUIDADO DEL HOGAR  
91 11 17 00 : SERVICIOS DE COMPRA Y TRUEQUE DE CONSUMO  
91 11 18 00 : CUIDADO Y ALMACENAMIENTO DE ÍTEMS PERSONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
92 10 15 00 : SERVICIOS DE POLICÍA  
92 10 16 00 : SERVICIOS DE BOMBEROS  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES  
92 10 18 00 : SISTEMAS JUDICIALES  
92 10 19 00 : SERVICIOS DE RESCATE  
92 11 15 00 : MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES  
92 11 16 00 : DESARMAMIENTO  
92 11 17 00 : CIENCIA E INVESTIGACIÓN MILITAR  
92 11 18 00 : PERSONAL Y DISCIPLINA MILITAR  
92 11 19 00 : POLICÍA MILITAR  
92 11 20 00 : ZONAS MILITARES  
92 11 21 00 : GUERRA NUCLEAR  
92 11 22 00 : TÁCTICAS MILITARES  
92 11 23 00 : BASES MILITARES  
92 11 24 00 : CONFLICTOS E INCIDENTES ARMADOS  
92 12 15 00 : SERVICIOS DE GUARDIAS  
92 12 16 00 : SERVICIOS DE DETECTIVES



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

92 12 17 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD  
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES  
92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA  
93 10 15 00 : CUERPOS POLÍTICOS  
93 10 16 00 : FUNCIONARIOS POLÍTICOS  
93 10 17 00 : CUERPOS Y PRÁCTICA LEGISLATIVA  
93 11 15 00 : MOVIMIENTOS POLÍTICOS  
93 11 16 00 : REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA  
93 12 15 00 : DIPLOMACIA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 12 17 00 : ORGANIZACIONES INTERNACIONALES  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 13 18 00 : PREPARACIÓN Y ALIVIO DE DESASTRES  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
93 15 16 00 : FINANZAS PÚBLICAS  
93 15 17 00 : MONEDAS  
93 16 15 00 : IMPUESTO DE RENTA  
93 16 16 00 : IMPUESTOS DISTINTOS DEL IMPUESTO DE RENTA  
93 16 17 00 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
93 16 18 00 : TEMAS TRIBUTARIOS  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
93 17 16 00 : COMERCIO INTERNACIONAL  
93 17 17 00 : ADMINISTRACIÓN Y CUMPLIMIENTO ADUANERO  
93 17 18 00 : ANÁLISIS DE COMERCIO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
94 10 17 00 : ASOCIACIONES DE PERSONAL  
94 10 18 00 : SINDICATOS  
94 11 17 00 : RESIDENCIAS RELIGIOSAS  
94 11 18 00 : ORGANIZACIONES Y SERVICIOS DE PEREGRINAJE  
94 11 19 00 : SERVICIOS MISIONEROS  
94 11 20 00 : SERVICIOS CONFESIONARIOS  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
94 12 16 00 : CLUBES DE HOBBIES  
94 12 17 00 : CLUBES DE AFICIONADOS  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQKEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 13 17 00 : ASOCIACIONES VERDES  
94 13 18 00 : MOVIMIENTOS  
94 13 19 00 : ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES  
94 13 20 00 : ASOCIACIONES DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES  
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA  
95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

### CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34459 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2023.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:24:57

Recibo No. S000828314, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KBBQkEEvNq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:SELMAC S.A.S  
NIT:844002227-6  
MATRICULA MERCANTIL:25653  
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:17/08/2000  
NÚMERO DEL PROPONENTE:1703  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:11/05/2018  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/05/2023  
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA  
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:17/08/2000  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
FECHA DEL DOCUMENTO:12/08/2000  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:CIUDAD DE YOPAL  
FECHA DE VENCIMIENTO:17/11/2035

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :  
NOMBRE:ACUÑA LLANEZ EDGAR SAUL  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 91259571  
CARGO:GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :  
NOMBRE:ACUÑA CAMARGO LUIS ERNESTO  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 74860705  
CARGO:SUPLENTE DEL GERENTE

FACULTADES:



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

## CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CL 21 N 27 52 OF 101  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO:CASANARE  
TELEFONO 1:3108716368  
TELEFONO 2:3132624926  
CORREO ELECTRÓNICO:selmacsascasanare@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CL 21 N 27 52 OF 101  
MUNICIPIO:85001 - YOPAL  
DEPARTAMENTO:CASANARE  
TELEFONO 1 :3108716368  
TELEFONO 2:3132624926  
CORREO ELECTRÓNICO:selmacsascasanare@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

## CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS  
23 27 18 00 : SUMINISTROS PARA SOLDAR, SOLDADURA FUERTE Y SOLDADURA DÉBIL  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
56 12 13 00 : ACCESORIOS DE INSTALACIONES EDUCATIVAS GENERALES  
60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
85 10 15 00 : CENTROS DE SALUD  
85 10 17 00 : SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 12 15 00 : CLUBES DEPORTIVOS  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:35  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.137.231.045,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.137.231.045,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$129.544.560,00
PASIVO TOTAL	:	\$129.544.560,00
PATRIMONIO	:	\$1.007.686.485,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$23.053.670,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$959.740.273,00
ACTIVO TOTAL	:	\$972.440.273,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$103.126.818,00
PASIVO TOTAL	:	\$103.126.818,00
PATRIMONIO	:	\$869.313.455,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$82.173.014,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.041.829.829,00
ACTIVO TOTAL	:	\$1.054.529.829,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$103.126.818,00
PASIVO TOTAL	:	\$103.126.818,00
PATRIMONIO	:	\$951.403.011,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$147.542.442,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	8,77
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,11
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	9,30
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,10
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	10,10
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,09
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,02

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,09
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**001

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONSORCIO ALTA TENSION

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :ENERCA S.A. E.S.P

**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :515,02

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :925,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :374,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :151,36

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :244,82

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :147,60

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :560,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :201,42

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

### \*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :86,45

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO DE VIVIENDA DE AGUAZUL "IVIMA"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1074,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,97

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

### \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,71

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,09

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :230,30

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

\*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :73,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CATASTRO PZA 2009

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PAZ DE ARIPORO E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1848,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 45%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :411,42

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
70 17 16 00 : VIGILANCIA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO DISEO LUCILA PIRAGAUTA 2010  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :106,88  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010"  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :182,92  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.20 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CAPRESOCA EPS  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :14,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 10 26 00 : MÁQUINAS DE ESCRIBIR Y ACCESORIOS  
44 11 16 00 : SUMINISTROS PARA EL MANEJO DE EFECTIVO  
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :60,03

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

60 10 11 00 : MATERIALES ELECTRÓNICOS DE APRENDIZAJE  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 24 00 : RECURSOS DE CUENTA Y TEMPRANO APRENDIZAJE DE MATEMÁTICAS Y ACCESORIOS  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :154,86

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE LTDA " CONADEC"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :241,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ADMINISTRACION COOPERATIVA NACIONAL DE DESARROLLO TERRITORIAL DE CASANARE  
CONADEC LTDA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :148,29

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

\*\*\* EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :389,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS LA YOPALOSA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NUNCHIA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1785,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

\*\*\* EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PAZ DE ARIPORO E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLV :478,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NUNCHIA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :418,51

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

\*\*\* EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :137,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
31 12 17 00 : PIEZAS FUNDIDAS CENTRÍFUGAS MECANIZADAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :115,22

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :228,11

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.32 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :247,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - DIRECCION TERRITORIAL CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :28,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
32 12 17 00 : COMPONENTES DISCRETOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :715,81

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 35 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO PUENTE PLAYITAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :731,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,52

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 37 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 106,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

\*\*\* EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 038  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 15,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
93 14 17 00 : CULTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 82,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### \*\*\* EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR YOPAL 2010

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :133,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.41 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SELMAC E.U

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :673,30

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS SACAMA 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1301,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.43 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS TRINIDAD 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1679,41

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.44 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO VIAS CUPIAGUAS 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :933,46

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.45 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CERRAMIENTO MORICHALES  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :243,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.46 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SARDINELES PZA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :158,21

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.47 :**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :15,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
93 14 17 00 : CULTURA \*  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :95,21

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 15 16 00 : CARTOGRAFÍA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA

\*\*\* EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :131,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 71 10 16 00 : SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.50 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANSARE  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :544,74

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.51 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051  
 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INVIAL 89700  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :115,10  
 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

\*\*\* EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ASCENSOR TAURAMENA 2011

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAURAMENA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :172,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL "ESPA S.A."

VALOR CONTRATADO EN SMLV :688,84

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :93,49



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS CASANARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :649,61

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

40 15 15 00 : BOMBAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
71 12 16 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SARARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,60

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.57 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PAZ LUIS CARLOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1244,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.58 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SELMAC - OLIVAR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :427,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
92 10 17 00 : SISTEMAS DE CÁRCELES Y PRISIONES

\*\*\* EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : SELMAC S.A.S  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : GOBERNACION DE CASANARE  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 433,52

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 60 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 060  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO INTERVENTORIA CENTRO VIDA YOPAL 2010  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE YOPAL  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 154,81  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 61 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 061  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO ODIN  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUAZUL - ESPA EIC.  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 91,42  
**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 50%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

\*\*\* EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :103,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.63 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :46,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,05

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 65 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:065

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :67,79

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 66 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALCANTARILLADO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATO COROZAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :49,35

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 67 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:067

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-AULAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :110,30

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.68 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:068  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER-AULAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,70

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 20%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.69 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTER-CRAVO 2011  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL E.I.C.E - E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :181,16

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 16%**

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 70 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:070  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :207,44

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 71 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:071  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO HUELLAS PARA EL PROGRESO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN VICENTE DE CHUCURI  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2258,88  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 37%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

\*\*\* EXPERIENCIA No.72 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:072

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :28,58

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES

\*\*\* EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:073

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CUBIERTAS MONTERREY

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1700,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:074

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CARIBAYONA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1148,90

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :560,83

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

\*\*\* EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :747,18

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.77 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:077

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SIMON BOLIVAR  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERCAS  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :480,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 29 00 : PILARES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
31 15 20 00 : CABLE DE SEGURIDAD  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL PARAVARE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE OROCUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :11355,25

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

### \*\*\* EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ALCANTARILLADO SABANA 2015

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :787,53

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONCIELEC - SELMAC

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :4029,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 49%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.81 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :82,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No.82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :203,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 70 17 15 00 : DESARROLLO  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.83 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :168,62

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.84 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNON TEMPORAL CENTRO VIDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :231,06  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL LA MANGA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :44,72  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

\*\*\* EXPERIENCIA No.86 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL CATALUÑA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :42,94  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.87 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:087  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO AGUAS CASANARE  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A E.S.P  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :2623,54  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 88 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE YOPAL  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :81,59

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 89 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUATODOS S.A E.S.P.  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :264,57  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

\*\*\* EXPERIENCIA No.90 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:090  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SAN AGUSTIN 2015  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :864,62  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:091  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ACUEDUCTO GAITAN  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL PAZ DE ARIPORO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :869,71  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
73 18 10 00 : SERVICIOS DE MAQUINADO  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.92 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL VARSOVIA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :155,31

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 44%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.93 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:093

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SYE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INSTITUCION EDUCATIA MUNICIPAL TECNICA DE ACCION COMUNAL FUSAGASUGA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 10%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

\*\*\* EXPERIENCIA No. 94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 95 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : ALCALDIA DE AGUAZUL  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** : 81,57

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 96 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**096  
**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :SELMAC S.A.S  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
**VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :83,29

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 97 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**097

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :83,20

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA

\*\*\* EXPERIENCIA No.98 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:098

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE AGUAZUL  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :30,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.99 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:099

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :212,84

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
71 12 15 00 : SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

**\*\*\* EXPERIENCIA No.100 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:100

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION EL MINUTO DE DIOS

VALOR CONTRATADO EN SMLV :65,02

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.101 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:101

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A E.S.P

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :140,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.102 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:102

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE MONTERREY

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :20,47

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 10 25 00 : SERVICIOS DE PERMISOS
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 11 15 00 : INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 81 11 19 00 : SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 82 12 15 00 : IMPRESIÓN

**\*\*\* EXPERIENCIA No.103 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:103

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :316,47

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.104 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:104

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE SANDOVAL Y GARCIA S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :109,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EDEQ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA

### \*\*\* EXPERIENCIA No.106 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:106

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :99,90

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

\*\*\* EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:107

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL BUCARAMANGA LUMINICA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :2738,71

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.108 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:108

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA REDES ELECTRICAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERCA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :441,96

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES



Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

\*\*\* EXPERIENCIA No.109 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:109

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE YOPAL

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :185,12

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.110 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:110

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SALINA

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :103,76

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
- 72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS  
39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

\*\*\* EXPERIENCIA No.111 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:111

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO LA ESPERANZA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :INDERBU

VALOR CONTRATADO EN SMLV :36,44

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS  
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA  
95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN  
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR  
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC  
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR  
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA  
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS  
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
31 15 16 00 : CADENAS  
31 16 18 00 : ARANDELAS  
31 17 15 00 : RODAMIENTOS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 33 16 00 : CONJUNTOS ESTRUCTURALES SOLDADO O SOLDADO CON LATÓN  
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 17 00 : ALUMBRADO DE EMERGENCIA  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 11 19 00 : SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN DE EMPLAZAMIENTOS PELIGROSOS



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 11 20 00 : PROYECTORES MÓVILES  
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA  
39 11 22 00 : DISPOSITIVOS DE EFECTOS ESPECIALES  
39 11 23 00 : ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 24 00 : DISPOSITIVOS PARA MANEJO DE LUCES Y CONTROL DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 25 00 : LUMINARIAS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS  
39 11 26 00 : DISPOSITIVOS DE ILUMINACIÓN NO - ELÉCTRICA  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS  
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 18 00 : INSTALACIONES DE EDIFICIOS INTELIGENTES - IBI  
39 12 19 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD ELÉCTRICA  
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES  
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE  
39 13 16 00 : DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN DE ALAMBRE  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 16 15 00 : FILTROS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 15 16 00 : INDUSTRIA FORESTAL  
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL  
70 15 19 00 : RECURSOS FORESTALES  
71 12 11 00 : SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.112 :****NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:112****CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE****NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S****NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE****VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,81****PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%****SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

\*\*\* EXPERIENCIA No.113 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:113

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :66,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

\*\*\* EXPERIENCIA No.114 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:114

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE ZETAQUIRA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 17 15 00 : DESARROLLO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**\*\*\* EXPERIENCIA No.115 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:115

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE PORE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :64,94

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 17 15 00 : DESARROLLO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

**\*\*\* EXPERIENCIA No.116 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:116

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :SELMAC S.A.S

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHITA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,44

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS

72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

**\*\*\* EXPERIENCIA No.117 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:117

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SEING  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1655,89  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

\*\*\* EXPERIENCIA No.118 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:118  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INGSEL  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :579,58  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.119 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:119  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO 20 DE JULIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :3369,82  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

## CERTIFICA:

### HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27041 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018.

QUE EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27586 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28550 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30180 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2020.

QUE EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32666 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 23 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33957 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34691 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2023.

## CERTIFICA:

### CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT: 8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÑEZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 120121223268

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CO-IP-012-2022

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 03/02/2023

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 21/02/2023

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$862.143.917,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/05/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 34024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 :

72 15 19 00 :

72 15 26 00 :

72 15 29 00 :

72 15 32 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT: 8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 4153524

NOMBRE FUNCIONARIO: NORBERTO NUÑEZ PEREZ

NÚMERO DEL CONTRATO: 12012619475

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CMA-007-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 11/09/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20/09/2019

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$7.606.204,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 13/11/2019

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 29014

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA, QUE TIENE POR OBJETO:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA

NIT: 8320002836

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL



# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36

Recibo No. S000828308, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**AREA O SECCIONAL:**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA CORPORINOQUIA - PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**4153524

**NOMBRE FUNCIONARIO:**NORBERTO NUÑEZ PEREZ

**NÚMERO DEL CONTRATO:**120121223595

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**CO-LP-004-2023

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**08/09/2023

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**25/09/2023

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$646.500.000,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**03/11/2023

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**34671

**OBJETO:**REALIZAR OBRAS DE AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL ALA SUR DEL BLOQUE PRINCIPAL, FACHADA PRINCIPAL Y CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA PLANTA FÍSICA DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA - CORPORINOQUIA, EN YOPAL- CASANARE

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 :

72 15 26 00 :

72 15 29 00 :

72 15 32 00 :

### CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

**ENTIDAD CONTRATANTE:**MUNICIPIO DE PORE

**NIT:**8000994293

**MUNICIPIO:**85263 - PORE

**AREA O SECCIONAL:**ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**1116040610

**NOMBRE FUNCIONARIO:**JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO

**NÚMERO DEL CONTRATO:**126

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**19-11-9287963

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**22/05/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**22/05/2019

**FECHA DE INICIO:**10/06/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**1

**VALOR DEL CONTRATO:**\$176.264.219,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**07/01/2020

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:**29158

**OBJETO:**OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 17 00 :

### CONTRATOS LIQUIDADADOS:

**ENTIDAD CONTRATANTE:**ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE

**NIT:**8000994293

**MUNICIPIO:**85263 - PORE

**NÚMERO DEL CONTRATO:**MP-LP-004-2014

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:14-1-123222  
FECHA DE ADJUDICACIÓN:10/09/2014  
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:22/09/2014  
FECHA DE INICIO:30/09/2014  
FECHA DE TERMINADO:22/12/2014  
FECHA DE LIQUIDACIÓN:12/05/2015  
TIPO DEL CONTRATO:3  
VALOR DEL CONTRATO:\$480.647.439,00  
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$480.647.439,00  
FECHA DE INSCRIPCIÓN:27/07/2015  
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00022315

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

**CERTIFICA:**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

**VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000**

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 18/03/2024 - 10:23:36  
Recibo No. S000828308, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Y3K9Ecbk3U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

# **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

ASOCIACION SUPRAREPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASO SUPRO"  
 CMA-012-2024

FORMATO 3- EXPERIENCIA

No. de orden	Número consecutivo del expediente en el RUP (para presentar nómina y pólizas respaldadas con la entidad en Simulv)	Experiencia requerida para la actividad principal del contrato (general y/o específica)	Entidad contratante	Objeto	Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Fecha de iniciación (D/M/a-a/a)	Fecha de Terminación (D/M/a-a/a)	Valor total del contrato en SIMULV			Valor total del contrato en SIMULV afectado por el porcentaje de participación	Eliminar esta columna cuando el proceso no se adelantó por ítems o por grupos. En los procesos estructurados por ítems o por grupos, el Proponente debe tabular el ítem o grupo que se adjudicó para un determinado ítem o grupo, para todos o para todos
						ICAIT, OTRO	%			Valor total reportado en el RUP por ítems o pólizas radicadas y/o pólizas consolidadas con Sucursales en Colombia	Valor total del contrato en SIMULV de conformidad con el proceso de conformidad en el RUP (para sucursales radicadas o pólizas sin domicilio o Sucursal en Colombia)	Porcentaje de participación		
1	18	Experiencia Específica	MUNICIPIO DE TOPAL	INTERVENCIÓN TECNICO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CASANARE DEL MUNICIPIO DE TOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	8010152010181115	UT	50%	24/02/2010	01/02/2011	97.870.843.000 \$	112.222 \$	114,03	N/A	
2	87	Experiencia Específica	MUNICIPIO DE TOPAL	INTERVENCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CASANARE DEL MUNICIPIO DE TOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	8010152010181115	UT	80%	24/02/2010	23/02/2015	67.845.433.000 \$	199,35 \$	83,24	N/A	
3	88	Experiencia Específica	MUNICIPIO DE AZUAGUÉ	INTERVENCIÓN TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE CLASIFICACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL TERRITORIO CASANARE DEL MUNICIPIO DE AZUAGUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	8010152010181115	UT	20%	01/02/2014	26/12/2014	54.023.414.000 \$	87,70 \$	17,54	N/A	
4													279,41	

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROponente.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (I), Contrato (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Contrato, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse el porcentaje de participación en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizado en conversión a SIMULV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos autorizados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total de cada ítem de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.

Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SIMULV.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos apostados.

Nota 9: En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad definirá a cuál contrato correspondió en el RUP teniendo en cuenta los demás datos diligenciados (I) entidad contratante (II) número del contrato, (III) objeto, (IV) valor del contrato (SIMULV), entre otros. En caso de que con la información contenida en el Formato se pueda determinar a cuál contrato correspondió, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando aceptado la existencia mínima definida en el numeral 3.0.1, pero esta entidad no está sujeta a la exigencia de un pliego.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos spoteados para acceder a la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y cómo máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos spoteados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentren obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato spoteadado para acceder a la experiencia se ejecutó en la actividad principal o en la actividad secundaria de la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Formas de ejecución: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral "10.1.3 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS".

Integrante de la estructura (jurídica que se está presentando): Identificar el contrato que se aporta en el ítem de la estructura para el cual se está presentando.

Valor total del contrato en S/MMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a S/MMLV.

Lotés: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane es válido en cuenta para la evaluación los cinco (5) lotes de mayor valor allegados, con los cuales se realizará la verificación de la experiencia requerida en el ítem de la estructura para el cual se está presentando.

Toda vez que se cumplan la totalidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos spoteadados de mayor valor.

El "Formato 3 - Experiencia" consiste la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indistintamente el "Formato 3 - Experiencia".

**NOTA:** Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

144

540 ✓

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL  
OFICINA JURIDICA

100.19  
CONTRATO DE CONSULTORIA No. DE SUSCRITO  
ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO  
YOPAL 2010.

CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010
NIT	900380383-1
REPRESENTANTE	HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO
C.C.	74.181.331 SOGAMOSO (BOYACA)
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MTCE (\$83.418.210.00).
PLAZO	SEIS (06) MESES

Entre los suscritos, a saber: **LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO**, mayor de edad, con cedula de ciudadanía 47.429.463 de Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaldesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta del 30 de diciembre de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamará el **MUNICIPIO** de una parte, y por la otra **CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010**, NIT No. 900380383-1 representado por **HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), consorcio integrado por **SELMAC LTDA** NIT. 844.002.227-6, representada por **EDGAR RAUL ACUÑA LLANEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 91.259.571 de Bucaramanga y **SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SERIARQ LTDA** NIT. 844.001.159-9, representada legalmente por **WILSON LÓPEZ BOGOTA** identificado con cedula de ciudadanía No. 17.332.525 expedida en Villavicencio, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, de conformidad con el pliego de condiciones y la Resolución de Adjudicación 140.54-065 de septiembre 2 de 2010, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que la convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios. **2)** Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante Resolución No. 100.54-050 del 05 de Agosto de 2010, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos MYCA-CM-SOPY-005-2010, acto administrativo que fue publicado en las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co). **3)** Que el **MUNICIPIO** publicó el el 05 de Agosto de 2010 el pliego definitivo de condiciones en las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co). **4)** Que dentro de la fecha establecida en el Cronograma del Proceso, esto es el 18 de agosto de 2010, en las instalaciones del Comité de Contratación - Oficina Asesora



MYCA-CM-SOPY-005-2010

145



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

Jurídica, presentaron propuesta DIARCO LTDA y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO 2010, según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha. 5) Que las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación preliminar por los integrantes del Comité Evaluador; evaluación que fue publicada en las páginas [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y [www.yopal-casanare.gov.co](http://www.yopal-casanare.gov.co). 6) Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección los proponentes dieron alcance a los requerimientos realizados por el Comité de Contratación, presentando los documentos de subsanación respectivos. 7) Que el informe de evaluación expresó puntaje final asignado a los proponentes, dentro del cual DIARCO LTDA obtuvo 1000 puntos y CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 obtuvo 1000 puntos. 8) Que el informe de evaluación final fue publicado en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), sin que dentro del término establecido para ello, se presentaran observaciones al mismo. 9) Que el día 2 de septiembre de 2010, se realizó la audiencia de apertura de sobre económico y teniendo cuenta el resultado del procedimiento de desempate de las propuestas, se estableció en primer lugar verificar la propuesta presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. 10) Que se realizó la verificación de la propuesta económica presentada por CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010, en la cual se verificó el valor de la oferta, la cual no excedió el presupuesto oficial, determinándose que la misma es consistente técnicamente con los requerimientos del Municipio. 11) Que el Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal, mediante la Resolución 140.54.065 de 2 de Septiembre de 2010, adjudicó el Concurso de Meritos adelantado bajo la modalidad de concurso abierto No. MYCA-CM-SOPY-005-2010 al CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010.

Hechas las anteriores consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente contrato de consultoría el cual se registrará por las siguientes CLÁUSULAS: PRIMERA.- OBJETO: El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO: De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, pliego de condiciones y propuesta aceptada por el MUNICIPIO, el contratista deberá realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. Conforme a lo anterior, la ejecución del contrato de interventoría estará sujeta a la efectiva ejecución del contrato de obra; por lo tanto, los actos que dispongan u ordenen la suspensión, terminación o liquidación de aquel, implicarán que el contrato de interventoría sea suspendido, terminado o liquidado, mediante el o los actos correspondientes, sin que haya lugar a indemnización alguna. TERCERA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato que se suscriba en desarrollo del proceso de licitación pública MYCA-LP-SOPY-005-2010. En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada. Para la ejecución de las actividades de interventoría el contratista deberá observar las disposiciones que para el efecto determine la ley, los respectivos reglamentos y el Decreto Municipal 100.5400.58 de 2008, entre otras actividades deberá: 1) Adelantar las actividades de interventoría de conformidad con la metodología y cronograma de actividades suministrados por el Municipio en el Pliego de Condiciones. 2). Conocer toda la información concerniente al proceso contractual mediante el cual se suscribió el contrato objeto de la presente interventoría (MYCA-LP-SOPY-005-2010) 3) Llevar a efecto la Interventoría de las obras contenidas en el contrato de obra al que realizará la Interventoría, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada. 4) Suministrar al contratista de obra, todos los planos, detalles y especificaciones técnicas necesarias, que deba utilizar en la obra, MYCA-CM-SOPY-005-2010



946



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

ejecución del contrato, que el MUNICIPIO le aporte. 5) Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del CONTRATISTA de la obra contratada. 6) Controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista y emitir concepto sobre los retrasos e incumplimientos del contratista y realizar seguimiento al procedimiento de multas y sanciones establecidas por la Secretaría de obras públicas. En caso de que los incumplimientos o multas no sean advertidos o detectados por la Interventoría, sino por la misma administración a través del supervisor designado, dichas las multas y sanciones serán imputables también al interventor del proyecto de manera proporcional al valor del contrato de Interventoría. 7) Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al CONTRATISTA en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca con los CONTRATISTA ejecutores de las obras públicas. 8) Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por los CONTRATISTA en el desarrollo de los contratos, sea idóneo para el desarrollo de dichas labores y cumplan con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones. 9) Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales. 10) Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el CONTRATISTA, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. 11) Ordenar y solicitar al CONTRATISTA las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. 12) Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones de cada uno de los ítems ejecutados por el CONTRATISTA. 13) Emitir en caso necesario, concepto sobre las solicitudes de prórroga o suspensiones que en término presente el CONTRATISTA. 14) Constituir la garantía única exigida en el contrato de Interventoría. 15) Elaborar y suscribir en el momento oportuno, las actas que sean necesarias durante el desarrollo y liquidación del contrato. 16) Responder de manera exclusiva por el pago de Salarios, Prestaciones sociales e Indemnizaciones Sociales a que haya lugar. 17) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 53 de la Ley 80 de 1993. 18) Presentar a la Secretaría de Obras Públicas un detallado informe de ejecución mensual o cuando se requiera antes de este periodo. 19) Evaluar y conceptuar dentro de los 10 días siguientes a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el CONTRATISTA: a) Plan de inversión del anticipo, b) Programa de insumos y personal, c) Programa de utilización de maquinaria y equipos. 20) Verificar que la ejecución de las obras contratadas estén de acuerdo con los anteriores programas. Para cualquier variación de éstos, deberá conceptuar y tramitar oportunamente para que el Municipio autorice formalmente el cambio. 21) Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. 22) Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el CONTRATISTA a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. 23) Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o cotas específicas o que exceda las dimensiones indicadas en los planos y especificaciones, que no serán pagadas al CONTRATISTA. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 24) Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el CONTRATISTA cumple con la obligación de usar



MYDA-CM-SOPY-005-2010

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 30 13

Página 3 de 12

747



540

07 SEP 2010

ALCALDÍA DE YOPAL

OFICINA JURÍDICA

procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. Las reparaciones o reconstrucciones serán a costa del CONTRATISTA y las obras no serán aceptadas para el pago hasta tanto cumplan con lo especificado. 25) Controlar y establecer las medidas necesarias para que el CONTRATISTA se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos, con tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y el MUNICIPIO, en ningún caso reconocerá suma alguna. 26) Exigir al CONTRATISTA el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de las mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. 27) El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al CONTRATISTA sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al CONTRATISTA, serán expedidas por escrito. 28) Garantizar y verificar para que se cumpla la máxima obligación del CONTRATISTA que es ejecutar las obras de acuerdo con los diseños del proyecto y los requisitos de calidad, especificados en el Contrato, libres de fallas, buen acabado y dentro del plazo estipulado. 29) Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte del CONTRATISTA existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el CONTRATISTA tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 30) Proyectar la liquidación del contrato de obra pública dentro del plazo estipulado por la Ley. 31) El CONTRATISTA se obliga a mantener durante la ejecución del contrato al personal propuesto y aceptado por el Municipio. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuesto debe ser autorizado previamente por el MUNICIPIO. Su reemplazo solo se podrá realizar por profesionales de igual o superior perfil. 32) Deberá dar cumplimiento a las funciones establecidas en el manual de interventoría que el Municipio haya adoptado. 33. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente contrato, las cuales solo podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por el MUNICIPIO, y una vez se alleguen los documentos pertinentes. 34. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en la cláusula de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto. 35. Presentar la respectiva factura o documento equivalente cuando esté obligado a ello, acorde con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT), requisito sin el cual no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del CONTRATISTA conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de presentar su propuesta y celebrar el presente Contrato, por tanto asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado al MUNICIPIO. 36. Contratar al personal propuesto conforme a las condiciones de la oferta aprobada por el MUNICIPIO. 37. Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del Código de Ética de la Entidad. **PARÁGRAFO:** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato. **CUARTA.-**



MYCJ-CM-SOPY-005-2010

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 13

Página 4 de 12

148





540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** El CONTRATISTA deberá cumplir con las especificaciones técnicas de las obligaciones exigidas en el estudio previo, pliegos de condiciones y propuesta presentada por el contratista. Conforme a lo anterior y en desarrollo de las actividades contractuales deberá observar las siguientes disposiciones en cuanto a: **1. FUNCIONES TÉCNICAS:** Como funciones generales que desarrolla la interventoría dentro de los aspectos técnicos, se pueden enumerar las que se consideran las más representativas, sin olvidar que existan otras de índole particular para cada tipo de obra. a. Revisión de los pliegos de condiciones de la selección, al igual que la propuesta del constructor y del contrato. b. Iniciación de las obras, verificación del replanteo y establecimiento del programa de ejecución de obras. c. Revisión del cumplimiento de las especificaciones a través del control de materiales, para lo cual se utilizarán los ensayos de laboratorio y control topográfico de las obras y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunten. d. Control de programación y avance de obras, a través de la línea de balance. e. Remisión y aprobación y coordinación, de la señalización preventiva que se utilizará en la obra. f. Control de recursos, tales como materiales, mano de obra y equipos. g. Solución de problemas técnicos de obra. h. Medición y revisión de cantidades de obra que serán la base de las actas. i. Verificación de recursos mínimos, rendimientos y proyecciones periódicas. j. Análisis y sugerencias para cambios o modificaciones a los diseños. k. Registro permanente de las modificaciones a los diseños y especificaciones, sucedidas durante la construcción. **2. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS.** De igual forma que las funciones técnicas, las administrativas son de especial importancia en el control del contrato. a. Estudio y aplicación del contrato, pliegos de condiciones de la selección y anexos, programas de obra, flujos de fondos e inversión del anticipo. b. Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato. c. Revisión y aprobación de las actas de obra y de reajuste, en el caso que existieren. d. Revisión de las actas de obras adicionales, complementarias y sustitutivas con cantidades de obra. e. Emitir el concepto sobre los análisis de precios elaborados por el constructor. f. Coordinación y colaboración a la interventoría de las empresas de servicios públicos, durante la construcción, para el recibo y aprobación de las obras realizadas por el constructor. g. Revisar y aprobar el reglamento de seguridad industrial que se establezca en la obra y velar porque se cumpla permanentemente. h. Elaboración de informes periódicos mensuales. i. Informe y control de equipos y Afiliaciones de personal. **3. FUNCIONES FINANCIERAS.** Las funciones financieras complementan el control que realiza la interventoría al contrato en ejecución y garantiza la correcta inversión de los recursos. a. Autorización, seguimiento y control al plan inversión del anticipo presentado por el contratista, cada uno de los desembolsos realizados por la administración deberán estar previamente autorizados por la interventoría contratada. b. Control de inversión y adquisición de los elementos que demanda el contrato. c. Seguimiento, aprobación y suscripción de Actas Parciales de ejecución, una vez ejecutados por el contratista los recursos inicialmente girados. d. Control de flujo de caja del proyecto y control de avance de obra. **QUINTA.- INFORMES DE INTERVENTORIA. 1. INFORMES DE AVANCE MENSUAL.** El contratista deberá presentar un informe mensual, en original y copia, que permita tener una visión clara y objetiva del estado de las obras en el período, y que comprenda, como mínimo, las siguientes partes: a. **Área Técnica:** I. Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas. II. Gráficos de cantidades de obra. III. Control de programación. IV. Control de equipos. V. Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones. VI. Resultados de ensayos y pruebas. VII. Comentarios y recomendaciones. b. **Área Administrativa:** I. Actas de comités de obra. II. Resumen del estado de contratos y subcontratos. III. Información sobre personal, equipos e insumos. IV. Registro fotográfico. c. **Área Contable y Financiera.** I. Control de presupuesto e inversión. II. Reporte de multas y sanciones. III. Comentarios y recomendaciones. d. **Información de los Contratos de Obra e Interventoría:** I. Número

MYCA-DM-SOPY-005-2010



149



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

del contrato. II. Objeto. III. Valor. IV. Plazo. V. Vigencia de las garantías. VI. Estado del anticipo. VII. Valor de las actas pagadas. VIII. Valor de las actas en trámite. **2. INFORME FINAL.** El Interventor deberá presentar un informe final, en el cual hará una relación de los problemas geológicos, hidráulicos, de suelos y ambientales que hubieren surgido en el desarrollo del contrato, la ubicación y características de las fuentes de materiales utilizadas en la construcción de las obras, clase de ensayos ejecutados y los resultados obtenidos. El informe deberá incluir las recomendaciones especiales que el Interventor considere necesarias y convenientes para la adecuada conservación de la obra. En general, el informe final deberá contener: I. Cuadro de relación de obras ejecutadas, indicando cantidades y valores. II. Informe descriptivo de las obras. III. Características técnicas. IV. Fuentes de materiales utilizadas. V. Ensayos de laboratorio realizados. VI. Costos de construcción de las obras (costos globales y por actividades). VII. Informes socio-ambientales del proyecto. VIII. Libro diario o bitácora. XI. Actas de comités de obra. X. Informes de control de calidad. XI. Informes diarios de cuadrillas. **SEXTA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** El MUNICIPIO se obliga a: 1. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 2. Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato. 3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 4. Exigir la calidad de las actividades y productos objeto del contrato. 5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por los daños que sufra el MUNICIPIO en desarrollo o con ocasión del contrato. 6. Pagar el precio del contrato en la forma y términos pactados. **SEPTIMA.- PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) Meses, contados a partir del acta de inicio. **PARAGRAFO:** El presente contrato tendrá una vigencia de UN (1) mes posterior al plazo antes señalado. **OCTAVA.- VALOR:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$83.418.210)** incluidos todos los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO:** Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta presentada por el contratista incluye IVA, cuando el bien y/o servicio contratado no éste excluido de tal gravamen por la Ley. Las especificaciones técnicas a contratar junto con su costo se discriminan así según presupuesto: **NOVENA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** Las erogaciones que el MUNICIPIO efectúe para el pago del valor del presente contrato se harán así:

CODIGO DE RUBRO	IMPUTACION PRESUPUESTAL	VALOR	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	
			No.	FECHA
23302111-0303	AMPLIACION DE COBERTURA EN EDUCACION PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$83.418.210.00	160.45.06.201000000054	26/07/2010
TOTAL		\$83.418.210.00		

**DECIMA- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado por el MUNICIPIO al CONTRATISTA mediante pagos realizados por la Secretaría de Hacienda así: **A)** Un anticipo en cuantía equivalente hasta del Cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización, ejecución y los presupuestales a que haya lugar. Este anticipo no podrá ser destinado a fines distintos de los gastos relacionados directamente con el objeto contratado, y en ningún caso podrá destinarse a cubrir otros gastos.



CA-CM-SOPY-005-2010

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel. 635 46 21 / 635 80 13

Página 6 de 12

150



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

El inicio de la ejecución del contrato no dependerá del pago del anticipo. **B)** Un cuarenta por ciento (40%) mediante actas parciales según avance del contrato de obra, incluyendo la correspondiente amortización del anticipo. **C)** El restante diez por ciento (10%) mediante la suscripción del acta de liquidación final, previa la liquidación del contrato de obra. Para los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las disposiciones vigentes. El pago se hará previa presentación de la factura o documento equivalente con sus respectivos soportes, con informe de ejecución y recibido a satisfacción por parte del Interventor. **PARAGRAFO 1:** Manejo del Anticipo. El CONTRATISTA deberá constituir cuenta bancaria de AHORROS a nombre del presente contrato, cuya denominación involucre el número del contrato, en una entidad Bancaria vigilada por la Superintendencia Bancaria. **PARAGRAFO 2:** Rendimientos Financieros. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos del anticipo, deberán ser consignados a favor del MUNICIPIO, previa suscripción del acta de liquidación del contrato. **PARAGRAFO 3:** En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable al objeto contractual y a su naturaleza jurídica, el MUNICIPIO en su calidad de agente retenedor, no tramitará el pago hasta tanto no se cumpla con la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. **PARAGRAFO 4:** De cada pago se amortizará el anticipo en la misma proporción entregada al CONTRATISTA, hasta completar la totalidad del monto entregado por este concepto. El anticipo y los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. **PARÁGRAFO 5:** En el evento de que algún pago sea objeto del proceso de Pasivo Exigible, la duración de este trámite presupuestal no ocasionará ningún tipo de responsabilidad ni interés por parte del MUNICIPIO a favor de terceros. **DECIMA PRIMERA.- CONTROL SOBRE LA EJECUCIÓN:** La Supervisión estará a cargo del Profesional Universitario de la Secretaría de Obras Públicas Grado 03 o por el funcionario designado mediante acto administrativo, quien será la persona que ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato. Este representará al MUNICIPIO y por su conducto se tramitarán todas las cuestiones relativas a su desarrollo y será quien certifique la ejecución del contrato; sus funciones, además de las que determine la ley y los respectivos reglamentos serán las siguientes: a) Hacer cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el presente Contrato, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite dispuesto para tal fin por la oficina Asesora Jurídica, según el procedimiento establecido y una vez se alleguen los documentos pertinentes. b) Elaborar las actas parciales y producir los informes requeridos para soportar los pagos que deba efectuar el MUNICIPIO. c) Exigir al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del contrato. d) Autorizar los pagos al CONTRATISTA, previo ingreso al Almacén en los casos que sea requerido. e) Indicar en forma motivada los descuentos que por multas deban ser efectuados. f) Remitir oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica las actuaciones resultantes de la ejecución contractual. g) Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del pago de los aportes frente a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales durante el periodo de ejecución contractual, requisito sin el cual no se tramitará ningún pago. **DECIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS:** El CONTRATISTA constituirá garantía a favor del MUNICIPIO acorde con el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, garantía que consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, garantías bancarias o demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por



151



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

el reglamento para el efecto. Tratándose de pólizas, las mismas no expirarán por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. La póliza debe incluir los siguientes amparos: **1) Cumplimiento.** Por cuantía equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (04) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. **2) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.** Por cuantía equivalente al cinco (5%) por ciento del valor del contrato por el término de duración del contrato, su vigencia y tres (03) años más contados a partir de la suscripción del presente contrato. **3) Calidad del servicio.** Por cuantía equivalente al treinta (30%) por ciento del valor del contrato y dos (02) años más contados a partir de la suscripción del acta de ejecución final. **4). Correcto manejo e inversión del anticipo:** Esta garantía debe constituirse por el cien por ciento (100%) del valor dado en calidad de anticipo, por el término de duración del contrato, su vigencia y cuatro (4) meses más contados a partir de la suscripción del presente contrato. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato. **PARÁGRAFO 1:** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el contratista deberá correr la vigencia de la garantía única, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. **PARÁGRAFO 2:** El CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor asegurado se vea afectado por razón de siniestros, multas o sanciones. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiere el contrato. **DÉCIMATERCERA - PUBLICACIÓN:** Acorde con el Decreto 327 de 2002, el CONTRATISTA debe pagar el valor de la publicación de este contrato, en la Gaceta Municipal para la vigencia 2010. **DÉCIMACUARTA.- CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras salvo autorización previa y expresa del MUNICIPIO y éste puede reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **DÉCIMAQUINTA.- INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Al contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, en los términos establecidos en la normatividad vigente, en particular, los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMASEXTA. MULTAS:** En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan las siguientes multas: 1. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a la legalización del contrato, constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato. 2. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento, en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato. 3. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. 4. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a acatar las órdenes de la Interventoría para que se corrijan defectos observados en la obra, o para que se tomen las medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes, el cero punto cinco por mil (0,5‰) del valor total del contrato, por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte del Interventor, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del contrato. Esta multa no atenúa las demás

MYCA-CM-SOPY-005-2010



152



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

atribuciones del Municipio de Yopal, establecidas en el pliego de condiciones. 5. Cuando se presente un atraso, en la programación de obra y por ende en el Programa de inversiones, el MUNICIPIO podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, multar con descuentos sucesivos mensuales del 5 % del valor resultante de la diferencia entre el valor de la inversión mensual acumulada programada (vimap) y el valor de la inversión mensual acumulada real (vimar), lo cual no exonera al contratista de la obligación de ejecutar la obra hasta su terminación a satisfacción del Municipio. 6. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a disponer del Residente o demás personal requiendo en la obra, o por reemplazarlos sin previa autorización de la interventoría, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo, lo cual no exonera al Contratista del cumplimiento de esta obligación. 7. Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente el equipo exigido y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. 8. Por mora o incumplimiento injustificado de la obligación de instalar y mantener la señalización preventiva durante la ejecución de la obra, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 9. Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización del Municipio de Yopal, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado en el contrato. 10. Por mora o incumplimiento sistemático y reiterado de los requisitos de seguridad industrial e higiene, o de las instrucciones del interventor al respecto, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. 11. Por mal uso del anticipo, el uno por ciento (1%) del valor anticipado, sin perjuicio de las sanciones penales a las que haya lugar. 12. Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones, que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. 13. Por el incumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con base en los salarios presentados en la propuesta, el 1/oo del valor del contrato por cada trabajador, en forma sucesiva hasta que cese el incumplimiento. Conforme a lo anterior. La cláusula penal y las multas así impuestas, se harán efectivas directamente por las entidades estatales, pudiendo acudir para el efecto entre otros a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **PARÁGRAFO PRIMERO: Procedimiento de Imposición de Sanciones:** Para la imposición de las multas pactadas, hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, declarar el incumplimiento del contrato y decretar la caducidad del mismo, se seguirá el procedimiento establecido en el pliego de condiciones, el cual hace parte integrante de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones del Contratista, EL MUNICIPIO podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato. **DÉCIMASEPTIMA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA, el mismo pagará al MUNICIPIO una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del CONTRATISTA, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. En caso de que la garantía se disminuyere o agotare, esta se repondrá, con cargo al CONTRATISTA, hasta el

YUCA-CM-SOPY-006-2010

Página 9 de 12

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 13



153



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

monto inicial. **DÉCIMOCTAVA.- CADUCIDAD:** En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que pueda conducir a su paralización, o cuando incurra en los causales previstas en el artículo 5º numeral 5º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y pertinentes. El MUNICIPIO, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, en desarrollo de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el MUNICIPIO. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva la garantía a que hubiere lugar, las multas que se hubieran impuesto y se hallen pendientes de pago, así como la sanción penal pecuniaria correspondiente. Igualmente procederá la caducidad en los eventos previstos en la Ley 828 de 2003, y en las demás normas concordantes. **DECIMANOVENA.- LIQUIDACIÓN:** La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga el MUNICIPIO, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, el MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente. El CONTRATISTA, el interventor y quien se designe como liquidador suscribirán un acta de liquidación en donde se incluirá el estado contable del contrato, el valor final del mismo, los datos de la garantía única con sus respectivos amparos y vigencias, así como la certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones adquiridas por él y la descripción de los trabajos adelantados con sus respectivas fechas de iniciación y terminación. El interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, durante la vigencia del contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. En el evento que no se hubieran realizado la totalidad de los aportes el interventor deberá informar y dejar constancia en el acta de liquidación. El MUNICIPIO procederá a la liquidación del contrato en los siguientes casos: 1) Por vencimiento del plazo pactado. 2) Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad. 3) Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante. 4) Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo. 5) Cuando se declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley 80 de 1993. 6) Además de los casos señalados, y si a ello hubiere lugar, el contrato deberá liquidarse una vez ejecutado el objeto del mismo y cumplidas las obligaciones pactadas.

**VIGESIMA.- PERSONAL DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con total autonomía técnica y administrativa y sin subordinación frente a el MUNICIPIO, por lo tanto no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el CONTRATISTA y el MUNICIPIO. En consecuencia, serán de cargo del CONTRATISTA el reclutamiento, calificación, entrenamiento y dotación del personal que utilice, lo mismo que el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones. El CONTRATISTA se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, para



YUCA-CM-SOPY-005-2010

154



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

garantizar la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994). De igual manera, se compromete a aplicar en forma estricta los controles y cumplir las obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a Seguridad Social Integral y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y durante la vigencia del contrato.

**PARÁGRAFO:** El CONTRATISTA empleará personal debidamente seleccionado que reúna las competencias, destrezas, capacitación y habilidades requeridas de acuerdo con los perfiles exigidos en el pliego. Durante la vigencia del contrato y a solicitud del MUNICIPIO o su interventor se podrá solicitar el reemplazo definitivo de las personas que desarrollen las actividades del contrato, si no cumplen las exigencias de la actividad desarrollada y el contratista se obliga a realizar el reemplazo a más tardar a los diez (10) días hábiles de efectuada la solicitud formal por parte del MUNICIPIO, con el fin de no causar perjuicio en la normal prestación del servicio. El MUNICIPIO ejercerá la Interventoría y el control permanente sobre las actividades y productos pactados. **VIGÉSIMAPRIMERA.- INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones desarrolladas en la ejecución de este convenio, de conformidad con el artículo 6 del Decreto 4828 de 2008, modificado por el decreto 931 de 2009

**VIGÉSIMASEGUNDA. GASTOS:** Los gastos en que se debe incurrir por concepto de pago de derechos de publicación, pago de impuestos, primas por concepto de constitución, adición o recuperación de la garantía única y demás gastos del contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA. **VIGÉSIMATERCERA. DOCUMENTOS:** Son documentos básicos, antecedentes y fundamentos de este contrato y que forman parte integral del mismo: A) Estudios Previos, Pliego de Condiciones del Concurso de Meritos MYCA-CM-SOPY-005-2010 y la Resolución de Adjudicación. B) La propuesta presentada por el CONTRATISTA y los documentos que ella contiene. C) Las actas que se produzcan durante la vigencia del contrato incluidas las relacionadas con cambios o modificaciones en las especificaciones o condiciones del contrato. D) Los demás que directa o indirectamente se relacionen con este contrato o su ejecución. E) Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal. F) El acta de iniciación. H) Las órdenes escritas dadas al CONTRATISTA para la ejecución del contrato. I) Los informes emitidos en desarrollo del contrato. **VIGÉSIMACUARTA.- DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES:** Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes.

**VIGÉSIMAQUINTA.-- PERFECCIONAMIENTO:** El contrato se entiende perfeccionado una vez suscrito por las partes y el correspondiente registro presupuestal. **PARAGRAFO:** **REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente contrato requiere para su ejecución a) Registro Presupuestal. b) Presentación y aprobación por el Municipio de la Garantía Única de Cumplimiento. c) Pago de publicación en la gaceta municipal. d) Pago de Estampilla Pro-cultura. e) Pago de Contribución Pro-adulto mayor. f) Pago de Contribución Pro-deporte y demás impuestos, tasas y contribuciones aplicables al presente contrato atendiendo a su naturaleza y valor. g) Acta de Inicio previo, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente cláusula, presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y de la certificación de apertura de la cuenta bancaria para el manejo del anticipo. Los pagos se entenderán surtidos con la correspondiente presentación de comprobante de pago expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal. **VIGÉSIMAQUINTA.-**

YCA-CM-SOPY-005-2010

Página 11 de 12

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 45 21 / 635 60 13



755



540

07 SEP 2010

ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

**INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES:** El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del Contrato, no haber presentado documentación falsa ni encontrarse incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley. **VIGÉSIMASÉXTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, contractuales y fiscales atinentes a este compromiso, las partes acuerdan como domicilio, la ciudad de Yopal, donde para constancia y en conformidad con su contenido lo suscriben hoy,

EL MUNICIPIO

EL CONTRATISTA

07 SEP 2010

LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO  
Alcaldesa Municipal de Yopal

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO  
LINDO YOPAL 2010  
R/ HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO  
C.C. 74.181.331 SOGAMOSO (Boyacá)

Vó. Bo. RICARDO ANTONIO GOMEZ CORREDOR  
Asesor Jurídico Municipal

LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA  
Secretario de Obras Públicas

MARIA CLARA MOJICA RODRIGUEZ  
Asesor Externo



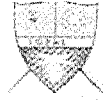
YCA-CM-SOPY-005-2010

Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 33

Página 12 de 12

156





ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

ADICIONAL N° 02 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y EL CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010 ✓  
 NIT: 900.380.383-1 ✓  
 R/L: HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO ✓  
 C.C: 74.181.331 DE SOGAMOSO (BOYACA). ✓

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83.418.210.00).

PLAZO: SEIS (06) MESES. ✓

VALOR ADICIONAL: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635) ✓

PLAZO ADICIONAL: UN (1) MES ✓

Entre los suscritos, a saber: LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 47 429 463 expedida en Yopal, quien actúa en nombre y representación legal del Municipio de Yopal en su calidad de Alcaldesa Popular, elegida según credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, posesionada mediante acta de fecha diciembre 30 de 2007, autorizada para contratar y quien para efectos de este contrato se llamara EL MUNICIPIO de una parte, y por la otra el CONSORCIO INTERVENTORIA LLANOLINDO YOPAL 2010 NIT. 900.380.383-1, representado por HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO por identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso (Boyaca), quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoría No. 540 de 2010 que se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes CONSIDERACIONES: PRIMERA: Que el MUNICIPIO y el CONSORCIO INTERVENTORIA LLANOLINDO YOPAL 2010 suscribieron el Contrato de consultoría No. 540 de 2010 cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN BLOQUE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCIÓN EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE. SEGUNDA: Que el Contrato 540 de 2010 tiene un valor inicial de OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS MCTE (\$83.418.210.00) y una duración inicial de Seis (06) meses TERCERA: Que el día veinticuatro (24) de septiembre de 2010, se suscribió el acta de iniciación de actividades del referido contrato de Consultoría. CUARTA: Que el contrato de obra No. 525 de 2010 sobre el cual se realizan las actividades de interventoría, fue adicionado en el término de Un (1) mes, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual. QUINTA: Conforme a lo anterior, el día 04 de Mayo de 2011 el Consorcio Interventoría Llano Lindo Yopal 2010 solicitó al supervisor del contrato, se adicione el plazo del contrato 540 de 2010, motivado en el concepto favorable de ampliar en igual termino el contrato de obra (Contrato No. 525 de 2010) sobre el cual se realizan las actividades de interventoría técnica, administrativa y financiera, garantizando un adecuado seguimiento, verificación y control a la obra contratada hasta la terminación de las obras y su liquidación. SEXTA. Que el supervisor delegado





ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

de la Secretaria de Obras Públicas para el contrato 525 de 2010 SQR Construcciones y Consultoria S.A.S mediante oficio de fecha 5 de Mayo de 2011 avala solicitud de adición en plazo al considerar que: "...(...) Atendiendo la solicitud realizada por el contratista se solicita adición en valor por CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE. (\$ 14.552.735,00) y prorroga de UN (01) Mes a partir del vencimiento del plazo contractual donde el contratista se compromete a ejecutar las cantidades adicionadas, justificado en lo siguiente: El Municipio de Yopal Adelanta el proceso de adición en valor y plazo al contrato de obra 5125 de 2010 cuyo objeto es: "BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE" y para dar cumplimiento al ARTICULO 32. de la Ley 80 de 1993 el cual indica en su Numeral 1 lo siguiente: "1o. Contrato de obra. Son contratos de obra los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago". En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación o concurso públicos, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto." Una vez se de inicio a la construcción de la obra adicional, es indispensable y necesario garantizar se continúen las actividades de seguimiento de los procedimientos y los procesos constructivos aplicados al proyecto, así como la verificación de la calidad de los materiales y suministros empleados en la obra. lo que garantiza no solo la calidad si no el funcionamiento y estabilidad de la obra. Una vez verificada la disponibilidad de recursos y teniendo en cuenta la importancia que tiene para la Administración garantizar el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del se hace necesario adicionar al contrato de consultoría \$ 14.552.735,00, y prorrogar el mismo en Un (01) mes para su ejecución (...). SEPTIMA: Que se puede adicionar el contrato toda vez que: a) El objeto de la presente adición era imprevisible al momento de la elaboración de los estudios previos. b) El objeto del presente adicional es conexo con el objeto del contrato original. c) Se demuestra técnica por parte del interventor y supervisor que a través de la presente adición se garantizan las metas trazadas en el adicional. d) El contrato principal se encuentra vigente. Que hechas las anteriores las partes conviene celebrar el presente adicional en tiempo al contrato de Consultoría No. 540 de 2010, el cual se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar en valor y plazo el Contrato de Consultoría No. 540 de 2010 suscrito entre el Municipio de Yopal y el CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO.** Adiciónese la Cláusula Séptima del Contrato Consultoría No. 540 de 2010, en el término de UN (1) mes, contado a partir del vencimiento plazo del contrato principal. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR.** Adiciónese la Cláusula Octava del Contrato Consultoría No. 540 de 2010, en CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (M/CTE) (\$ 14.552.635). **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará a la contratista el valor del presente adicional de la siguiente manera: la forma de pago se realizara, de acuerdo a lo estipulado en el contrato inicial, Cláusula Décima. **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.-** La erogación que cause el presente Adicional se imputará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero del 2.011 y el 31 de diciembre del 2.011, de conformidad a:

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR	C.D.P.No.	FECHA C.D.P
23302111-0303	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	\$14.552.635,00	160.45.06.20110000063	05/05/2011
VALOR TOTAL:		\$14.552.635,00		






ALCALDIA DE YOPAL

OFICINA JURIDICA

**CLAUSULA SEXTA: - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias a este documento. **PARÁGRAFO:** El contratista deberá ampliar la garantía única, conforme a lo pactado en la cláusula Décima Segunda del contrato principal. **CLÁUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente Adicional de valor y plazo se perfecciona con la firma de las partes. **CLÁUSULA OCTAVA. REQUISITOS DE EJECUCION:** El presente adicional requiere para su ejecución: Registro Presupuestal, y el cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula Vigésima Quinta – Perfeccionamiento, del Contrato Principal, exceptuando el acta de inicio. Para Constancia se firma en Yopal a los 6 días del mes de Mayo de 2011

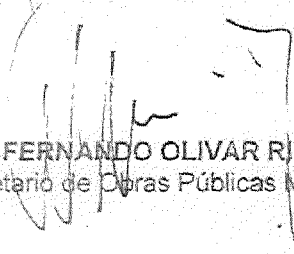
EL MUNICIPIO


EL CONTRATISTA

  
LILIAN FERNANDA SALCEDO RESTREPO  
Alcaldesa Municipal de Yopal

  
CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO  
YOPAL 2010  
R/L HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO

  
Vo. Bo. RICARDO ANTONIO GOMEZ CORREDOR  
Asesor Jurídico

  
LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA  
Secretario de Obras Públicas Municipales

  
Proyectó: ELIANA MUÑOZ PAREDES  
Profesional Contratado

  
Revisó: FLORELIA BARON VARGAS  
Asesora Externa



Avenida la Cultura (Palacio Municipal) Tel: 635 46 21 / 635 80 15



### 7.3 ANEXO 3: CARTA DE CONFORMACION CONSORCIO

Nosotros,

A. EDGAR SAÚL ACUÑA LLANEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.91.259.571 de Bucaramanga, actuando en calidad de Representante Legal de SELMAC LTDA, NIT. 844.002.227-6

Y,

B. WILSON LÓPEZ BOGOTA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Yopal, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 17.332.525 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de Servicios de ingeniería y arquitectura SERIARQ LTDA NIT: 844.001.159-9

Hemos convenido celebrar el siguiente acuerdo constitutivo de CONSORCIO, teniendo en cuenta las siguientes, CONSIDERACIONES:

1. Que el Municipio de Yopal dio apertura al proceso de CONCURSO DE MERITOS (MODALIDAD DE CONCURSO ABIERTO) No. MYCA-CM-SOPY-005-2010 cuyo objeto es INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas.
3. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

De acuerdo a lo anterior este acuerdo se rige por las siguientes, CLÁUSULAS:

**PRIMERA. CONSORCIO.**- El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre: SELMAC LTDA y Servicios de Ingeniería y arquitectura SERIARQ LTDA, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en el Proceso, en los plazos y condiciones requeridos en los pliegos de condiciones y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración del Consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en el Proceso, así como para el cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los pliegos de condiciones y los términos contractuales del Contrato, en caso de resultar seleccionados. Las Partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**SEGUNDA. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO.**- El Consorcio que se constituye por este documento se denominará para todos los efectos del proceso contractual y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010".

12

760

**TERCERA. SOLIDARIDAD.**- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, las Partes reconocen la **solidaridad** que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los pliegos de condiciones, de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el MUNICIPIO DE YOPAL.

**CUARTA.** En relación con la **PARTICIPACIÓN** en la presentación de la Oferta, si este Consorcio resulta asignatario del Proceso de Contratación, las partes concurremos con las siguientes actividades y porcentajes de participación.

INTEGRANTE	% PARTICIPACIÓN
SELMAC LTDA	90
SERIRQ LTDA	10

**QUINTA. REPRESENTACIÓN.**- Las Partes hemos designado como representante y vocero del Consorcio, frente al MUNICIPIO DE YOPAL y terceros, a **HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de YOPAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.181.331 expedida en Sogamoso.

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el MUNICIPIO seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los requerimientos que formule el MUNICIPIO DE YOPAL, relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**SEXTA. EXCLUSIVIDAD.**- Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para el proceso MYCA-CM-SOPY-005-2010.

**SEPTIMA. DURACIÓN.**- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración no inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato y Un (1) Año más. En caso que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

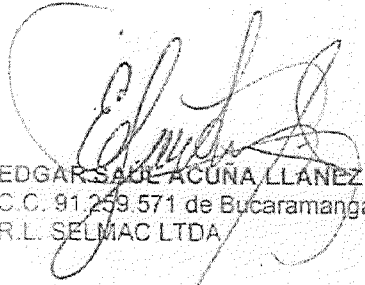
**OCTAVA. LEY Y JURISDICCION APLICABLE.**- EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

NOVENA. CESION. Celebrado el contrato, queda convenido que no podrá haber cesion del mismo entre los miembros integrantes del consorcio. Cuando se trate de cesiones a terceros se requerirá autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO.


DECIMA. DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: CALLE 17 No 19-49, TEL. 310-3038255 de la ciudad de Yopal.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente al Municipio

Para constancia se firma en Yopal, a los SEIS (6) días del mes de Agosto de 2010.

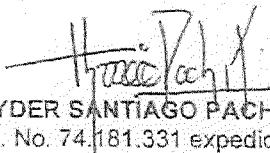


EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ  
C.C. 91.259.571 de Bucaramanga  
R.L. SELMAC LTDA



WILSON LÓPEZ BOGOTA  
C.C. 17.332.525 de Villavicencio  
R.L. SERIARQ LTDA

Acepto,




HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO  
C.C. No. 74.181.331 expedida en Sogamoso.

20

162

NO 12-00437

702  
257


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CASANARE**  
**MUNICIPIO DE YOPAL**  
**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

Yopal **el cambio**

ACTA No. 06	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010.	FECHA PRESENTE ACTA		
		5 DIA	12 MES	2011 ANO

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato de interventoría, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- 2) El Supervisor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea la correcta y como prueba de ello se suscribe la presente acta.
- 3) El jefe de la dependencia suscribe la presente acta, mediante Visto Bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella.

TIPO DE CONTRATO: CONSULTORIA  
 CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CONTRATO 540 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2010

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION BLOQUE DE OCHO AULAS ESCOLARES, INSTITUCION EDUCATIVA LLANOLINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Son: OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE \$ 83.418.210,00

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: Son: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 14.552.635,00

VALOR FINAL DEL CONTRATO: Son: NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE \$ 97.970.845,00

VALOR DEL ANTICIPO CON ADICIONAL: Son: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE \$ 48.985.422,50

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

PLAZO ADICIONAL No. 01: CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

PLAZO ADICIONAL No. 02: UN (01) MES

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: OCHO MESES Y QUINCE DIAS

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2010

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 7 DE JUNIO DE 2011

LICITACIÓN PUBLICA  CONCURSO DE MÉRITOS

CONTRATACIÓN DIRECTA  SELECCIÓN ABREVIADA DE MÍNIMA CUANTÍA

IMPUTACION PRESUPUESTAL:


CODIGO	FUENTE	VALOR	No.C.D.P.	FECHA
23302111	REG	\$ 83.507.123	160.45.06.201000000054	26/07/2010
23302111	REG	\$ 14.552.635	160.46.06.201100000063	05/05/2011

REGISTRO PRESUPUESTAL:

CODIGO	FUENTE	VALOR	No.R.P.	FECHA
23302111	REG	\$ 83.418.210	04-160-51-06-201010019540	13/09/2010
23302111	REG	\$ 14.552.635	04-160-51-06-201110015540-3	06/05/2011

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010  
 NIT O CC. No.: 900.380.383-1  
 REPRESENTANTE LEGAL: HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO  
 REGIMEN: COMUN  
 SUPERVISOR DEL CONTRATO: SGR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S  
SUPERVISOR

39-32-417  
763

	<b>REPUBLICA DE COLOMBIA</b> <b>DEPARTAMENTO DE CASANARE</b> <b>MUNICIPIO DE YOPAL</b> <b>SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS</b>	<b>Yopal</b> <i>el cambio</i> <small>CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.</small>
---	---	--

1560

<b>ACTA No.</b>	<b>05</b>	<b>ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 340 DE 2010.</b>	<b>FECHA PRESENTE ACTA</b>		
			7	12	2011
			<small>DIA</small>	<small>MES</small>	<small>AÑO</small>

En la Secretaria de Obras públicas del Municipio de Yopal, a los Cinco (05) días del mes de Diciembre de 2011 se reunieron: el Ingeniero HAYDER SANTIAGO PACHÓN TALERO, en calidad de Contratista y la Arquitecta PATRICIA MARTINEZ MIRANDA, como apoderada de SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S. en calidad de Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación final del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:

1. Que el día Siete (7) de Junio de 2011 el contratista dio por terminado el objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo y objeto del contrato y se suscribió la respectiva Acta de Terminación del Contrato.
2. Que el día Treinta (30) de Junio de 2011, el contratista hizo entrega real y efectiva de la totalidad de los informes de interventoría objeto del contrato a la supervisión del contrato, quien la recibieron a entera satisfacción y se suscribió la respectiva acta No.4 Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.
3. La liquidación del contrato de interventoría, no exonera al interventor de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las normas legales vigentes. En consecuencia si dentro del periodo de vigencia de paz y de calidad se detectan fallas en el servicio prestado, el Municipio de Yopal podrá requerir al interventor de conformidad con los procedimientos establecidos.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, esta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.
7. El contratista mediante comprobante de ingreso No 0044738 emitido por el Municipio de Yopal, demostro la consignación de los rendimientos financieros certificados por el Grupo Bancolombia S.A. los cuales suman un total de \$75.172, y que fueron entregados en la cuenta de banca electrónica No 17899002-4 Regalías a nombre del Municipio de Yopal.

**A. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS**

ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION
1	ACTA DE INICIACION DE INTERVENTORIA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010
2	ACTA PARCIAL No 01	23 DE MAYO DE 2011
3	ACTA DE TERMINACION	7 DE JUNIO DE 2011
4	ACTA DE RECIBO	30 DE JUNIO DE 2011

**B. RESUMEN ORDENES DE PAGO**



ACTA No.	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE CORTE		FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
		DESDE	HASTA		
1	ANTICIPO (ACTA DE INICIO)			24/09/2010	\$ 41.709.105,00
2	ANTICIPO ADICIONAL 02 EN VALOR Y PLAZO			08/05/2011	\$ 7.278.317,50
3	ACTA PARCIAL No 01	24/05/2010	23/05/2011	23/05/2011	\$ 34.757.587,50

**C. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS**

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO	VALOR
ADICIONAL No. 1 PRORROGA AL CONTRATO	22/03/2011	Cuarenta y cinco días	
ADICIONAL No. 2 EN VALOR Y PLAZO	08/05/2011	Un mes	\$ 14.552.635

764



		REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE YOPAL SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS					
				Yopal el cambio			
ACTA No.	05	ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 540 DE 2010.			FECHA PRESENTE ACTA		
					\$	12	2011
		DIA	MES	AÑO			

1561

D. GARANTIAS

COMPANIA DE SEGUROS	AMPARO	No. DE POLIZA	VIGENCIA		FECHA DE APROBACION	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		
LIBERTY SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1749149	07/09/2010	22/10/2011	01/12/2011	\$ 9.797.084
LIBERTY SEGUROS S.A	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	1749149	07/09/2010	22/10/2011	01/12/2011	\$ 40.985.422
LIBERTY SEGUROS S.A	SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	1749149	07/09/2010	22/09/2014	01/12/2011	\$ 29.391.263
LIBERTY SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	1749149	30/09/2011	14/09/2013	01/12/2011	\$ 4.899.542

E. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCION	PAGOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 83,418,210.00			
VALOR DEL ANTICIPO		\$ 41,709,105.00		\$ 41,709,105.00
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	\$ 14,552,835.00			
VALOR ANTICIPO ADICIONAL		\$ 7,276,317.50		\$ 7,276,317.50
VALOR ACTA PARCIAL No 01			\$ 69,515,175.00	
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO		\$ 34,757,587.50		\$ 34,757,587.50
VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA			\$ 28,455,670.00	
ANTICIPO POR AMORTIZAR		\$ 14,227,835.00		
VALOR A PAGAR				\$ 14,227,835.00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 97,970,845.00</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 97,970,845.00</b>	<b>\$ 97,970,845.00</b>

F. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	SON NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE	\$ 97.970.845.00
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	OCHO MESES Y QUINCE DIAS	
FECHA NUEVA TERMINACION	7 DE JUNIO DE 2011	
FECHA PRESENTE ACTA	5 DE DICIEMBRE DE 2011	

Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, la supervisión del contrato certifica que el contratista

- Ejecutó en un 100% los servicios de intervención objeto del presente contrato y que la obra a la cual se le realizó la intervención, fue entregada a satisfacción y totalmente terminada a la comunidad para su uso y funcionamiento.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas el 01 de Diciembre de 2011, por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento de lo previsto en el contrato.

165



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE YOPAL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Yopal  el cambio

1562

ACTA No. 06 ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 840 DE 2010.

FECHA PRESENTE ACTA		
5	12	2011
DIA	MES	AÑO

Presentó soportes de pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, riesgos profesionales, parafiscales, caja de compensación, ICBF y Sena, de los periodos correspondientes a la ejecución del contrato, de todos y cada uno de los profesionales y que se ajustan a los montos de cotizaciones establecidos por la ley vigente, los cuales reposan en la secretaría de Obras del Municipio.

Mediante la suscripción del acta de liquidación de los servicios del contrato de interventoría, no releva al interventor de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a lo establecido en el contrato y a las normas legales vigentes en cuanto a la calidad de los servicios prestados. En consecuencia el interventor se obliga a proporcionar al Municipio de Yopal, la información referente al contrato de obra cuando la entidad lo necesite; igualmente apoyara al Municipio de Yopal para soportar técnicamente y administrativamente los requerimientos que se deban adelantarse al contratista, cuando se presenten fallas o deficiencias que afecten la calidad de la obra.

A la fecha de la presente liquidación final del contrato queda por cancelar un valor de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 14.227.035.00) M/CTE quedando a paz y salvo por todo concepto el Municipio con el Contratista.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil once (2011)

CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LINDO YOPAL 2010  
 HAYDER SANTIAGO PACHON TALERO  
 Contratista

SQR CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.  
 Supervisor del contrato

Bo. Vo.:

ING. LUIS FERNANDO OLIVAR RIVERA  
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

Reviso:

ELIANA MUÑOZ PAREDES  
 Profesional Contratado SOPY

HOR

CONTRATO DE CONSULTORIA No 440 DE 2011

REFERENCIAL TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE COLE DE OCHO AULAS ESCOLARES INSTITUCION EDUCATIVA LLANO LLINDO, MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CAQUETA

CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL	CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LLINDO YOPAL 2010
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2010	BL:	HAYDÉN SANTANDRÉ PACHECO TALEÑO
PLAZO DEL CONTRATO:	365 (9) MESES	VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 83.418.210
FECHA TERMINACION DEL CONTRATO:	23 DE MARZO DE 2011	VALOR PRIMERA ORDENACION	\$ 4.179.105
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	OCHO MESES Y CINCO DIAS	VALOR ANTECIPADO	\$ 14.582.856
FECHA ACTUAL DE TERMINACION	7 DE JUNIO DE 2011	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 87.910.845

No	PERIODO	CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES ADICIONALES DE MAYO				ESPESADO PRESENTE ACTA		VALOR TOTAL ACUMULADO			
		BIENES MES	TIEMPO MES	PLAZO	DEDICACION	VAL. BASE	PK	VR. PARCIAL	TIEMPO MES	DESIGNADO	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	VR. PARCIAL	
1	PROFESIONAL DIRECTOR DE INTERVENTORIA (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	\$ 2.570.000,00	0	90,00	50%	\$ 1.600.000	1,00	\$ 15.000.000	1,00	50%	\$ 2.600.000	2,00	\$ 5.000.000	7,00	\$ 17.500.000
1	PROFESIONAL PRESIDENTE DE INTERVENTORIA (INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO)	\$ 1.400.000,00	0	100,00	100%	\$ 6.400.000	1,00	\$ 14.800.000	1,00	100%	\$ 2.800.000	2,00	\$ 5.600.000	7,00	\$ 19.000.000
1	PROFESIONAL PRESIDENTE DE INTERVENTORIA (INGENIERO ELECTRICISTA)	\$ 1.400.000,00	0	84,00	30%	\$ 2.520.000	1,00	\$ 5.040.000	1,00	60%	\$ 1.800.000	2,00	\$ 2.260.000	7,00	\$ 6.440.000
CONCEPTO															
VEHICULO MAS 2.000 C.C.															
PRUEBAS Y ENSAYOS PARA CONTROL DE CALIDAD															
SECCION Y ELABORACION DE INFORMES (INCLUIRE RECOLECCION DE INFORMACION, DIGITALIZACION, FOTEO Y PROCESAMIENTO DE DOCUMENTOS)															
SUB-TOTAL															
MATERIAL															
TOTAL															

VALOR ESPESADO PRESENTE ACTA PARCIAL \$ 28.458.870,00  
 MENOS AGORTACION ANTERIOR (65%) \$ 14.227.890,00  
 VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL \$ 14.227.890,00

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA DE FORMACION	CANTIDAD DEL BIEN O SERVICIO VERIFICABLE DEL ORDENADOR TERCERA Y CINCO PUNOS DIECISIETE	VALOR ESPESADO PRESENTE ACTA PARCIAL
		\$ 28.458.870,00
		\$ 14.227.890,00
		\$ 14.227.890,00
		14.227.890,00

*[Signature]*  
 CONSORCIO INTERVENTORIA LLANO LLINDO YOPAL 2010  
 HAYDÉN SANTANDRÉ PACHECO TALEÑO  
 CONTRATISTA

*[Signature]*  
 CONSORCIO INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S  
 HAYDÉN SANTANDRÉ PACHECO TALEÑO  
 SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
 HAYDÉN SANTANDRÉ PACHECO TALEÑO  
 SECRETARIO GENERAL

1563



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION JURIDICA  
ACTA DE LIQUIDACION**

CODIGO: APS-R07  
VERSION: 3  
FECHA DE APROBACION: 22/03/2014

**I. DATOS GENERALES**

ACTA N°	5	FECHA DE ACTA	2015	11	24	CONTRATO N°	980 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	8	20
---------	---	---------------	------	----	----	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

**II. GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
- El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del intervisor y el Supervisor, y a conformidad del contratista.

**III. INFORMACION DEL CONTRATO**

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA		
MODALIDAD DEL CONTRATO	LICITACION PUBLICA <input type="checkbox"/> SELECCION ABREVIADA <input type="checkbox"/>	CONTRATACION DIRECTA <input type="checkbox"/> CURSO DE MERITOS ABIERTO <input type="checkbox"/>	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA <input type="checkbox"/>
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO, TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER AULAS	NIT: 806 758 977 - 9	REGIMEN: COMEN
REP. LEGAL:	EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT	C.C. N: 79.790.422	BOGOTA
SUPERVISOR:	ING. JOSE MIGUEL GARDENAS ORTIZ	NIT: 74.858.735	DE: COMON
INTERVENTOR:	N.A	NIT:	REGIMEN:

VALOR DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00  
 SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.C.TE. X.X.X.X.X.X

EL CONTRATO TIENE ANTICIPO SI  NO  TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI  NO  PORCENTAJE 30%

VALOR DEL ANTICIPO 1 \$ 20,385,635.90  
 VEINTE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE

EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI  NO  TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI  NO  Nota: ver sección IV

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 67,945,453.00  
 SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.C.TE. X.X.X.X.X.X

PLAZO DEL CONTRATO CINCO (05) MESES FECHA DE LEGALIZACION 11/05/2014  
 FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 24/10/2014 FECHA DE TERMINACION 23/03/2015  
 PERIODO DE LA PRESENTE ACTA: DESDE 24/10/2014 HASTA 23/03/2015

IMPUTACION PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL				
CODIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No. C.T.P.	FECHA
421724	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 67,945,453.00	150.45.06.201400000006	01/07/2014

REGISTRO PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL				
CODIGO	NOMBRE FUENTE	VALOR	No. R.F.	FECHA
421724	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$ 67,945,453.00	30-150.51.05.201410119980-0	21/03/2014





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION JURIDICA  
ACTA DE LIQUIDACION**

CODIGO: AP5-R07  
VERSION: 3  
FECHA DE APROBACION: 22/03/2013

**I. DATOS GENERALES**

ACTA N°	5	FECHA DE ACTA	2015	11	24	CONTRATO N°	980 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	8	20
---------	---	---------------	------	----	----	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

En la Secretaria de Obras Públicas a los 24 días del mes de Noviembre de 2015 se reunieron los señores: EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT en calidad de representante legal de

CONSORCIO INTER AULAS contratista, el ING JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ Interventor contratado por parte del Municipio de Yopal, y el Supervisor y Secretario de Obras Públicas del Municipio de Yopal con el fin de suscribir la presente acta

de aprobación del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que los numerales 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría

- A fecha de la presente acta se constato que el día 23 de MARZO de 2015 el contratista termino la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la supervisión del respectivo contrato. Se suscribe acta el 24 de Marzo teniendo en cuenta que es un día hábil.
- Que el día 05 de ABRIL de 2015 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No 05 Acta de recibo final del contrato, adjunta de la presente acta, con sus anexos.
- El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales.
- Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 20 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la Cláusula                      del contrato.
- Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales contra las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
- La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, este no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
- El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

**IV. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS**

N°	TIPO ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		DIAS	VALOR	N° ORDEN Y FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA	
			DESDE	HASTA					
1	INICIO	24/10/2014							
2	PARCIAL No 1	17/03/2015	24/10/2014	17/03/2015		\$ 45.947.212,56	160.41.2.2 01500000 018	31/03/2015	41 01/04/2015
3	TERMINACION	24/03/2015							
4	RECIBO FINAL	06/04/2015							
5									
6									

**V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS**

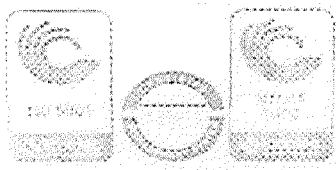
DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
ADICIONAL No. 1 EN PLAZO Y MODIFICATORIO No 1	23/02/2015	N/A	UN (01) MES

**VI. GARANTIAS**

El contratista presento la garantía única exigida en el contrato, según lo estipulado en la cláusula                      OCTAVA (08) GARANTIAS de conformidad, aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, construidas así:

COMPANIA DE SEGUROS	No. DE PÓLIZA	AMIPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C*	A*	S*	E/C*	RC*	DESDE	HASTA		
Sabana de Colombia	605-47-99-000033493	X					20-ago-14	30-jun-15	07-sep-15	\$ 6.794.545,30
Sabana de Colombia	605-47-99-000033493		X				20-ago-14	30-jul-15	07-sep-15	\$ 20.383.635,90
Sabana de Colombia	605-47-99-000033493			X			20-ago-14	30-mar-18	07-sep-15	\$ 3.397.272,65
Sabana de Colombia	605-47-99-000033493				X		24-mar-15	24-mar-20	07-sep-15	\$ 13.589.090,60

\*C-CUMPLIMIENTO \*A-ANTIPO \*S=SALARIOS \*E/C=ESTABILIDAD/CALIDAD \*RC=RESPONSABILIDAD CIVIL



TR  
769



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION JURIDICA  
ACTA DE LIQUIDACION**

CODIGO: AP5-R07  
VERSION: 3  
FECHA DE APROBACION: 22/03/2015

**I. DATOS GENERALES**

En la ciudad de Yopal, a los 24 días del mes de Noviembre de 2014.

Yo el suscrito, los señores: EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT en calidad de representante legal de CONSORCIO INTER AULAS contratista, al ING. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ interventor.

contratado por parte del Municipio de Yopal, y el Secretario de Obras Publicas del Municipio de Yopal con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado, teniendo en cuenta que:

1. Las cláusulas 1 y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría.

2. Al firmarse la presente acta se constata que el día 27 de MARZO de 2015 el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a plena satisfacción de la supervisión del respectivo contrato. Se suscribe esta el 24 de Marzo teniendo en cuenta que es un día hábil.

3. Por el día 16 de ABRIL de 2015 el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la intervención y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No 04 Acta de recibo final del contrato, en parte de la presente acta, con sus anexos.

4. El numeral 1 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales.

5. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 60 de 1993, no genera obligación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en la Cláusula                      del contrato.

6. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, contingencias, transacciones, ni obligaciones adicionales pactadas por las partes. En consecuencia no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.

7. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, esta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentada por terceros ante esta entidad.

8. El contratista es responsable exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

**III. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS**

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE PERIODO		DIAS	VALOR	N° ORDEN Y FECHA DE PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA	
			DESDE	HASTA					
1	INICIO	24/10/2014							
2	PARCIAL No 1	17/03/2015	24/10/2014	17/03/2015		\$ 15.947.212,56	1604122-0150000016	31/03/2015	41 01/04/2015
3	TERMINACION	24/03/2015							
4	RECIBO FINAL	06/04/2015							
5									
6									

**V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS**

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
ADICIONAL No. 1 EN PLAZO Y MODIFICATORIO No 1	23/02/2015	N/A	UN (01) MES

**VI. GARANTIAS**

El contratista presentó la garantía única exigida en el contrato, según lo establecido en la cláusula                      aprobada por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, constituida así:

**OCTAVA (08) GARANTIAS**

COMPANIA DE SEGUROS	No DE PÓLIZA	AMPARO					VIGENCIA		FECHA DE APROBACIÓN	VALOR ASEGURADO
		C	A	S	E/C	RC	DESDE	HASTA		
Seguros de Colombia	605-47-894000033493	X					30-ago-14	30-jul-15	07-sep-15	\$ 6.794.546,30
Seguros de Colombia	605-47-894000033493		X				30-ago-14	30-jul-15	07-sep-15	\$ 26.883.635,90
Seguros de Colombia	605-47-894000033493			X			30-ago-14	30-jul-15	07-sep-15	\$ 3.897.272,65
Seguros de Colombia	605-47-894000033493				X		24-mar-15	24-mar-20	07-sep-15	\$ 13.589.000,60

C=CUMPLIMIENTO    \*A=ANTICIPO    \*S=SALARIOS    \*E/C=ESTABILIDAD/LICUALIDAD    \*RC=RESPONSABILIDAD CIVIL



170



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION JURIDICA  
ACTA DE LIQUIDACION**

CODIGO: A76-R07  
VERSION: 3  
FECHA DE APROBACION: 2014.09.14

**I. DATOS GENERALES**

ACTA N°	5	FECHA DE ACTA	2015	11	24	CONTRATO N°	960 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	9	20
---------	---	---------------	------	----	----	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

**VII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO**

N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ACTAS PARCIALES	CONTRATO	ANTICIPO	EJECUCION	PAGOS
1	17/03/2015		\$ 13.794.183,77	\$ 45.942.212,50	\$ 30.161.048,73
2					
3					
4					
VALOR DEL CONTRATO		\$ 67.945.453,00			
VALOR DEL ANTICIPO 1			\$ 20.353.435,50		\$ 20.353.435,50
VALOR DEL ANTICIPO 2					\$ 0,00
VALOR EJECUTADO PRESENTE PERIODO				\$ 21.596.540,44	
SALDO NO EJECUTADO DEL CONTRATO				\$ 0,00	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA					\$ 15.398.769,73
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA			\$ 6.558.472,13		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO					\$ 0,00
SUMAS IGUALES		\$ 67.945.453,00	\$ 0,00	\$ 67.945.453,00	\$ 67.945.453,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M.C.T.E. x.x.x.x.x.x.x

**VIII. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO**

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 67.945.453,00	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.C.T.E. x.x.x.x.x.x.x
PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES	FECHA DE TERMINACION: 23/03/2015
PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO	100	%
N° TOTAL DE VISITAS REALIZADAS (Solo cto. de obra)		
VALOR TOTAL EJECUTADO Y RECIBIDO	\$ 67.945.453,00	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M.C.T.E. x.x.x.x.x.x.x
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO	\$ 0,00	0,00 PESOS M.C.T.E.

El supervisor certifica que:

- Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción, para lo cual se anexa el informe final de inventaria del periodo 24 de Octubre de 2014 al 23 de Marzo de 2015, anexo N° 2.
- Si realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. 0918700000000 de Banco Davivienda, ya que el gerente del banco consta con certificación de fecha 07 de Julio de 2015 expedida por la entidad bancaria y en cumplimiento de registro N° 0000767 del 14 de Septiembre de 2015.
- Presentó pólizas debidamente vigentes y apropiadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLÁUSULA OCTAVA GARANTÍAS.
- En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de Julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la avaricia del Sistema de Seguridad Social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, Ingresos, Incentivos parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en la Secretaría de Obras Públicas del Municipio.
- Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvo de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.



771



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION JURIDICA  
ACTA DE LIQUIDACION**

CODIGO: AP3-R07  
VERSION: 3  
FECHA DE APROBACION: 22/03/2013

**I. DATOS GENERALES**

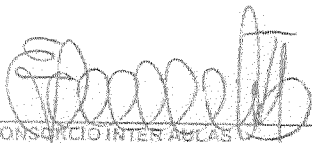
ACTA N°	5	FECHA DE ACTA	2015	11	24	CONTRATO N°	980 de 2014	FECHA DE CONTRATO	2014	8	20
---------	---	---------------	------	----	----	-------------	-------------	-------------------	------	---	----

De conformidad del artículo 80 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación del contrato de Consultoría No 980 de 2014, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, la cual se efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

**DECLARACIONES**

Se Anexa Certificación de recibo a satisfacción de las obras por parte de la comunidad educativa de las instituciones educativas Carlos Linares Restrepo, El Tritonio - Tacarigua y El Paraíso, totalmente terminadas, listas para su uso y funcionamiento. Se Anexa también Entrada de Almacén No. 122.14.4.20150000054 de Fecha 14 de Julio de 2015.

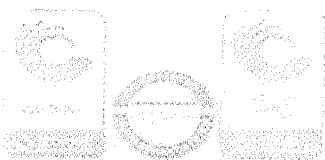
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Venticuatro (24) días del mes de Noviembre del 2015.

Firma:   
Nombre: **CONSORCIO INTER AULAS**  
Cargo: Representante Legal: **EDGAR FERNANDO ZULETA BETANDOURT**

Firma:   
Nombre: **JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ**  
Cargo: Secretario de Obras Públicas

Firma:   
Nombre: **ING. JOSE MIGUEL CARDENAS ORTIZ**  
Cargo: Secretario de Despacho

Firma:   
Nombre: **ING. RAUL ARANGUREN MARTINEZ**  
Cargo: Profesional Contratado - Apoyo a la Supervision





## CONSORCIO INTER-AULAS

### FORMULARIO CONSTITUCIÓN CONSORCIOS

Yopal, 21 de julio de 2014

Señores  
MUNICIPIO DE YOPAL  
Ciudad

Referencia: Proceso de Selección CONCURSO DE MERITOS No. MYCA-SOPY-CM-006-2014

Los abajo firmantes manifestamos, a través de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el presente Proceso de Selección, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

El presente acuerdo consorcial se suscribe entre las siguientes partes: **ACUÑA LLAÑEZ EDGAR SAUL**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre de **SELMAC S.A.S.** y **MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL**, identificado como aparece al pie de su firma, actuando en nombre propio.

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

#### CONSIDERANDO:

1. Que **EL MUNICIPIO DE YOPAL**, convocó el Proceso de Selección No. **MYCA-SOPY-CM-006-2014**.
2. Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Proceso de Selección, para lo cual han decidido conformar el **CONSORCIO INTER-AULAS** que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el **Numeral 2 del Artículo 7 de la Ley 80 de 1993** y en el Pliego de Condiciones.
3. Que de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
  - Celebrar el presente acuerdo Consorcial, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del Consorcio, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.
  - Presentar por intermedio del Consorcio, la Propuesta en respuesta al Proceso de Selección mencionado, para **"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.
  - Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante **EL MUNICIPIO DE YOPAL**.

## CONSORCIO INTER-AULAS

Que en virtud de lo anterior **LAS PARTES ACUERDAN**

**PRIMERO: Objeto.** Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un Acuerdo Consorcial en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia del Proceso de Selección, presentar por intermedio del **CONSORCIO INTER-AULAS**, la propuesta en respuesta al Proceso mencionado para la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

**SEGUNDO: Alcance.** El alcance del presente Acuerdo Consorcial comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución de la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EL TRIUNFO-TACARIMENA, EL PARAISO Y CARLOS LLERAS RESTREPO EN EL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

**TERCERO: Nombre y domicilio.** El Consorcio que por este documento se conforma, llevará

Nombre: **CONSORCIO INTER-AULAS**  
Dirección: **CARRERA 27 No 18-15 OFICINA 101**  
Ciudad: **YOPAL - CASANARE**  
Teléfonos: **3108716368 - 3107875518**  
E-Mail: [ferzul@gmail.com](mailto:ferzul@gmail.com) - [acunafeec@hotmail.com](mailto:acunafeec@hotmail.com)

**CUARTO: Representación.** **LAS PARTES** en el presente acuerdo nombran como representante legal del Consorcio a **EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT**, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a **LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO**, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar al **CONSORCIO INTER-AULAS** para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente al presente Proceso de Selección, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato sin limitación alguna, así como para representar al Consorcio judicial o extrajudicialmente, ante cualquier autoridad pública o privada de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

**PARÁGRAFO:** **EDGAR FERNANDO ZULETA BETANCOURT** de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que **LAS PARTES** integrantes del Consorcio le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

**QUINTO: Participación.** La participación, funciones y responsabilidad de **LAS PARTES** en el presente acuerdo Consorcial, será la siguiente:

INTEGRANTE	PORCENTAJE
<b>SELMAC S.A.S.</b>	80%
<b>MARTÍNEZ ANGARITA JOSÉ RAFAEL</b>	20%

## CONSORCIO INTER-AULAS

De conformidad con lo preceptuado por el Numeral 2° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros del **CONSORCIO INTER-AULAS** responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer así como las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la Propuesta y del Contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman. En general, los miembros del **CONSORCIO INTER-AULAS** proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante del Proceso de Selección a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los términos de referencia y las normas jurídicas aplicables.

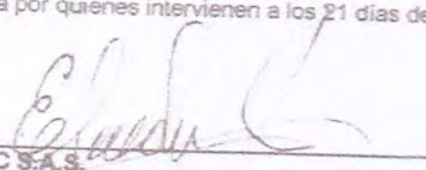
**SEXO: Ley aplicable.** Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben **LAS PARTES**, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

**SÉPTIMO: Vigencia.** El presente acuerdo de Consorcio rige a partir de su firma por **LAS PARTES** y tendrá validez durante el término de duración del Contrato y un (01) año más.

**OCTAVO: Confidencialidad.** **LAS PARTES** acuerdan y se comprometen frente al **MUNICIPIO DE YOPAL** a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 21 días del mes de julio de 2014

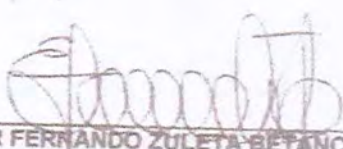
Integrante 1:

  
SELMAC S.A.S.  
NIT. 844.002.227-6  
ACUÑA LLANEZ EDGAR SAUL  
CC. 91.259.571  
Representante Legal

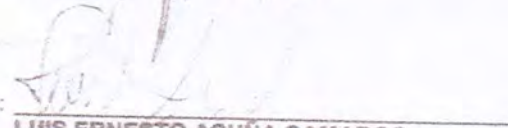
Integrante 2:

  
JOSE RAFAEL MARTINEZ ANGARITA  
NIT. 91.294.224-4

Representante Legal principal:

  
EDGAR FERNANDO ZULETA-BETANCOURT  
CC. 79.790.422 DE BOGOTÁ

Representante Legal Suplente:

  
LUIS ERNESTO ACUÑA CAMARGO  
CC. 74.860.705 DE YOPAL



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L  
 LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ

CONTRATANTE NIT.	MUNICIPIO DE AGUAZUL 891855200-9
CONTRATISTA NIT	CONSORCIO INTER - AULAS 900.754.198-1
R/L	LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ
C.C. No.	74.861.147 EXPEDIDA EN YOPAL
Dirección	CARRERA 13 No. 14-09 - AGUAZUL
Celular:	3103295924
E-Mail:	leajing@gmail.com

OBJETO INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PLAZO CINCO (05) MESES

VALOR CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100 CTVOS (\$54.023.474.00)

Entre nosotros, Entre nosotros, OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUIN, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 74.753.795 expedida en Aguazul, Secretario del Despacho de la Secretaría de Gobierno, encargado de las funciones del empleo del Despacho del Alcalde, según Resolución No. 0633 del 25/07/2014 y debidamente autorizado para contratar según Acuerdo Municipal No. 006 del 28/05/2014 y quien en adelante se llamará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra EL CONSORCIO INTER - AULAS, NIT. 900.754.198-1, Representada Legalmente por LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.861.147 expedida en Yopal, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Consultoría, de conformidad con el Pliego de Condiciones y la Resolución de Adjudicación No. 150.37/021 del 28 de Julio de 2014, como resultado del Proceso de Concurso de Meritos Abierto No. MA-CMA-SOP-003-2014, previas las siguientes consideraciones: PRIMERA: Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1510 de 2013, Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios. SEGUNDA:



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 20, 21 y 23 del Decreto 1510 de 2013, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto MA-CMA-SOP-003-2014, se publicaron desde el día 20 de junio de 2014, en el portal unico de contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto. **TERCERA:** Que mediante Resolución 150.37.011 de 2 de julio de 2014, el Secretario de Obras Públicas del municipio de Aguazul, ordenó la apertura del proceso MA-CMA-SOP-003-2014, de Concurso de Méritos Abierto, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DES RROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIO DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y AÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAM NTO DE CASANARE, acto administrativo que fue publicado en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). **CUARTA:** Que el día 2 de julio de 2014, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co). **QUINTA:** Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 14 de julio de 2014, se presentó una propuesta por parte de CONSORCIO INTER - AULAS. **SEXTA:** Que el artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, establece: "Adjudicación con oferta unica. La Entidad Estatal puede adjudicar el contra cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme". **SEPTIMA:** Que como resultado de la evaluación de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente orden de elegibilidad Primer Lugar CONSORCIO INTER - AULAS, quien obtuvo 700 puntos. **OCTAVA:** Que el Municipio publicó el informe de evaluación en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), termino dentro del cual no se presentaron observaciones al respecto. **NOVENA:** Que el día 28 de julio de 2014, se realizó la audiencia para revisar la oferta económica del oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad dentro del proceso MA-CMA-SOP-003-2014, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto 1510 de 2013, en desarrollo de la cual los miembros del comité asesor evaluador procedieron junto con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad a verificar la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER - AULAS, dando aplicación a las reglas dispuestas en el pliego de condiciones y en el numeral 4 del artículo 67 del Decreto 1510 de 2013. **DÉCIMA:** Que realizada la verificación de la propuesta económica presentada por el proponente CONSORCIO INTER - AULAS, se estableció que la misma es coherente, consistente técnicamente y no excedió el presupuesto oficial. **DÉCIMA PRIMERA:** Que los miembros del comité asesor y evaluador recomiendan al Secretario de Obras Públicas del Municipio de Aguazul, adjudicar el concurso de méritos abierto MA-CMA-SOP-003-2014, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD.

225 777



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DE BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE a CONSORCIO INTER - AULAS, representado por LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.61.147, expedida en Yopal, Consorcio integrado por las empresas ESTUDIOS PROFESIONALES, INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES INGENIERIA LTDA, EPICO INGENIERIA LTDA, con NIT. No. 900105134, representada legalmente por OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.755.228, expedida en Aguazul, con un porcentaje de participación del 80% y SELMAC S.A.S. con Nit. No. 844002227-6, representada legalmente por EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.259571, expedida en Bucaramanga, con un porcentaje de participación del 20%, razón por la cual se determina realizar el presente contrato que se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO.** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** **CLAUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO.** El desarrollo de las actividades contractuales deberá sujetarse a las actividades establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA. **CLAUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA deberá adelantar las siguientes actividades conforme al estudio previo, el pliego de condiciones y la propuesta presentada: 1. Realizar la interventoria técnica, administrativa, financiera contable y jurídica a cada una de las actividades que se desarrollen para dar cumplimiento al objeto del contrato de obra pública. 2. Asegurar la calidad de los trabajos en el contrato de obra al cual se le realizara la interventoria. 3. Verificar el cumplimiento de las metas contractuales del contrato de obra al cual se le realizara la interventoria. 4. Representar al Municipio de Aguazul, en todas las reuniones administrativas y técnicas requeridas para la buena ejecución del contrato de obra. 5. Armonizar y servir de enlace entre el contratista de obra y el Municipio de Aguazul, para evitar desavenencias en los temas técnicos, administrativos, financieros y contables del contrato de obra. 6. Acordar con el Municipio de Aguazul, medidas y acciones que deban exigirse al contratista de obra. 7. Tomar las medidas que sean del caso durante la etapa de ejecución de cada actividad de obra objeto de la interventoria, para que en lo posible evitar reclamaciones por falta de oportunidad o desacertada toma de decisiones. 8. Informar oportunamente al Municipio de Aguazul, sobre hechos que afecten la normal ejecución del contrato objeto de la presente interventoria. 9. Gestionar las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para que el contratista de obra proteja los bienes y propiedades de terceros. 10. Formular acciones preventivas para mantener el cumplimiento de los requisitos ambientales y de seguridad industrial por parte del contratista de obra. 11. Ejercer el control de las actividades técnicas, administrativas, financieras y ambientales del contrato de obra, con el fin de lograr los objetivos propuestos. 12. Facilitar el control ciudadano. 13. Presentar las recomendaciones que sean del caso para procurar el cumplimiento del objeto contractual de cada actividad o



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

item de obra. 15. Preparar soluciones concertadas en conjunto con el Municipio de Aguazul, para la solución de las dificultades que se presenten en el desarrollo del contrato de obra. 16. Preparar los informes parciales de avance de obra que serán presentados al Municipio de Aguazul, con los comentarios respectivos para los pagos parciales establecidos en la forma de pago y el informe final que se entregará para la liquidación del contrato de obra. **ALCANCE ADMINISTRATIVO TÉCNICO.** 1. Conocer los estudios técnicos, memorias de diseño y planos constructivos, del contrato de obra. Informar al Municipio de Aguazul en caso de inexistencia o falta de coherencia entre estos. 2. Verificar la existencia de las licencias y documentos requeridos para la ejecución del contrato de obra, si se requirieren. 3. Conocer la propuesta presentada por el contratista de obra, así como el contrato, pólizas, pliegos de condiciones y demás documentos. 4. Coordinar con el contratista las actividades preliminares del contrato, tales como organización del sitio en cuanto a ubicación de oficinas y campamento, almacenamiento de materiales y equipos, instalación de vallas de identificación, rutas, sitios de ingreso y salida de vehículos, señalizaciones, cerramientos provisionales y medidas ambientales y de seguridad industrial, en el caso de ser necesarios. 5. Exigir, recibir y aprobar en el plazo estipulado la programación de trabajos, el organigrama del personal de nomina y el contratado, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos y plan de inversión del anticipo del contrato de obra. 6. Verificar que los contratistas de obra vinculen el personal de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia. 7. Suscribir junto con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul, el acta de iniciación del contrato de obra. 8. Abrir y llevar conjuntamente con el contratista y/o residente de obra, una memoria diaria de la obra (*Bitácora*), anotar las acciones diarias, la celebración periódica de comités técnicos de obra o administrativos, los exámenes directos en obra, los conceptos u observaciones. 9. Exigir al contratista el inicio de los trabajos en las fechas programadas. 10. Responder al Municipio de Aguazul, por cualquier retraso en el desarrollo del contrato, excepto si la causa es imputable al contratista de obra por incumplimiento o desacato de órdenes. 11. Revisar, antes y durante la ejecución del contrato de obra, las referencias topográficas (puntos topográficos, coordenadas y cotas), de tal forma que permitan al constructor localizar adecuadamente la obra sobre el terreno. 12. Exigir al contratista de obra, la permanencia de las referencias topográficas establecidas, su protección, traslado o reposición, cuando sea necesario. 13. Organizar comités técnicos de obra y/o administrativos para el contrato de obra, con participación del contratista y/o sus profesionales en obra, el supervisor, los profesionales que hayan elaborado los estudios técnicos de cada proyecto, asesores y consultores. 14. Exigir la calidad establecida contractualmente de materiales e ítems de construcción, mediante exámenes directos en obra, análisis, pruebas y ensayos de laboratorio sobre los materiales o sobre su aplicación en el contrato de obra. Exigir la aplicación de las normas técnicas y reglamentarias establecidas en el Código Colombiano de Construcciones Sismo-resistentes (NSR-10), REGLAMENTO TECNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - RAS 2000, NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS - NTC, Conpes 162 de 2013, Reglamentos y anexos ICBF. 15. Aprobar o reprobar la iniciación y/o terminación de los ítems contratados. 16. Ordenar, la remoción y/o reemplazo de obra mal ejecutada o no aprobada, fijando el plazo respectivo. 17. Exigir el cumplimiento de la cantidad contratada para los ítems de construcción, conforme a mediciones diarias o periódicas de los ítems ejecutados y dejar constancia escrita. 18. Verificar directa y continuamente, la calidad y

779



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ.

cantidad del personal, de acuerdo a lo establecido en la propuesta. 19. Verificar directa y continuamente que los contratistas de obra disponga de la maquinaria y equipos y el correcto funcionamiento de los mismos. 20. Verificar que el contratista de obra cumpla las normas de seguridad industrial, higiene, ambientales y requisitos para el manejo de impacto ambiental y urbano; las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales. 21. Constatar respecto del personal que vincule cada contratista de obra: a) Preferentemente contratación de personal de la región; b) Inscripción oportuna al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo estipulado en el contrato y en la propuesta y exigir las constancias de pago mensual; c) Liquidación mensual (o quincenal) de la nómina; d) Presentación del finiquito de las liquidaciones de su personal; e) Atención a sus reclamaciones; f) Cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos, máquinas y herramientas; g) Señalización en aspectos de seguridad industrial, vía, etc; h) Reporte de los accidentes de trabajo a la EPS y a la ARP, dentro de las 24 horas siguientes; i) Cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional. 23. Solicitar al contratista de obra, informes mensuales sobre el cumplimiento de la programación, personal, frentes y cuadrillas de obra, inventarios de materiales y equipos e inversión del anticipo. 24. Elaborar, acorde con los cortes mensuales de obra, las actas de recibo parcial, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista de la obra. 25. Exigir el cumplimiento de la programación de obra, pudiendo modificarse de común acuerdo con el contratista de obra, cuando por razones técnicas o la naturaleza de la misma, se haga necesario, pero sin modificación al plazo pactado en el contrato. Cualquier modificación se informará al Municipio de Aguazul, adjuntando la programación de obra y flujo de caja correspondiente. 26. Resolver las consultas que formulen los contratistas de obra y hacer las observaciones necesarias. Las dudas que no pueda absolver las remitirá oportunamente para consulta y decisión del Municipio de Aguazul. 27. Remitir oportunamente al Municipio de Aguazul, los estudios modificatorios a los contratos como adicional al plazo, mayores cantidades de obra, obras complementarias o adicionales con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones. 28. Estudiar, las solicitudes de ampliación del plazo, junto con los documentos técnicos que la justifiquen, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 29. Remitirla solicitud justificada de suspensión temporal del contrato por fuerza mayor o caso fortuito y suscribir conjuntamente con el contratista de obra y el Municipio de Aguazul el acta de suspensión temporal del contrato. 30. Suscribir junto con los contratistas de obra y el Municipio de Aguazul, las actas de reiniciación, dejando constancia del tiempo de suspensión temporal o paralización y del vencimiento final de cada contrato. 31. Estudiar la revisión o actualización de precios, para aprobación del Municipio de Aguazul y elaborar el acta que contenga los ajustes, cuando a ello hubiere lugar. 32. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista de obra y supervisor delegado por el Municipio de aguazul, el acta de recibo final del contrato. 33. Presentar el informe final sobre la interventoría del contrato, incluyendo reseña fotográfica o documento audiovisual. 34. Elaborar y aprobar la liquidación que deben presentar el contratista de obra y en desarrollo de ello, verificar: a) Acta Final acompañada de la respectiva factura de los contratistas de obra, la cual deberá ser firmada por el contratista, la interventoría y el supervisor designado por el Municipio de Aguazul; b) Verificar que se haya amortizado la totalidad del anticipo; c) Suscripción del Acta de liquidación del contrato de obra; d) Acta de Liquidación del contrato de obra, la cual deberá ser firmada por el contratista

 180  
 778





Declaración de Conformidad  
Municipio de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

la interventoría y el supervisor designado por el Municipio de Aguazul. e) Verificar las modificaciones al amparo de estabilidad de la obra. f) Cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integra. **ALCANCE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO:** 1. Solicitar al contratista de obra la apertura de la cuenta bancaria, fiducia o patrimonio autónomo, según sea el caso, para el manejo del anticipo. 2. Solicitar al contratista de obra, el informe mensual de inversión del anticipo con los respectivos soportes de cada contrato de obra. 3. Preparar con el contratista las actas de recibo de obra, estableciendo las cantidades de ítems de obra ejecutados y recibidos, así como los valores a pagar y a descontar. 4. Revisar que las facturas presentadas por el contratista de obra cumplan los requisitos legales y los establecidos en el contrato (IVA, ICA, amortización de anticipo etc.). 5. Mantener actualizados los valores pagados al contratista y la amortización al anticipo. 6. Constatar el buen manejo e inversión de los recursos de cada contrato mediante control de pagos de obras. 7. Solicitar la actualización o revisión de precios a las condiciones iniciales del contrato de obra. **FUNCIONES AMBIENTALES:** 1. Velar porque el contratista cumpla los requerimientos de las medidas ambientales generales para cualquier proyecto de obra civil. 2. Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades de construcción con el fin de evitar impactos no previstos y evitar daños a terceros. 3. Verificar el alcance de los permisos ambientales, su vigencia y las necesidades de ampliación o modificación de este. 4. En caso de requerirse acciones de impacto ambiental adicionales, deberá velar por la solicitud y consecución de los permisos ambientales pertinentes previo a la ejecución de las obras. 5. Velar por que el contratista suministre los materiales pétreos requeridos en cantidad y calidad para las obras estipuladas de fuentes autorizadas por Corporinoquia, verificar distancias de acarreo y fuentes cercanas. Cuantificación de volúmenes de material extraídos y localización geográfica de las fuentes. 6. Hacer cumplir la normatividad ambiental vigente y actos administrativos de CORPORINOQUIA a través del cual se toman y promulgan las decisiones ambientales. 7. Realizar el seguimiento y velar por el cumplimiento de las normas ambientales. 8. Registro fotográfico de la explotación de materiales y localización geográfica. **OBLIGACIONES DEL INTERVENTOR:** Al interventor le corresponde supervisar, controlar, coordinar, apoyar y verificar la ejecución del contrato de obra pública. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, normas técnicas, actividades administrativas, normas y aspectos tanto contables como financieros, parámetros ambientales, presupuestos y obligaciones pactadas, que en conjunto permitan velar por el cumplimiento del objeto contractual. Para ello debe tener claro y ejecutar como mínimo los siguientes aspectos: 1. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Interventor o sus empleados con el Municipio de Aguazul. 2. Realizar, junto con el contratista de obra, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato, una revisión de los estudios, diseños, planos y demás documentos del contrato de obra y emitir un concepto al respecto. 3. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, y la normatividad vigente que la adicione, complemente o modifique el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. 4. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del

181  
77



Desarrollo de Casanare  
Municipio de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS R/L  
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

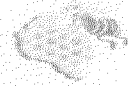
mismo 5. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución, y liquidación del contrato. 6. Dar cumplimiento al Plan de trabajo presentado y aprobado por el supervisor. En caso de requerirse ajuste al mismo, deberá presentar la justificación que soporta dicha solicitud y la respectiva propuesta, siempre y cuando esta no sea de inferior calidad, requerimientos y obligaciones. 7. Asistir a las reuniones que se programen en el desarrollo de la interventoría. 8. Desarrollar la interventoría con el equipo de trabajo propuesto; el interventor solo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita del supervisor designado por el Municipio de Aguazul, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizará por causas debidamente justificadas. 9. Presentar informes mensuales y final de interventoría, los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información: **AREA TÉCNICA:** a) Descripción y cantidades de las actividades ejecutadas; b) Gráficos de cantidades de obra; c) Control de programación; d) Control de equipos; e) Resumen de modificación de cantidades de obra y especificaciones; f) Resultados de ensayos y pruebas; g) Comentarios y recomendaciones. **AREA ADMINISTRATIVA:** a) Actas de comités de obra; b) Resumen del estado de contratos y subcontratos; c) Información sobre personal, equipos e insumos; d) Registro fotográfico; **Area Contable y Financiera:** e) Control de presupuesto e inversión; f) Reporte de multas y sanciones; g) Comentarios y recomendaciones. **INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA:** a) Número del contrato; b) Objeto; c) Valor; d) Plazo; e) Vigencia de las garantías; f) Estado del anticipo; g) Estado de las actas de pago parcial; h) Valor de las actas pagadas; i) Valor de las actas en trámite. **LIQUIDACIÓN DE LA OBRA Y DEL CONTRATO:** Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la interventoría, dentro del manejo administrativo del contrato de obra, es la liquidación del contrato al cual se le hace la interventoría, quien vigilará la ejecución de las siguientes actividades: \* Presentar actas (informes) mensuales de avance de la obra; \* Presentar informes de interventoría técnica, administrativa, financiera contable al Municipio y a Corporinoquia; \* Presentar informe final y acta final de obra, acta de socialización del proyecto a la comunidad; \* Presentar acta de liquidación final de la obra; \* Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.** Para cumplir con el objeto del presente contrato de interventoría, se requiere contratar con una persona natural o jurídica que demuestre capacidad Técnica, Económica, Financiera y Operativa y debe ceñirse a las especificaciones constructivas de la normas NSR-2010, NTC, RETIE, RAS 2000, y demás normatividad vigentes y aplicable al proyecto en ejecución, así como también al manual de interventoría del Municipio de aguazul. El contratista deberá contar con el siguiente equipo de trabajo:

ID	CARGO PROFESIONAL O TÉCNICO	PERFIL HABILITANTE

182



Departamento de Obras  
Municipio de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

<p>1. Director de Interventoría</p>	<p>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto, con Especialización en Gerencia de Proyectos o Estructuras. Con Experiencia General de 4 años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y Experiencia Específica de 3 Años en Como Director o profesional en Consultorias de proyectos de Construcción y/o Remodelación de Edificaciones. Con una dedicación mínima al proyecto del 30 %.</p>
<p>2. Residente</p>	<p>Profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto, Con Experiencia General de 2 años contados a partir de la expedición de la Matrícula Profesional y Experiencia Específica de 1 Año en Residente de Interventoría en proyectos de Construcción y/o Remodelación de Edificaciones. Con una dedicación mínima al proyecto del 100 %.</p>

La Interventoría de un contrato de obra pública está facultada para actuar de acuerdo con lo establecido en la Ley, con lo estipulado en el correspondiente contrato y con lo regulado en el manual de Interventoría del Municipio de Aguazul, adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005, de tal manera que garantice los servicios requeridos y los resultados esperados determinados entre otras así: \* Informes mensuales sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista. \* Informes parciales mensuales de avance de la Interventoría con registro fotográfico al Supervisor delegado del Municipio. \* Informe final de Interventoría, en medio magnético y físico con tres (3) copias con sus respectivos soportes técnicos y económicos. \* En cumplimiento del objeto contractual el interventor deberá hacer entrega final donde se cumpla con los mantenimientos preventivos y correctivos que se describen en las actividades a desarrollar y durante el tiempo de ejecución del objeto contractual. \* Llevar registrado el control de hoja de vida para cada uno de los vehículos, equipos y la maquinaria, en donde debe registrarse su estado y las respectivas reparaciones y/o servicios realizados y suministrar al Municipio los reportes sistematizados según la periodicidad con que lo solicite la entidad. \* Armonizar la interacción del contratante y contratista para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades de la comunidad. \* Entregar los informes, actas y demás documentos dentro de los plazos otorgados y de acuerdo a lo establecido por la entidad para el trámite pertinente. \* Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán elaborados con sujeción al tamaño y modelo establecido en el presente manual de interventoría adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005 y 0379 del 3 de Agosto del 2012. Cualquier cambio, previa solicitud, deberá ser aprobado por la Secretaría General Administrativa y la Secretaría de Obras Públicas, siguiendo el procedimiento interno instituido. \* Asegurar mediante una Interventoría proactiva, la calidad del desarrollo del objeto del contrato. **PARAGRAFO.** De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando durante la ejecución del Contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la Entidad Estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa, conforme lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.** El MUNICIPIO se

183



Departamento de Gobierno  
Municipalidad de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER – AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

obliga a: 1. Suministrar, cuando el CONTRATISTA así lo solicite, el apoyo que considere necesario para realizar sin inconvenientes y de manera oportuna su labor. 2. Suministrar, previamente a la iniciación de los contratos, toda la información contractual necesaria para el normal desarrollo de las actividades contratadas. 3. Disponer la intervención oportuna de sus funcionarios en reuniones de coordinación, apoyo, y comités. 4. Pagar el valor del contrato en la forma estipulada. 5. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.

**CLAUSULA QUINTA. VALOR.** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 0/100 CTVOS (\$54.023.474,00)** de acuerdo a los siguientes costos:

**1. COSTO DE PERSONAL**

ID	CATEGORIA	CARGO A DESEMPEÑAR	DESCRIPCION DEL PERFIL	No.	SUELDO MES	DIAS EFECTIVOS	TIE MFO MES	DEDUCCION MINIMA	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
PERSONAL PROFESIONAL											
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto con especialización en gerencia de proyectos o estructuras, con experiencia general de 4 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional en consultoras de proyectos de construcción y/o remodelación de edificaciones. Con una dedicación mínima al proyecto del 35%.	1	\$3.000.000	5,00	30%	\$4.500.000	2,00	\$4.000.000		\$4.000.000
2	RESIDENTE	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitecto, con experiencia general de 2 años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y experiencia específica de 1 año en residente.	1	\$2.000.000	6,00	70%	\$10.000.000	2,00	\$20.000.000		\$20.000.000

184



Departamento de Gobierno  
Municipio de Aguazul

**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ.**

ID	CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	TIEMPO MES	DEDICACION MINIMA	VR PARCIAL
1	de interventoría en proyectos de construcción y/o rehabilitación de edificaciones. C/aj: una deducción mínima al proyecto del 100%.	1	\$600.000	4.00	100%	\$2.544.000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$35.821.950</b>

ID	CONCEPTO	CANT	VALOR MENSUAL	TIEMPO MES	DEDICACION MINIMA	VR PARCIAL
1	EQUIPO DE LABORATORIOS (Suelos concretos)	1	\$3.000.000	5.00	70%	\$1.500.000
2	VEHICULO	1	\$2.500.000	5.00	80%	\$1.500.000
2	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES, OFICINA)	2	\$200.000	5.00	100%	\$1.000.000
3	OPICINA	1	\$100.000	5.00	100%	\$1.450.000
<b>COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS</b>						<b>\$10.950.000</b>
<b>4. IVA 16.00%</b>						<b>\$46.571.950</b>
<b>COSTO FINAL (ajustado al peso)</b>						<b>\$7.451.514</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$54.923.474</b>

**CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.** El municipio previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución, entregará al contratista, a título de anticipo una suma en cuantía equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa presentación del plan de inversión del anticipo aprobado por la supervisión. El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: el municipio pagará un noventa por ciento (90%) del valor del contrato, mediante actas parciales de acuerdo al avance de las actividades realizadas y a satisfacción del municipio, previa amortización del anticipo en el mismo porcentaje del mismo en cada acta parcial, y un diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato, mediante la suscripción del acta final de ejecución del contrato, una vez ejecutadas la totalidad de las actividades por parte del contratista y presentación del informe final (en medio físico y magnético), recibido a entera satisfacción por el supervisor, con sus respectivos soportes conforme lo exigido en el respectivo contrato. **PARAGRAFO PRIMERO: ANTICIPO:** para la entrega del anticipo. El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del número del objeto del contrato que se derive del presente estudio, en el cual se consignarán los recursos entregados a título de anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Los recursos entregados por el municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el supervisor o la

185



Departamento de Casanare  
Municipio de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ.**

suscripción del acta de inicio, lo cual, se reflejara en el acta en mención. **PARAGRAFO TERCERO:** Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados, pertenecen al Municipio de Aguazul. En consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos, y se procederá a realizar el giro al Municipio en las condiciones y a la cuenta o cuentas que la Tesorería del Municipio determine. **PARAGRAFO CUARTO:** El supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y circular No. 028 del 6 de abril de 2013, del alcalde municipal. **PARAGRAFO QUINTO:** El supervisor deberá informar por escrito y con soportes a la oficina asesora jurídica, en los eventos, en los que la inversión del mismo no ha sido para la ejecución de los servicios contratados o su manejo ha sido incorrecto para lo cual deberá rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mal manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto. **CLAUSULA SEPTIMA: RELACION LABORAL.** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del presente contrato. **CLAUSULA OCTAVA: PLAZO.** El contrato tendrá un plazo de CINCO (05) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá previo pago de los costos de legalización y aprobación por parte de la Oficina Asesora Jurídica la garantía única exigida en el respectivo contrato. La vigencia del contrato, contendrá el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.** El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2014, con cargo a:

RUBRO	VALOR DEL CDP	VALOR A REGISTRAR	No. CDP	FECHA CDP
3020201010501. Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dlo hum el Munpio.	\$27.034.368,00	\$27.034.368,00	2014000558	16/06/2014
3020501010501. Estud y dis, const, cons y recup de la infraes para activid de dlo hum el Munpio.	\$27.034.369,00	\$26.989.106,00		
Total	\$54.068.737,00	\$54.023.474,00		

**CLAUSULA DÉCIMA: IMPUESTOS.** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESION.** El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo esta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTIAS.** El contratista debe

186



CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor del municipio de Aguazul, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local en concordancia con lo establecido en los artículos 110 y siguientes del Decreto 1510 de 2013. La póliza debe incluir los siguientes amparos:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	Vigencia mínima hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por el término del mismo, su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	Cien por ciento (100%) del valor del anticipo.
CALIDAD DEL SERVICIO.	Por todo el periodo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.	Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco (5 %) por ciento del valor del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** La garantía única deberá ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento de que se presente la suspensión temporal del mismo. En todo caso es obligación del CONTRATISTA mantener vigente los amparos de las pólizas durante la ejecución del contrato. Una vez se haya firmado el acta de iniciación del contrato, el CONTRATISTA deberá correr la vigencia de la garantía única, en todos sus amparos, con relación a la fecha de iniciación del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El CONTRATISTA deberá reponer la garantía cuando el valor asegurado se vea afectado por razón de siniestros, multas o sanciones. La garantía no podrá ser cancelada sin la autorización escrita del MUNICIPIO. El CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos necesarios para mantener vigente la garantía a que se refiera el contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** Esta garantía deberá ser aprobada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Municipio. **PARÁGRAFO CUARTO:** En caso del presente Contrato se adicione, prorogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario el CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubra los nuevos términos. **PARÁGRAFO QUINTO:** El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el CONTRATISTA en favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expida en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al CONTRATISTA para que este expida las

187

19



Desarrollo Municipal de Casanare  
Alcaldía de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER – AULAS. R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.**

modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **CLAUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS.** En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales y/o legales a que haya lugar por parte del CONTRATISTA en la ejecución del contrato o en cumplimiento de sus obligaciones durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA cancelará a La Alcaldía Municipal de Aguazul por cada semana de retraso, el equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin exceder el diez (10%) por ciento del valor del mismo. En igual sanción incurrirá el CONTRATISTA que no presente la documentación requerida en el pliego de condiciones, respecto al equipo de trabajo propuesto, en la oportunidad requerida por el Interventor, y en todo caso antes del inicio de ejecución de las obras objeto del presente contrato. Para efectos de dar cumplimiento a la presente cláusula, La Alcaldía Municipal de Aguazul y/o el interventor verificarán semanalmente el cumplimiento, entre otros, del Cronograma de Trabajo y obligaciones a cargo del CONTRATISTA, de acuerdo con lo señalado en el pliego de condiciones, especificaciones técnicas, propuesta presentada por el CONTRATISTA y cláusulas del presente contrato, quien deberá informar sobre su cumplimiento o incumplimiento. Para efectos de que el CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que La Alcaldía Municipal de Aguazul, lo constituya en mora, el simple incumplimiento o retardo imputable al CONTRATISTA dará origen al pago de las sanciones de apremio previstas en esta cláusula. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldía Municipal de Aguazul para que descuente y compense de las sumas a su favor los valores correspondientes a la multa. De no existir tales saldos a favor del CONTRATISTA o de no resultar estas suficientes para cubrir la totalidad del valor de las multas, La Alcaldía Municipal de Aguazul, podrá obtener el pago total o parcial de la multa mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, haciendo efectivo el amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **CLAUSULA DECIMA CUARTA: PENAL PECUNIARIA.** En caso de incumplimiento parcial o definitivo de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad del contrato, La Alcaldía Municipal de Aguazul, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, por un monto equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se estipula como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se le causen, sin perjuicio del derecho a obtener del CONTRATISTA y/o de su garante el pago de la indemnización correspondiente a los demás perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan irrogado y a exigir el cumplimiento del contrato. El CONTRATISTA autoriza a La Alcaldía Municipal de Aguazul a descontarle, de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la pena pecuniaria aquí estipulada. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, La Alcaldía Municipal de Aguazul, podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CADUCIDAD.** El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, por cualquiera de las causales previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y/o las contempladas en el artículo 45 de la Ley 241 de 1995. **CLAUSULA DECIMA SEXTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.** El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en el artículo 5 Ley 1474 de 2011, artículo 8 de la ley 80 de 1993 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18 de la

188

100





CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS, R/L. LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ.

ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que si llegare a sobrevenir alguna actuara con forma a lo prevé en el artículo 8 de la ley 80 de 1993. **PARAGRAFO.** Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de responsables fiscales ni estar incurso en la prohibición establecida en el inciso parágrafo tercero, artículo 4º de la Ley 716 de 2001. **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISION.** La supervisión de la Interventoría estará a cargo del Secretario de despacho de la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Aguazul o por el profesional de la Secretaria de Obras del Municipio que se designe. Esta actividad de Supervisión estará sometida a lo dispuesto en el Manual de Interventoría adoptado mediante resolución Municipal No 900 del 28 de diciembre de 2005 y 0379 del 3 de Agosto del 2012. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** El presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o normas que lo modifiquen. El MUNICIPIO suscribirá el Acta en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por el CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del Supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLAUSULA VIGESIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.** Diferencias entre las Partes. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley tales como: amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: VEEDURIA DEL MUNICIPIO.** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO.** El CONTRATISTA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1.6 del Decreto 734 de 2012, mantendrá libre a la Entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **PARAGRAFO SEGUNDO:** El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el CONTRATISTA, a su vez, reconocerá los costos que éstos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el MUNICIPIO, en un momento dado, haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos aquí previstos, el

189



Escritorio de Aguazul  
Municipio de Aguazul



**CONTRATO DE CONSULTORIA (PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SOP-003-2014) No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y CONSORCIO INTER - AULAS. R/L LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ.**

CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO, este podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA quien pagara todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el correspondiente registro presupuestal. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: EJECUCION.** El presente contrato requiere para su ejecución: a) Perfeccionamiento, b) Registro Presupuestal, c) Presentación de póliza por parte del CONTRATISTA y aprobación de la misma por parte del MUNICIPIO, d) Pago de estampillas Pro-cultura, e) Pago de estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y f) Acta de inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: DOMICILIO.** Todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Aguazul, donde para constancia se firma a los

EL MUNICIPIO

**OSCAR MAURICIO CRUZ HOLGUIN**

Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, encargado de las funciones del empleo del Desempeño del Señor Alcalde mediante Resolución No. BR 33 del 23/07/2014.

EL CONTRATISTA

**CONSORCIO INTER - AULAS**

**R/L LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ**

Aprueba: **JOSE JAVIER GONZALEZ GIL**  
Jefe de Oficina Ejecutiva de Apoyo

Revisa: **FRANKLIN ODWALDO LOZANO BELTRAN**  
Profesional Contratista y Asesor  
Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

Elabora: **Luis Johana Rios Malaver**  
Contrato de Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión  
Oficina Asesoría Jurídica

190



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE AGUAZUL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 1 de 1  
14 DICIEMBRE 2016  
DD MM AA  
CONTRATO No. 387 DE 2014

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA

CONTRATO No. 387 DE 2014  
(Número de contrato) (Año de suscripción)

FECHA DE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES  
(Indica el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES  
(Indica el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015  
(Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$ 54.023.474,00  
(Indica el valor total del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO \$ 27.011.737,00  
(Indica el valor inicial del contrato en números)

OBJETO DEL CONTRATO:  
INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES ORIGINALES

CANT.	PARTIDAS DE PAGO	DEDICACION	TIEMPO	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>									
	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>									
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30%	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00
1	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	100%	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00
1	INSPECTOR DE OBRA	100%	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>			17.044.000,00		17.044.000,00		17.044.000,00		17.044.000,00
	<b>F. MULTIPLICADOR</b>			2,09		2,09		2,09		2,09
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>			35.621.960,00		35.621.960,00		35.621.960,00		35.621.960,00
	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>									
1	EQUIPO DE LABORATORIOS		5	1.500.000,00	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00
1	VEHICULO		5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00
1	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)		5	1.000.000,00	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00
1	OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)		5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 387-2014

*[Handwritten signature]*

197  
109



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CASANARE  
MUNICIPIO DE AGUAZUL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 1 de 1  
14 DICIEMBRE 2016  
DD MM AA  
CONTRATO No. 387 DE 2014

**ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA**

CONTRATO No. 387 DE 2014  
(Número de contrato) (Año de expedición)

FECHA DE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014 (Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES  
(Indique el número de días o semanas para finalizar el contrato)

ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES  
(Indique el número de días o semanas para adicional al contrato)

FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015 (Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$ 54.023.474,00  
(Indique el valor total del contrato en números)

VALOR DEL ANTICIPO \$ 27.011.737,00  
(Indique el valor total del anticipo en números)

**OBJETO DEL CONTRATO:**  
INTEVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	10.950.000,00
TOTAL COSTOS BASICOS	46.571.960,00
IVA 16%	7.451.514,00
COSTO TOTAL AJUSTADO	54.023.474,00
AMORT ANTICIPO	60%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	27.011.737,00

10.950.000,00	10.950.000,00
46.571.960,00	46.571.960,00
7.451.514,00	7.451.514,00
54.023.474,00	54.023.474,00
27.011.737,00	27.011.737,00
27.011.737,00	27.011.737,00

VALOR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y CUATRO PESOS (\$ 54.023.474,00)  
VALOR AMORTIZADO: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)  
VALOR A CANCELAR LIQUIDACION: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de 2016

Firma  
Nombre  
CONSORCIO INTER-AULAS  
LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ  
Contratista

Firma  
Nombre  
AÑO FREDY RAMIREZ VELANDIA  
Profesional de apoyo a la supervisión  
Secretaria de Obras Publicas

Firma  
Nombre  
ING HERNAN VARGAS OVEJERO  
Supervisor  
Secretaria de Obras Publicas

Original Oficina Jurídica - Para Copia Intervenir: 2da Copia Contratista - 3ra Copia Dependencia responsable del contrato

FORMATO MA-C-06

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 387-2014



REPUBLICA DE COLOMBIA	Hoja No. 1 de 4
DEPARTAMENTO DE CASANARE	14 DICIEMBRE 2016
MUNICIPIO DE AGUAZUL	DD MM AA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	CONTRATO No. 387 2014

**ACTA No. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL**

INTERVENTORIA  CONSULTORIA

TIPO DE CONSULTORIA \_\_\_\_\_  
(Indique si se trata de Estudios y Diseños, Diagnósticos para mantenimiento o cualquier otro contrato de consultoría)

CONTRATO No. 387 DE 2014  
(Número de contrato) (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA  CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACION DIRECTA  MA-CMA-SOP-003-2014  
(Indique la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO :  
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrita)

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

LOCALIZACION DEL PROYECTO AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL  
(Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES  
(Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIEMPO (DÍAS, MESES)
1	26 DICIEMBRE DE 2014		TRES (03) MESES
2	9 DE JUNIO DE 2015		DOS (02) MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS, MESES)	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
4	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	
5	TREINTA (30) DIAS	
6	TREINTA (30) DIAS	
7	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS	

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015  
(Día) (Mes) (Año)

CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

PROF. DE APOYO ARQ. FREDY RAMIREZ VELANDIA  
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVEJERO  
(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

*Handwritten signature*

193  
197



**B. ESTADO LEGAL**

**1. Actas**

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIO	01/08/2014
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	11/08/2014
3	ANTICIPO	11/08/2014
4	SUSPENSION No. 01	12/03/2015
5	AMPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION No. 1	27/04/2015
6	REINICIO	27/05/2015
7	SUSPENSION No. 02	30/06/2015
8	AMPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION No. 2	30/07/2015
9	REINICIO	14/09/2015
10	TERMINACION	30/10/2015
11	LIQUIDACION DEL ANTICIPO	05/12/2016

**2. Contratos Adicionales, Otro Sí y Modificaciones Contractuales** SI  NO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	PRORROGA TRES (03) MESES	26/12/2014
PRORROGA	2	PRORROGA DOS (02) MESES	09/08/2015

**3. Acciones Legales en Proceso** SI  NO

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

**4. Sanciones** SI  NO

ACTA No.	OBJETO	FECHA

**5. Garantías**

COMPAÑIA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	605-47-994000032727	CUMPLIMIENTO	\$ 5.402.347.40	31/07/2014	08/09/2016
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 27.011.737.00	31/07/2014	08/05/2016
		PREST. SOCIALES E INDEM.	\$ 2.701.173.70	31/07/2014	09/11/2018
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 16.207.042.20	31/07/2014	31/12/2020

*[Handwritten signature]*

194  
792



REPUBLICA DE COLOMBIA		Hoja No. 4 de 4	
DEPARTAMENTO DE CASANARE		14	DICIEMBRE 2016
MUNICIPIO DE AGUAZUL		DD	MM AA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		CONTRATO No. 387	2014

**6. Recibo de documentos**

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (INF. CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CIRCULAR No. 010 DE 2012, MEDIO MAGNETICO)	1

**OBSERVACIONES:**

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.


Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

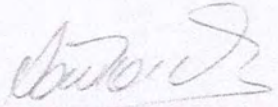
Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE de 2016

(Mes en que se firma el acta) (Año de finalización)

Firma   
 Nombre CONSORCIO INTER-AULAS  
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ  
 Contratista

Firma   
 Nombre ARQ. FREDY RAMIREZ VELANDIA  
PROFESIONAL DE APOYO  
 Secretaria de Obras Publicas

Firma   
 Nombre CARLOS MIGUEL VARON  
 Profesional de Apoyo Jurídico  
 Secretaria de Obras Publicas

Firma   
 Nombre ING. HERNAN VARGAS OVEJERO  
 Supervisor  
 Secretario de Obras Publicas

- Original Oficina Jurídica
- 1era Copia Interventor
- 2da Copia Contratista
- 3ra Copia Dependencia responsable del contrato

FORMATO MA-C-14

200

214

### CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

Por medio del presente escrito hemos integrado el Consorcio denominado CONSORCIO INTER-AULAS para participar Proceso de Contratación denominado MA-CMA-SOP-003-2014 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMERIA OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El Consorcio se encuentra conformado por los siguientes Integrantes:

Nombre de los Integrantes del Consorcio	Porcentaje de participación de los consorciados
EPICO INGENIERIA LTDA.	80%
OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA	
NIT: 900.105.134-5	
C.C No. 74 755.228 DE AGUAZUL	
SELMAC S.A.S.	20%
EDGAR SAUL ACUÑA LLANEZ	
NIT: 844.002.227-6	
C.C.No. 91.259.671 DE BUCARAMANGA	

Teniendo en cuenta las siguientes:

#### CONSIDERACIONES :

1. Que el Municipio de Aguazul dio apertura al Proceso de Contratación denominado MA-CMA-SOP-003-2014 que tiene por objeto INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACION DE ENFERMERIA OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
  2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios para la presentación de propuestas;
  3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.
- Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

196

774



### CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el municipio de Aguazul.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las adiciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa del municipio de Aguazul.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitados para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante el municipio de Aguazul la autorización correspondiente.

**ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO:** Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a **LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ** (identificado con la C.C. No. 74.861.147 DE VOFAL

Nuestro representante tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso que el municipio seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
3. Atender todos los requerimientos que formule el municipio de Aguazul relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
5. Suscribir el contrato.
6. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.
7. Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

### CONFORMACION DEL CONSORCIO INTER-AULAS

DURACION.- El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración de CINCO (05) MESES y un (1) Año más.

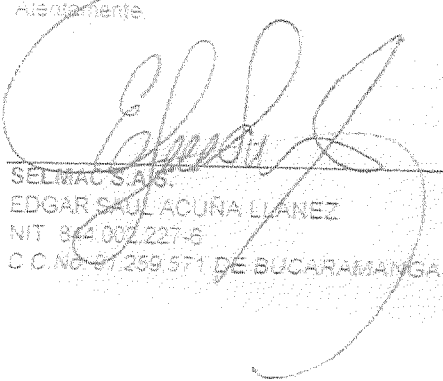
De acuerdo a lo anterior esta agrupación se rige por las siguientes,

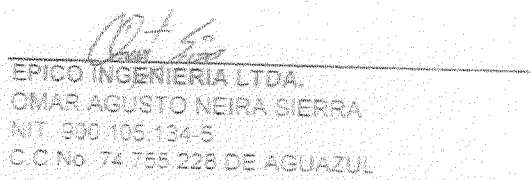
DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será:

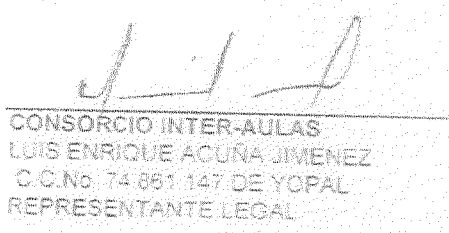
DIRECCION: CARRERA 13 No. 14-09  
TEL: 3103295924  
email: leajing@gmail.com

Para constancia se firma el presente documento en Aguazul, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil catorce (2014).

Avenimiento:

  
SELMAC S.A.S.  
EDGAR SAUL ACUÑA LLAMEZ  
NIT 844.002.227-6  
C.C. No. 51.259.571 DE BUCARAMANGA

  
EPICO INGENIERIA LTDA.  
OMAR AGUSTO NEIRA SIERRA  
NIT. 900.105.134-5  
C.C. No. 74.755.228 DE AGUAZUL

  
CONSORCIO INTER-AULAS  
LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ  
C.C. No. 74.861.147 DE YOPAL  
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE AGUAZUL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 1 de 1  
 14 DICIEMBRE 2016  
 DD MM AA  
 CONTRATO No. 387 DE 2014

**ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA**  
 CONTRATO No. 387 DE 2014  
 (Número de contrato) (Año de suscripción)

FECHA DE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014  
 (Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES  
 (Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES  
 (Indique el número de días o de meses para agregar al contrato)

FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015  
 (Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$ 64.023.474,00  
 (Indique el valor total de fondos en palabras)

VALOR DEL ANTICIPO \$ 27.011.737,00  
 (Indique el valor total de contratos en números)

CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
CANT.	PARTIDAS DE PAGO	DEDICACION	TIEMPO	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	<b>COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL</b>							
	<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>							
1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	30%	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00	5	4.500.000,00
1	RESIDENTE INTERVENTORIA OBRA	100%	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00	5	10.000.000,00
1	INSPECTOR DE OBRA	100%	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00	4	2.544.000,00
	<b>SUBTOTAL</b>			17.044.000,00		17.044.000,00		17.044.000,00
	<b>F. MULTIPLICADOR</b>			2,09		2,09		2,09
	<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>			35.621.960,00		35.621.960,00		35.621.960,00
	<b>OTROS COSTOS DIRECTOS</b>							
	<b>VL. MENSUAL</b>							
1	EQUIPO DE LABORATORIOS	CANT. DEDIC. TIEMPO	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00	5	1.500.000,00
1	VEHICULO	50%	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00	5	7.000.000,00
1	ELABORACION DE INFORMES (PAPELERIA, COPIAS, IMPRESIONES)	100%	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00	5	1.000.000,00
1	OFICINA (INCL. SERVICIOS PUBLICOS)	100%	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00	5	1.450.000,00

ANEXO ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL - CONTRATO DE CONSULTORIA NO 387-2014

1 DE 2

199  
 797



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE AGUAZUL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 1 de 1  
 14 DICIEMBRE 2016  
 DD MM AA  
 CONTRATO No. 387 DE 2014

ANEXO No. 1 ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION CONSULTORIA

CONTRATO No. 387 DE 2014  
 (Número de contrato) (Año de suscripción)

FECHA DE INICIO 1 DE AGOSTO DE 2014  
 (Día) (Mes) (Año)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO CINCO (05) MESES  
 (Indique el número de días o de meses para especificar el contrato)

ADICIONAL EN PLAZO CINCO (05) MESES  
 (Indique el número de días o de meses para especificar el contrato)

FECHA DE TERMINACION 30 DE OCTUBRE DE 2015  
 (Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$ 54.023.474,00  
 (Indique el valor original del contrato en palabras)

VALOR DEL ANTICIPO \$ 27.011.737,00  
 (Indique el valor total del contrato en números)

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERIA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	10.950.000,00
TOTAL COSTOS BASICOS	46.571.960,00
IVA 15%	7.451.514,00
COSTO TOTAL AJUSTADO	54.023.474,00
AMORT. ANTICIPO	50%
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	27.011.737,00

VALOR PRESENTE ACTA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SENTENTA Y CUATRO PESOS (\$ 54.023.474,00)  
 VALOR AMORTIZADO: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)  
 VALOR A CANCELAR LIQUIDACION: VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 27.011.737,00)

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de 2016

CONSORCIO INTER-AULAS  
 LUIS ENRIQUE ACUNA JIMENEZ  
 Contratista

ARQ. FREDY RAMIREZ VELANDIA  
 Profesional de apoyo a la supervisión  
 Secretaría de Obras Publicas

ING. HERNAN VARGAS OVEJERO  
 Supervisor  
 Secretaría de Obras Publicas



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE AGUAZUL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 1 de 4  
 14 DICIEMBRE 2016  
 DD MM AA  
 CONTRATO No. 387 2014

**ACTA No. 12 RECIBO Y LIQUIDACION FINAL**

INTERVENTORIA

CONSULTORIA

TIPO DE CONSULTORIA

(Especifique si se trata de Estudios y Diseños, Diagnóstico para mantenimiento o cualquier otro contexto de consultoría)

CONTRATO No. 387 DE 2014  
(Número de contrato) (Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA

CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACION DIRECTA

MA-CMA-SOP-003-2014

(Identifique la licitación pública o contratación directa «directa»)

OBJETO DEL CONTRATO:  
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO BELLO HORIZONTE Y CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIÓN DE ENFERMERÍA, OFICINAS Y BAÑOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

LOCALIZACION DEL PROYECTO

AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL

(Indique el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO

CINCO (05) MESES

(Indique el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 1 DE AGOSTO DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 30 DE DICIEMBRE DE 2014  
(Día) (Mes) (Año)

PRORROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	FECHA	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
1	26 DICIEMBRE DE 2014	TIEMPO (DÍAS, MESES)	
2	9 DE JUNIO DE 2015	TRES (03) MESES	
		DOS (02) MESES	

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

SI  NO

ACTAS No.	TIEMPO (DÍAS, MESES)
4	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
5	TREINTA (30) DIAS
6	TREINTA (30) DIAS
7	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 30 DE OCTUBRE DE 2015  
(Día) (Mes) (Año)

CONTRATISTA CONSORCIO INTER-AULAS R/L LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ  
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

PROF. DE APOYO ARO. FREDY RAMIREZ VELANDIA  
(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)

SUPERVISOR ING. HERNAN VARGAS OVEJERO  
(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)

*Handwritten signature*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE AGUAZUL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 3 de 4  
 14 DICIEMBRE 2016  
 DD MM AA  
 CONTRATO No. 387 2014

**B. ESTADO LEGAL**

**1. Actas**

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIO	01/08/2014
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	11/08/2014
3	ANTICIPO	11/08/2014
4	SUSPENSION No. 01	12/03/2015
5	AMPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION No. 1	27/04/2015
6	REINICIO	27/05/2015
7	SUSPENSION No. 02	30/06/2015
8	AMPLIACION No. 01 DE LA SUSPENSION No. 2	30/07/2015
9	REINICIO	14/09/2015
10	TERMINACION	30/10/2015
11	LIQUIDACION DEL ANTICIPO	05/12/2016

**2. Contratos Adicionales, Otro Si y Modificaciones Contractuales**

SI  NO

DESCRIPCION DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
PRORROGA	1	PRORROGA TRES (03) MESES	26/12/2014
PRORROGA	2	PRORROGA DOS (02) MESES	09/08/2015

**3. Acciones Legales en Proceso**

SI  NO

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

**4. Sanciones**

SI  NO

ACTA No.	OBJETO	FECHA

**5. Garantias**

COMPAÑIA	POLIZA O CERT MODIFICA No.	RIESGO	V/R. ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	605-47-994000032727	CUMPLIMIENTO	\$ 5.402.347,40	31/07/2014	08/09/2016
		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	\$ 27.011.737,00	31/07/2014	08/05/2016
		PREST. SOCIALES E INDEM	\$ 2.701.173,70	31/07/2014	09/11/2018
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 16.207.042,20	31/07/2014	31/12/2020

*Handwritten signature*

202



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DE CASANARE  
 MUNICIPIO DE AGUAZUL  
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Hoja No. 4 de 4  
 14 DICIEMBRE 2016  
 DD MM AA  
 CONTRATO No. 387 2014

**6. Recibo de documentos**

Se deja constancia que el consultor hace entrega, al Interventor o Supervisor según el caso, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA	1	INFORME FINAL DE INTERVENTORIA (INF. CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA, DOCUMENTOS CIRCULAR No. 010 DE 2012, MEDIO MAGNETICO)	1

**OBSERVACIONES:**

La liquidación del contrato de consultoría no releva al Interventor o consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del Contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE de 2016

Firma  
Nombre

\_\_\_\_\_  
**CONSORCIO INTER-AULAS**  
**LUIS ENRIQUE ACUÑA JIMENEZ**  
 Contratista

\_\_\_\_\_  
**ARQ. FREDY RAMÍREZ VELANDIA**  
**PROFESIONAL DE APOYO**  
 Secretaria de Obras Publicas

Firma  
Nombre

\_\_\_\_\_  
**CARLOS MIGUEL VARON**  
 Profesional de Apoyo Jurídico  
 Secretaria de Obras Publicas

\_\_\_\_\_  
**ING. HERNAN VARGAS OVEJERO**  
 Supervisor  
 Secretario de Obras Publicas

Original Oficina Jurídica

1era Copia Interventor

2da Copia Contratista

3ra Copia Dependencia responsable del contrato

FORMATO MA-C-14

# POLIZA DE SERIEDAD





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**



7709998021167005477547

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO N°: 10000054775479

CERTIFICAMOS QUE:

<b>FECHA</b>					
21/03/2024 03:11p.m.					
<b>RECIBIMOS DE:</b> CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIETNO AULAS		NAD. 387.652			
<b>LA SUMA DE:</b> Veintisiete mil trescientos setenta pesos .*****					
<b>POR CONCEPTO DE:</b> PAGO POLIZA NRO.: 101005043					
<b>SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA</b>		<b>PRIMA</b>	<b>GASTO</b>	<b>IVA</b>	<b>VALOR</b>
AGENCIA YOPAL-44-101005043-0-1		\$23,000.00		\$4,370.00	\$27,370.00
<b>FORMA DE PAGO</b>					
Efectivo - \$ 27,370.00			<b>EFFECTIVO:</b> <b>CHEQUE:</b> <b>TARJETA:</b> <b>BD:</b> 27,370.00 <b>OTROS:</b>		
<b>TRANSACCION:</b> 0005477547			<b>TOTAL:</b> \$27,370.00		
<b>CAJERO: PAGUESTADO</b>					



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN YOPAL			SUCURSAL AGENCIA YOPAL			COD.SUC 57	NO.PÓLIZA 57-44-101005043	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
21 03 2024	22 03 2024			00:00	22 06 2024			23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTOS AULAS	IDENTIFICACIÓN NAD: 387.652-0
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 15 - 46 BRR LOS HELECHOS	CIUDAD: YOPAL, CASANARE TELÉFONO: 3025288418

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3
DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS SEGUN PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO DE CONTRATACION N CMA-012-2024 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MULTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

**AMPAROS**

RIESGO: INTERVENTORIA			
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/03/2024	22/06/2024	\$5,477,898.40
FECHA ADJUDICACIÓN : 02/04/2024			

**ACLARACIONES**

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :		
NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
SELARAC S.A.S	844002227-6	30.00
COLOMBIANA DE INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SAS	901702362-2	70.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****15,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,370.00	\$ *****27,370.00	\$ *****5,477,898.40	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RISK GROUP AGENCIA DE SEGUROS LTDA	153990	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 NO. 23 - 64 - TELEFONO: 3102010300 - YOPAL

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

57-44-101005043

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y  
CUMPLIMIENTO DE LA  
FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA  
EXPERIENCIA DEL PERSONAL  
CLAVE EVALUABLE**

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – VERSIÓN 1			
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

**CMA-012-2024.**

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores:  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO".**  
**CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO**  
**VILLAVICENCIO META**

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **CMA-012 -2024.**

**Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

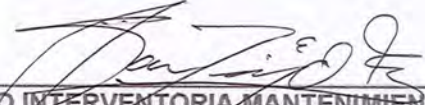
Estimados señores,

Yo, **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**,  
Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
Cedula de Ciudadanía **1.118.548.873** de YOPAL  
Dirección **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**  
Correo electrónico [col2consingenieria@icloud.com](mailto:col2consingenieria@icloud.com)  
Ciudad **Yopal Casanare.**


---

**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS,**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL – VERSIÓN 1			
Código	CCE-EICP-FM-177	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Estimados Señores,

Yo, SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA actuando en calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS,** de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que el siguiente es el personal clave evaluable que prestara los servicios en la ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
NELLY EDITH CARO VARGAS C C No 52.220.910	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA, ESPECIALIZACION GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y específica con tres (03) años relacionada con el objeto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO CC N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil	INGENIERO CIVIL	Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y específica con dos (02) Años relacionada con el objeto contractual.

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Cordialmente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**

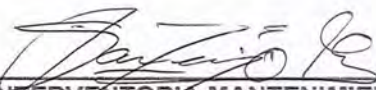
Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

Cedula de Ciudadanía 1.118.548.873 de YOPAL

Dirección CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS

Correo electrónico [col2consingenieria@icloud.com](mailto:col2consingenieria@icloud.com)

Ciudad Yopal Casanare.

  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL – VERSIÓN 1			
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

**CMA-012-2024**

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores:  
**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
 “ASOSUPRO”.**  
**CALLE 32 No 39-11 BARRIO BARZAL ALTO  
 VILLAVICENCIO META**

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación **CMA-012-2024**.

**OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.**

Estimados señores,

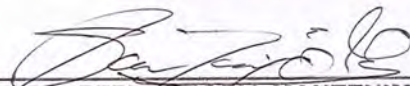
**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la “Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable”	SÍ X	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente           **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
 Nombre del representante legal   **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
 Cedula de Ciudadanía           **1.118.548.873 de YOPAL**  
 Dirección                           **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**  
 Correo electrónico               **[col2consingenieria@icloud.com](mailto:col2consingenieria@icloud.com)**  
 Ciudad                               **Yopal Casanare.**


---

**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

<b>FORMATO 9 EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL – VERSIÓN 1</b>			
Código	CCE-EICP-FM-178	Página	1 de 1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

Estimados señores,

**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**, en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría, ii) el Residente de interventoría acreditan los siguientes criterios adicionales ponderables:

Nombre completo y número de identificación de los profesionales que forman parte del personal clave evaluable propuesto	Perfil que acredita el profesional propuesto según los requisitos del Documentos Base	Formación Académica Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la formación académica del profesional propuesto)	Experiencia Adicional Ponderable (Relacionar los documentos que aporta para acreditar la experiencia del profesional propuesto)
NELLY EDITH CARO VARGAS C C N° 52.220.910	Ingeniero civil o Arquitecto, Especialista i magister en estructuras y/o gerencia de proyectos y/o gerencia de obras y/o gerencia de obras de construcción y/o similar.	ARQUITECTA, ESPECIALIZACION GERENCIA DE CONSTRUCCIONES	Profesional con 13 años de experiencia general con tarjeta profesional y anexa un (01) año más de experiencia específica relacionada con el objeto contractual.
OSCAR YESID FLORIAN CARO C.C N° 7.309.713	Arquitecto o Ingeniero civil	INGENIERO CIVIL	Profesional con más de diez (10) años de experiencia general con tarjeta y específica con un (01) Año relacionada con el objeto contractual.


Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato presento los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones.

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que el anterior personal se encuentra comprometido a formar parte del equipo clave evaluable y prestar sus servicios en la ejecución del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección.

De igual forma soy consciente que en eventos originados por fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia debidamente soportada, que impida la participación de alguno de los profesionales propuestos en la ejecución del contrato, es mi obligación como proponente presentar con la mayor celeridad posible a la entidad la propuesta del nuevo profesional a vincular, el cual en todo caso acreditara iguales o mejores condiciones de formación académica y experiencia a las acreditadas por el profesional inicialmente propuesto

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
Cedula de Ciudadanía **1.118.548.873 de YOPAL**  
Dirección **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**  
Correo electrónico **[col2consingenieria@icloud.com](mailto:col2consingenieria@icloud.com)**  
Ciudad **Yopal Casanare.**

  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

# INDUSTRIA NACIONAL



FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-176	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

**FORMATO 7**  
**– PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL**  
**PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Señores:

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**  
**“ ASOSUPRO”.**  
**CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO**  
**VILLAVICENCIO META**

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-012-2024.

**Objeto:** ““““INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.”

Estimados señores:

**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA** en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS** en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**

Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA**

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

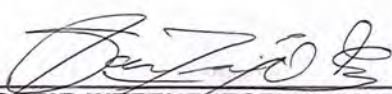
Matrícula profesional \_\_\_\_\_ [anexar copia]

Dirección de correo **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**

Correo electrónico [Col2consingenieria@icloud.com](mailto:Col2consingenieria@icloud.com)

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad **YOPAL CASANARE**

  
 \_\_\_\_\_  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUCARDO NOSSA BECERRA**

213

FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-180	Página	1
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

**FORMATO 11  
— AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Señores:  
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO META

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-012-2024.

**Objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"** de lo siguiente:

- 1) La **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"**. actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de tener la condición de víctima de violencia intrafamiliar, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitana, o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	X	

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 4.8, subnumerales 2, 5, 6 y 7 del Pliego de Condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

**Derechos del titular**

Código	CCE-EICP-FM-180	Versión	1
--------	-----------------	---------	---

214

FORMATO 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-180	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

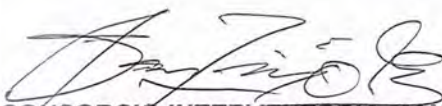
Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos e incompletos.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"** para la atención al público 608-6623648 el correo electrónico [info@asosupro.gov.co](mailto:info@asosupro.gov.co) y las oficinas de atención, cuya información puedo consultar en [www.asosupro.gov.co](http://www.asosupro.gov.co), disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m.].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"** para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Indicar el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectarlos.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

  
**Nombre: CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**Firma: SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**  
**Identificación: 1.118.548.873 DE YOPAL**  
**Fecha: 21 DE MARZO DEL 2024.**

# **FACTOR DE CALIDAD**

<b>FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD</b>			
<b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-181	<b>Página</b>	1
<b>Versión No.</b>	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

CMA-012-2024.

**FORMATO 12**  
**- FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**

Señores:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO  
CALLE 32 N° 39-11 BARRIO BARZAL ALTO  
VILLAVICENCIO META

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación CMA-012-2024.

**Objeto:** “INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

Estimados señores:

**SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA** , en mi calidad de representante legal de **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**, en adelante el Proponente, **[Sí]** me comprometo bajo la gravedad del juramento a cumplir con los siguientes criterios de Sostenibilidad Socio - Ambiental:

- Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental. De igual manera, y cuando el documento lo permita, se reutilizarán hojas ya usadas por una cara, por ejemplo, para evidencias de trabajo de campo, y en el evento en que sus entregables no se requieran en medio físico, garantizar que los documentos sean digitalizados y establecer una política de archivo digital.

En el caso de no contar con conectividad se debe garantizar el uso eficiente de los recursos como el papel y en la medida de lo posible la sostenibilidad de los insumos.

- Contar con un programa de reciclaje y reutilización para el desarrollo de las labores de interventoría que incluya la estrategia de gestión para los residuos posconsumo y un plan de relacionamiento con actores sociales de la cadena de gestión de los residuos.
- Contar con un programa de capacitaciones orientado al correcto uso de los recursos naturales en el ejercicio de la labor de interventoría que incorpore gestión de residuos, ahorro de agua, posconsumo, transporte sostenible.
- Contar con capacitaciones sobre los impactos ambientales de los proyectos sujetos a interventoría, para lo cual será útil capacitar en manejo de escombros, uso del suelo, conflictos socio ambientales y medidas de manejo, reglamentación ambiental, gestión de plásticos y contaminación, entre otros.

217

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-FM-181	Página	2
Versión No.	01 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2023		

- Contar con un programa de transporte sostenible para los equipos de trabajo de la interventoría que contengan los aspectos de conducción eficiente, seguridad, eficiencia energética, gestión de emisiones atmosféricas, entre otros.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

El supervisor verificará el cumplimiento de estos criterios a través de informes periódicos establecidos por la entidad contratante y, además, comprobará, para el inicio de la ejecución del contrato, que el futuro Contratista entregue la ficha técnica del papel a utilizar en los términos del numeral "9.1 Información para el control de la ejecución de la obra".

Atentamente,

Nombre del Proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**

Nombre del representante legal **SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

C. C. 1.118.548.873 de YOPAL

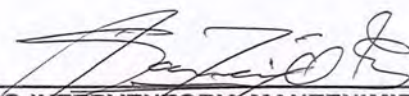
Matrícula profesional \_\_\_\_\_ [anexar copia]

Dirección de correo **CRA 24 N° 15-46 BARRIO LOS HELECHOS**

Correo electrónico [Col2consingenieria@icloud.com](mailto:Col2consingenieria@icloud.com)

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad **YOPAL CASANARE**

  
 \_\_\_\_\_  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**

# OFERTA ECONOMICA

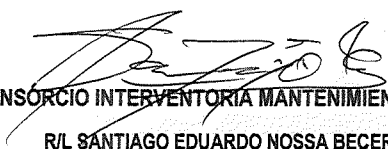
## PRESUPUESTO INTERVENTORIA POR ACTIVIDADES

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO AULAS MÚLTIPLE Y CERRAMIENTO COLEGIO BRAULIO GONZÁLEZ SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ACTIVIDADES INTERVENTORIA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR POR ACTIVIDAD
<b>1. ACTIVIDAD EN ETAPA PRECONSTRUCCION:</b>	<b>UND</b>	<b>1</b>	<b>\$ 1.369.039,67</b>
1.1 Revisión y verificación en campo de los diseños	UND	1	\$ 616.207,93
1.2 Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	1	\$ 188.207,93
1.3 Revisión predial	UND	1	\$ 188.207,93
1.4 Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	1	\$ 188.207,93
1.5 Permisos y/o disponibilidad fuentes de materiales	UND	1	\$ 188.207,93
<b>2. ACTIVIDADES EN ETAPA CONSTRUCTIVA:</b>	<b>UND</b>	<b>1</b>	<b>\$ 46.344.392,33</b>
2.1 Interventoria Técnica	UND	1	\$ 36.577.329,00
2.2 Interventoria Ambiental	UND	1	\$ 455.412,67
2.3 Interventoria Administrativa	UND	1	\$ 455.412,67
2.4 Interventoria Financiera	UND	1	\$ 455.412,67
2.5 Interventoria Contable	UND	1	\$ 7.945.412,67
2.6 Interventoria Juridica	UND	1	\$ 455.412,67
<b>COSTO BÁSICO</b>			<b>\$ 47.713.432,00</b>
<b>IVA (19.00%)</b>			<b>\$ 9.065.552,08</b>
<b>TOTAL COSTO FINAL</b>			<b>\$ 56.778.984,08</b>
<b>TOTAL COSTO FINAL (AJUSTADO AL PESO)</b>			<b>\$ 56.778.984,00</b>

**NOTA:**

1. La forma de pago se establece en los documentos previos, pliego y contrato.
2. No será necesario desglosar el factor de honorarios toda vez que se entiende incluido dentro del factor multiplicador.

  
**CONSORCIO INTERVENTORIA MANTENIMIENTO AULAS**  
**R/L SANTIAGO EDUARDO NOSSA BECERRA**